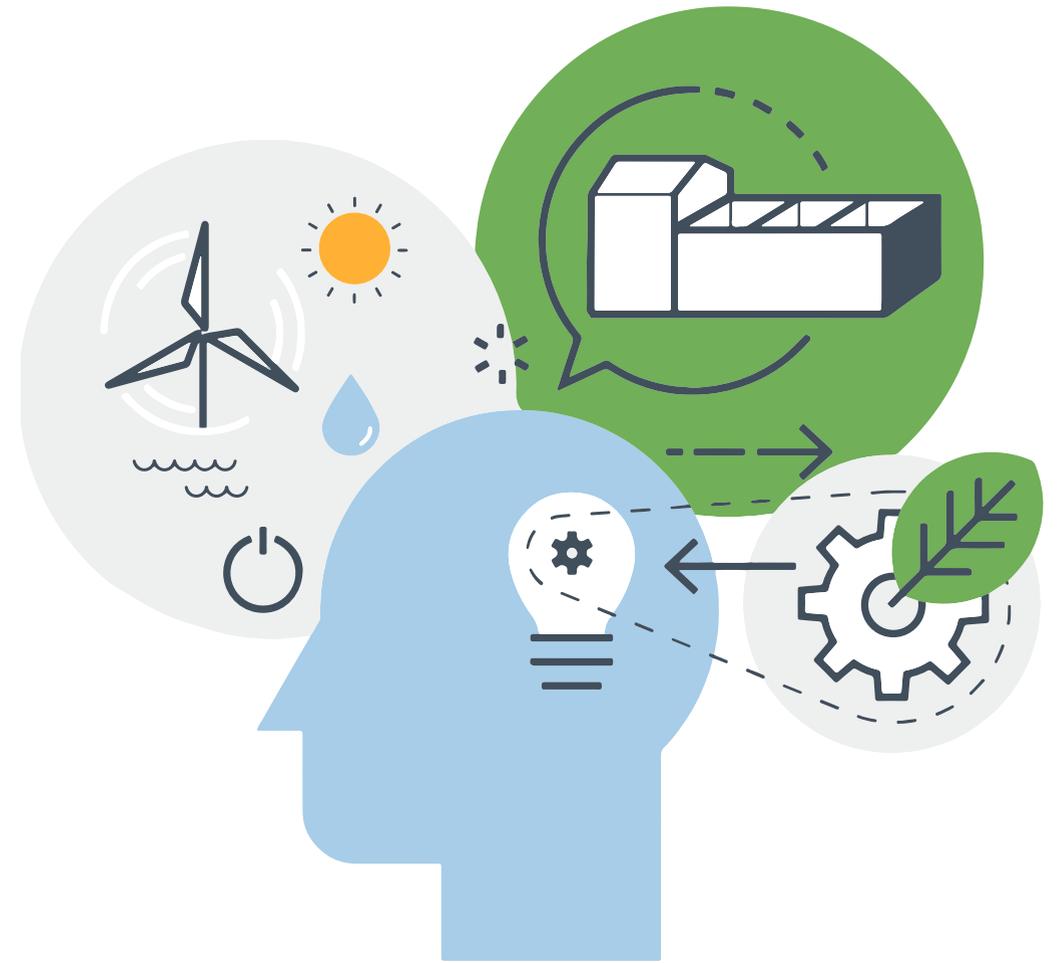


ESTADO
de INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
2023



ÍNDICE

MENSAJE DE BIENVENIDA

Palabras del presidente

3

1. ENRESA, EL VALOR DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE

6

- 1.1. Un servicio público esencial
- 1.2. Misión, visión y valores
- 1.3. Marco jurídico y control institucional
- 1.4. Estructura y órganos de gobierno.
- 1.5. Buen gobierno
- 1.6. Aspectos económicos y financieros
- 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad
- 1.8. La sostenibilidad como objetivo
- 1.9. Contribución a la Agenda 2030

2. GESTIÓN EFICAZ DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS

33

- 2.1. Enresa, referencia para el sector
- 2.2. Líneas de actuación y actividades más destacadas en 2023
- 2.3. Gestión de la calidad
- 2.4. Innovación para seguir mejorando
- 2.5. Cooperación internacional
- 2.6. Seguridad

3. CON EL FOCO EN EL ENTORNO

48

- 3.1. La protección ambiental como compromiso
- 3.2. Vigilancia ambiental
- 3.3. Protección de la biodiversidad
- 3.4. Prevención de la contaminación
- 3.5. Economía circular
- 3.6. Huella ecológica

4. AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

65

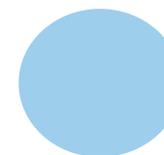
- 4.1. Parte de la comunidad
- 4.2. Cadena de valor sostenible
- 4.3. Contribución al desarrollo social
- 4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones
- 4.5. Comunicar para estar más cerca de la sociedad

5. LAS PERSONAS, EL MAYOR ACTIVO DE ENRESA

79

- 5.1. Juntos para llegar más lejos
- 5.2. Empleo estable y de calidad
- 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión
- 5.4. Formación para seguir creciendo
- 5.5. El reto de la digitalización
- 5.6. Seguridad y salud
- 5.7. Perfil de la plantilla y remuneración

- ACERCA DE ESTE INFORME 104
- TABLA DE REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LA LEY 11/2018 110
- INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE 123





MENSAJE DE BIENVENIDA

UN AÑO PARA LA HISTORIA QUE MARCARÁ NUESTRO FUTURO

El año 2023 se ha convertido, por muchos motivos, en un año histórico para Enresa. Los acontecimientos producidos durante estos doce meses han supuesto un punto de inflexión en la trayectoria de la organización, el comienzo de una etapa que, sin duda, será todo un desafío al que se enfrenta con una excelente preparación y con el mejor equipo humano posible. A lo largo de este informe, Enresa resume no solo los avances técnicos acontecidos el pasado ejercicio, sino la forma en la que los ha llevado a cabo, poniendo en práctica unos valores que ya forman parte de su identidad.

La aprobación del 7º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) ha sido, probablemente, el hito más destacado del año. Esta hoja de ruta establece la estrategia del Gobierno en materia de gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y del desmantelamiento y la clausura de las instalaciones nucleares. Para Enresa es un documento crucial, puesto que marca las líneas estratégicas en el cumplimiento del servicio público esencial que le ha sido encomendado.

Para la aprobación del nuevo plan, que sustituye al 6º PGRR, vigente desde 2006, se ha necesitado una larga tramitación, que se inició en 2020. Por primera vez, un PGRR se ha sometido a Evaluación Ambiental Estratégica, incluyendo la exposición a consultas

e información pública, y también a informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y de las Comunidades Autónomas. Estas circunstancias han alargado el proceso, pero sin duda es el camino a seguir, escuchar a las partes interesadas y valorar sus aportaciones.

" La aprobación del 7º PGRR ha sido, probablemente, el hito más destacado del año. Para Enresa es un documento crucial que marca sus líneas "

El 7º PGRR contempla un escenario que incluye, en líneas generales, el cese de operación de las centrales nucleares entre 2027 y 2035; la continuidad de la operación del centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba) para residuos de media, baja y muy baja actividad y la construcción de nuevas celdas; la ampliación de la capacidad de los Almacenes Temporales Individualizados (ATI) de las centrales nucleares, que se convertirán finalmente en Almacenes Temporales Descentralizados (ATD) para el combustible gastado y los residuos de alta actividad, hasta su traslado al almacenamiento definitivo en un Almacén

Geológico Profundo (AGP). A diferencia del 6º PGRR, el nuevo plan no contempla la construcción de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) y, en consecuencia, se deja sin efecto la designación de Villar de Cañas (Cuenca) como emplazamiento del mismo.

Las actuaciones previstas en el plan suponen un enorme reto, pero también una gran oportunidad para seguir demostrando que Enresa es una empresa esencial para nuestro país, además de un referente internacional en el sector. Esa ha seguido siendo nuestra máxima durante el último año y con ese empeño hemos desarrollado nuestras actividades.

En cuanto al desarrollo de las actividades técnicas del año, el centro de almacenamiento de El Cabril ha operado con normalidad, recibiendo los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad producidos en instalaciones de todo el país, con el objetivo de gestionarlos de forma segura y con la máxima eficiencia. Además, se están dando los pasos oportunos para asegurar el funcionamiento futuro de la instalación: por un lado, con la solicitud para una nueva plataforma de almacenamiento de residuos de baja y media actividad y por otro la construcción de una nueva celda para residuos de muy baja actividad, de las que ya están autorizadas.



La operación de El Cabril cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta otro de los hitos importantes de 2023. En julio, Enresa recibió la transferencia de titularidad de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), iniciando su desmantelamiento que durará, previsiblemente, una década. En la primera fase del proceso las actividades se centrarán en la extracción del combustible gastado de la piscina de la central al Almacén Temporal Individualizado (ATI) y en la adecuación del edificio de turbinas como Edificio Auxiliar de Desmantelamiento.



Por su repercusión, Garoña ha estado en el foco de la actividad, si bien Enresa ha seguido cumpliendo con el resto de sus cometidos. En la central nuclear de José Cabrera (Guadalajara) se sigue ejecutando el Plan de Restauración como paso previo a la solicitud de la Declaración de Clausura, con objeto de devolver el emplazamiento a su propietario. Por su parte, en Vandellós I (Tarragona) han continuado las labores de vigilancia y control del emplazamiento durante el periodo de latencia en el que se encuentra, garantizando así la seguridad de la instalación. También hay que destacar las gestiones y avances llevados a cabo en distintas centrales nucleares españolas para disponer de almacenamientos temporales con capacidad para la totalidad de su combustible gastado.

Más allá de las actividades técnicas, Enresa ha conseguido grandes avances en el ámbito de la

gestión sostenible de la organización. El primero de ellos ha sido la aprobación y puesta en marcha del Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2023-2026, una guía estratégica que se estructura en torno a cuatro ejes principales, gobernanza, medio ambiente, desarrollo local y personas. Para cada eje se han definido objetivos y planificado acciones para conseguirlos. De hecho, en 2023 ya se han alcanzado metas notables en todos los ámbitos.

En materia de buen gobierno, Enresa ha reforzado su compromiso con la ética, la transparencia, la responsabilidad corporativa y el cumplimiento normativo, a través de la aprobación de políticas en ámbitos tan relevantes como Derechos Humanos, Gestión de Riesgos, Formación, Sistema Interno de Información, o Igualdad y No Discriminación, Diversidad e Inclusión.

En el apartado de medio ambiente, la empresa ya cuenta con una Política Ambiental única para toda la organización, un paso previo hacia la futura implementación de un sistema de Gestión Ambiental común para todos nuestros centros de trabajo. Asimismo, se ha puesto en marcha el Plan de Economía Circular 2023-2026, con el objetivo de favorecer un consumo responsable, optimizar el uso de recursos y favorecer la gestión de residuos dentro de la organización.

También en 2023 se han dedicado muchos recursos al desarrollo local de los municipios de nuestras zonas de influencia. Las actuaciones se han articulado a través de la cofinanciación de proyectos de iniciativa municipal que contribuyen a la generación de economías alternativas a las relacionadas con las instalaciones nucleares, un programa al que hemos destinado cerca de 11,3 millones de euros desde 2016.

En este contexto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) aprobó en marzo la modificación de la orden ministerial por la que se regulan las asignaciones que reciben los municipios del entorno de las instalaciones nucleares españolas. Unas asignaciones que estos ayuntamientos reciben desde 1989, con cargo al Fondo para la Financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, que gestiona Enresa. Los cambios facilitan a los municipios



el acceso y desarrollo de estas iniciativas para impulsar el desarrollo de estas zonas. Además, encarga a Enresa la tramitación y gestión del procedimiento de valoración de los proyectos, tarea llevada anteriormente por el MITECO.

Para reforzar aún más nuestra contribución social se han renovado planes, como el de Comunicación o el de I+D, materia en la que Enresa sigue colaborando con universidades e institucionales nacionales e internacionales, para estar a la vanguardia tanto en gestión de residuos radiactivos como en innovaciones para el desmantelamiento de centrales nucleares. También en 2023 se puso en marcha el Plan de Voluntariado, para facilitar y articular nuevas vías que permitan a las personas que trabajan en Enresa atender otras realidades que,

"Nada de esto sería posible sin las personas que forman el equipo humano de Enresa, por lo que quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas ellas"

aunque no forman parte de su actividad directa, sí que la completan desde la vertiente más humana. Estas iniciativas son solo algunos ejemplos de cómo Enresa trabaja para ser una empresa mejor cada día y contribuir con su actividad al desarrollo de un futuro sostenible.

No puedo terminar sin repetir, una vez más, que nada de esto sería posible sin las personas que forman el equipo humano de Enresa. El balance del ejercicio 2023 es muy positivo, por lo que quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas ellas. Asimismo, animo a todos a mantener el mismo nivel de compromiso y dedicación mostrado, ya que 2024 será otro año lleno de retos.

José Luis Navarro Ribera
Presidente de Enresa



1. ENRESA, EL VALOR DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE

- 1.1. Un servicio público esencial
- 1.2. Misión, visión y valores
- 1.3. Marco jurídico y control institucional
- 1.4. Estructura y órganos de gobierno
- 1.5. Buen gobierno
- 1.6. Aspectos económicos y financieros
- 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad
- 1.8. La sostenibilidad como objetivo
- 1.9. Contribución a la Agenda 2030





1.1. UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E., Enresa, es una sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166.2 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyo capital social pertenece al Organismo Autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en un 80% y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en un 20%.

En cuanto a su régimen jurídico, se estará a lo dispuesto en la ley 33/2003 y en la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Sociedad se constituyó en 1984 y se le encomendó por ley la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, así como el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, configurado como un servicio público esencial reservado a la titularidad del Estado.

Las estrategias que rigen la gestión de este servicio público se fijan por el Gobierno mediante la aprobación de los correspondientes Planes Generales de Residuos Radiactivos (PGRR), estando en vigor el 7º PGRR aprobado el 27 de diciembre de 2023, configurándose como el marco de referencia de las actuaciones de Enresa. Además, la tutela de la sociedad está encomendada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico (MITECO), a través de la Secretaría de Estado de Energía, correspondiéndole su dirección estratégica junto con el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos.

En cuanto a su organización, la sede social de la compañía se encuentra en Madrid, si bien cuenta en la actualidad con los siguientes centros de trabajo:

- Centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba).
- Instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
- Central nuclear José Cabrera (Guadalajara).
- Central nuclear de Santa María Garoña (Burgos).

Centros de trabajo de Enresa





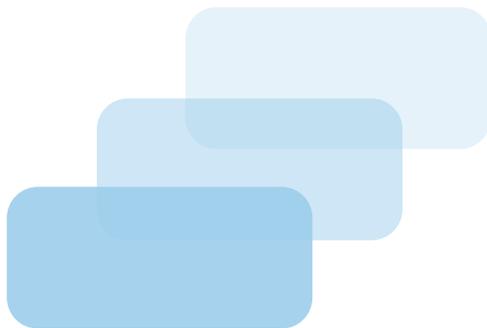
1.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

El Estado ha encomendado a Enresa el desempeño del servicio público esencial de la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y del desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares. (Art. 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear).

VISIÓN

Enresa aspira a ser una organización con la máxima capacidad tecnológica y a mantener un absoluto compromiso con la seguridad nuclear, la protección radiológica y el medio ambiente.



VALORES

Enresa está **comprometida** con:

- El comportamiento ético.
- El desarrollo sostenible.
- La responsabilidad social.
- La transparencia.
- La conciliación de la vida personal y laboral.
- El respeto a la diversidad y a la igualdad.

Todas las actuaciones de Enresa deben tener como **referencia**:

- La cultura de seguridad y calidad.
- La innovación en tecnología y en sistemas de gestión.

En Enresa se **fomenta**:

- La profesionalidad.
- El trabajo en equipo.
- La creatividad y la responsabilidad.
- Los compromisos personales.





1.3. MARCO JURÍDICO Y CONTROL INSTITUCIONAL

La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares constituye un servicio público esencial reservado al Estado, al amparo del artículo 128.2 de la Constitución, según dispone el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear.

Enresa es la encargada de gestionar este servicio de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que recoge los objetivos, las estrategias y las actividades a realizar en España en relación con la gestión de estos materiales y el desmantelamiento de instalaciones nucleares. Actualmente, se encuentra en vigor el 7º PGRR, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2023, cuya consulta está disponible a través de la página [web de Enresa](#).

Al ser una empresa pública estatal, la actuación de Enresa en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas está sometida al control de la Administración General del Estado. Por ello, al margen del control que corresponde ejercer a otros órganos, como el Ministerio de Hacienda, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, la tutela de Enresa está encomendada por ley al MITECO, cuya Secretaría de Estado de Energía se encarga de la dirección estratégica y del seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos. El control económico se ha delegado en su accionista la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El MITECO, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, también tramita y resuelve

el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del PGRR y los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de Enresa que lo requieran.

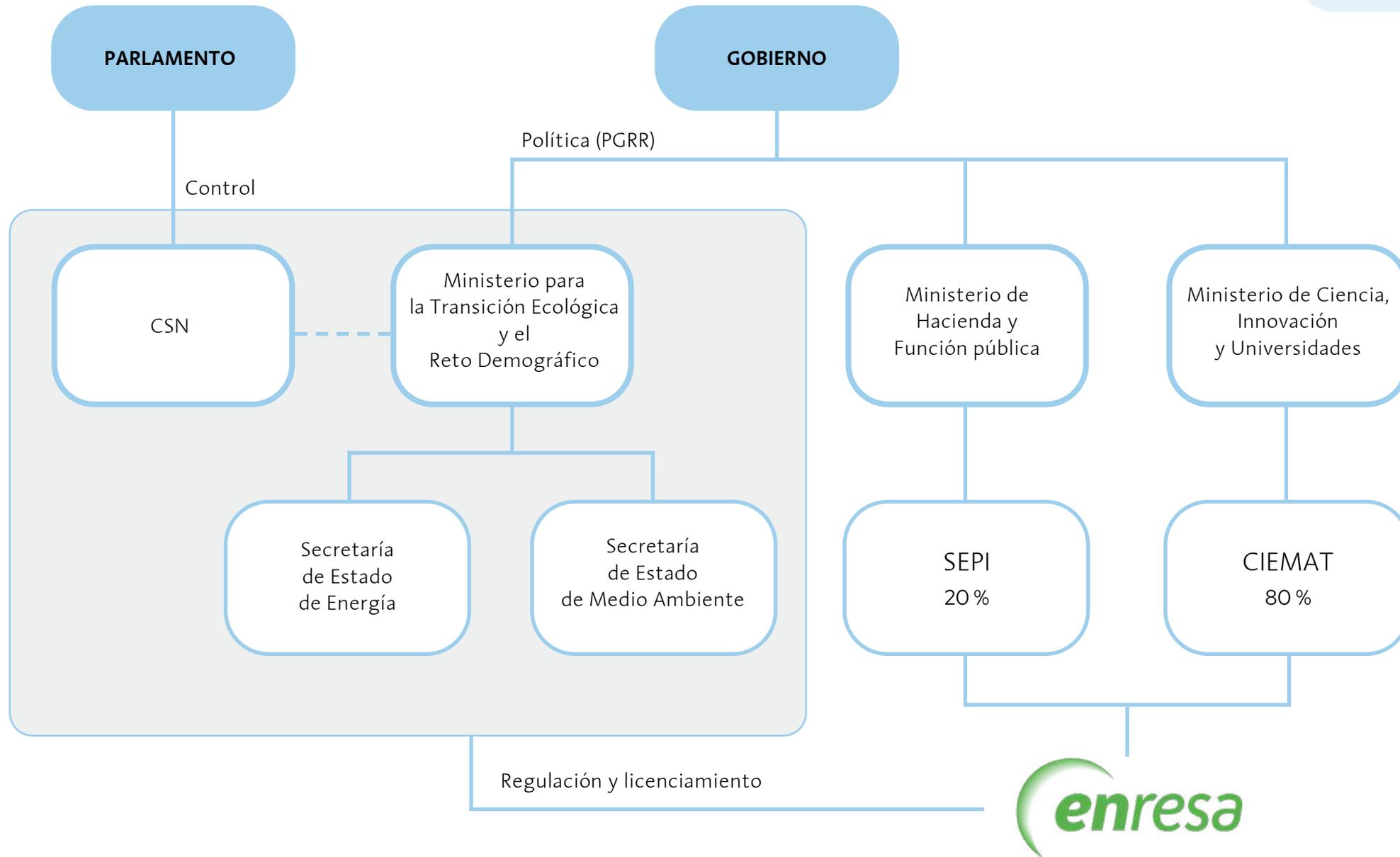
Las actividades de la compañía también son supervisadas y controladas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), el único organismo público competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Su misión es proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, favoreciendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas de forma segura y estableciendo las medidas de prevención y corrección necesarias frente a emergencias radiológicas.

Enresa reporta a todos estos organismos datos sobre sus actividades y proyectos de forma periódica.





ORGANIGRAMA DEL CONTROL INSTITUCIONAL DE ENRESA





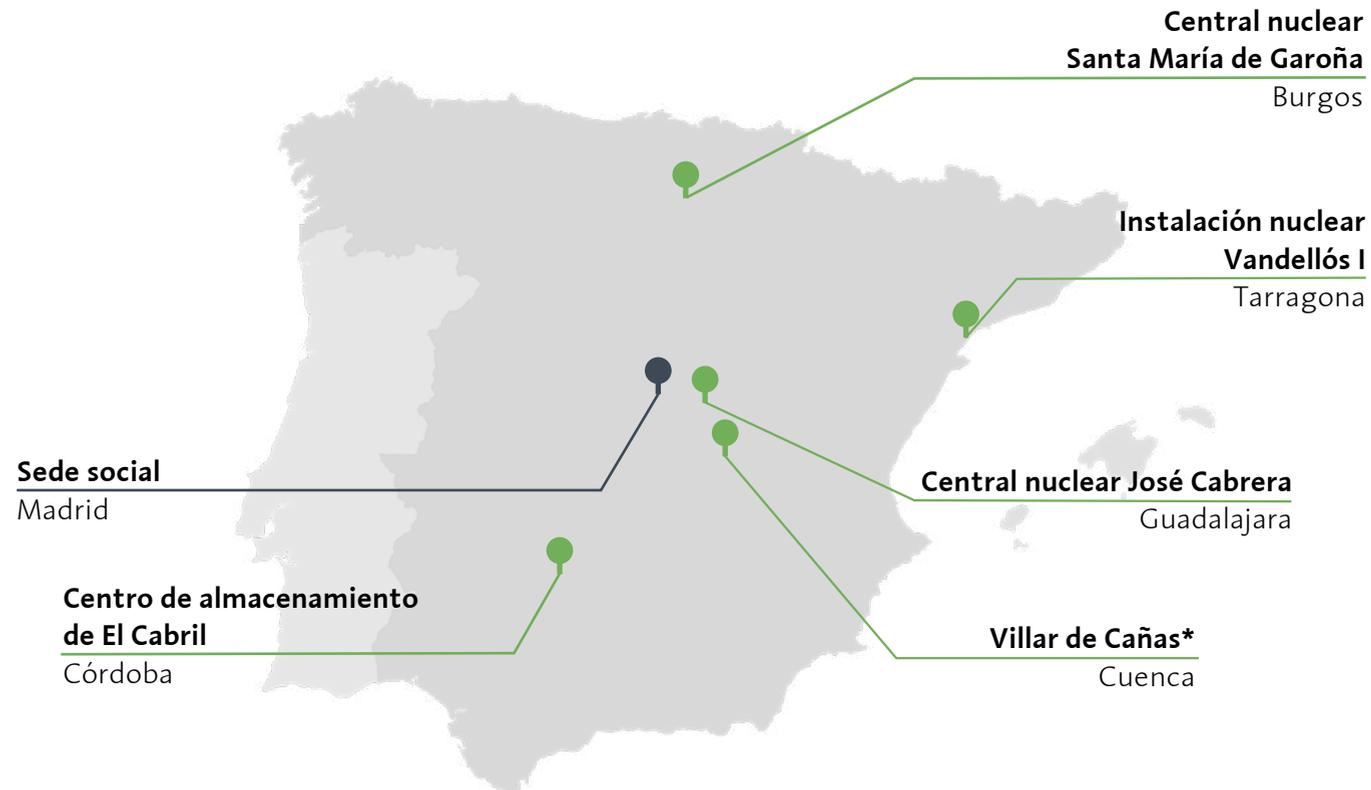
1.4. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

PRESENCIA NACIONAL

Enresa cuenta con cinco centros de trabajo distribuidos por la geografía española. En ellos trabajan un total de 361 profesionales a cierre de ejercicio.

CENTRO	UBICACIÓN	Nº DE EMPLEADOS		
		2021	2022	2023
Sede social	Madrid	198	204	202
Centro de almacenamiento de El Cabril	Córdoba	117	116	111
Central nuclear José Cabrera	Guadalajara	15	16	7
Instalación nuclear Vandellós I	Tarragona	7	8	10
Central nuclear de Santa María de Garoña	Burgos	-	9	31
Villar de Cañas*	Cuenca	2	-	-
TOTAL		339	353	361

*El 1 de enero de 2022 dejó de ser centro de trabajo.



Nº TOTAL DE EMPLEADOS EN 2023

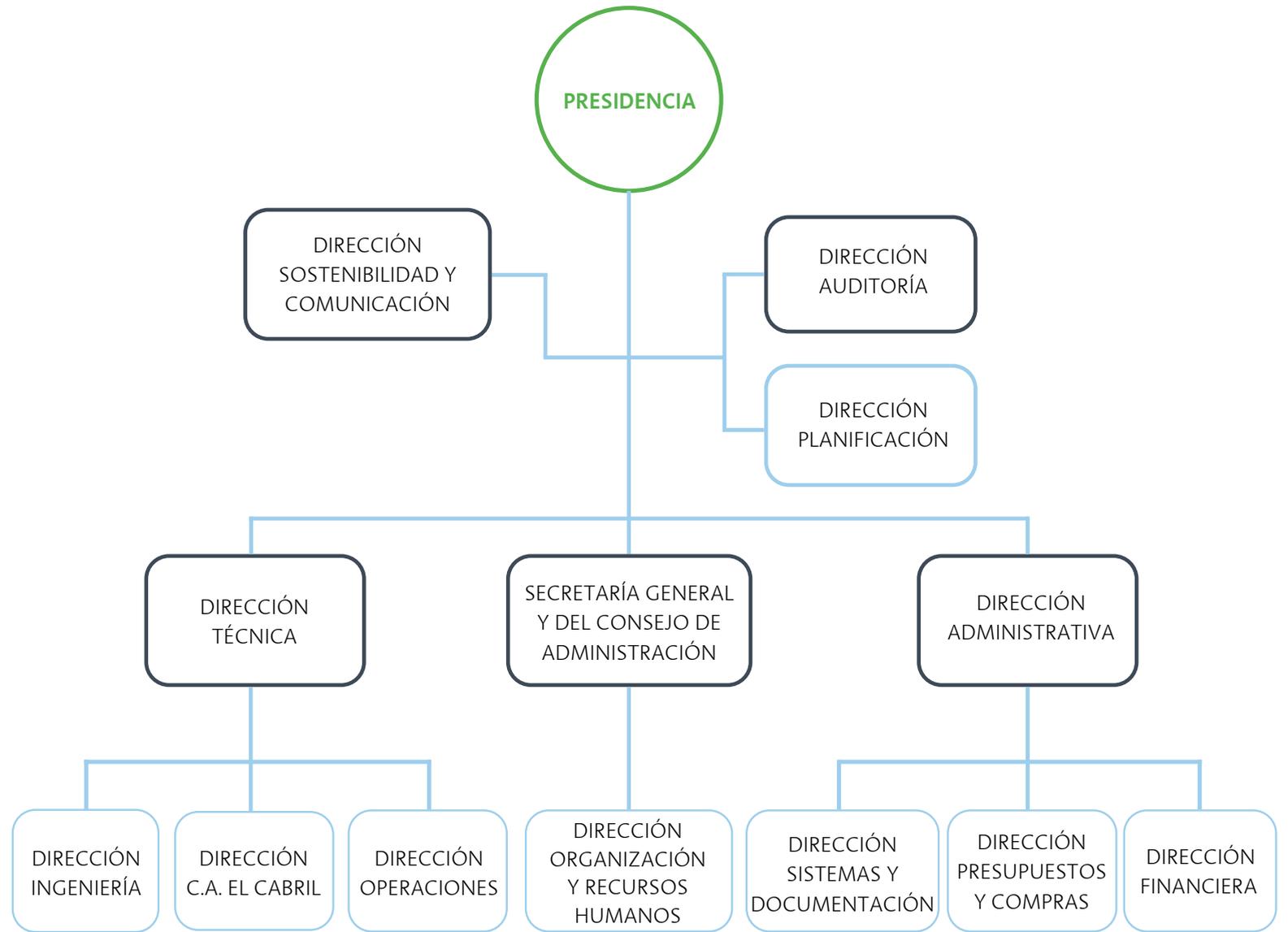
361

ORGANIZACIÓN

La Presidencia de Enresa es la encargada de dirigir su actividad. De ella dependen cinco direcciones principales que, a su vez, se estructuran en otras direcciones específicas.



ORGANIGRAMA DE ENRESA





ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los órganos encargados del gobierno y administración de Enresa.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- Máximo órgano de gobierno de Enresa.
- Se reúne, al menos, una vez al año
- Composición (31/12/2023): CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), 48.000 acciones (80% del capital social); y SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales): 12.000 acciones (20% del capital social).



Principales competencias:

- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.
- Nombramiento y separación de los administradores, de los liquidadores y, en su caso, de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- Modificación de los estatutos sociales.
- Aumento y reducción del capital social.
- La disolución de la sociedad.
- Aprobación del balance final de liquidación y cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o los estatutos.



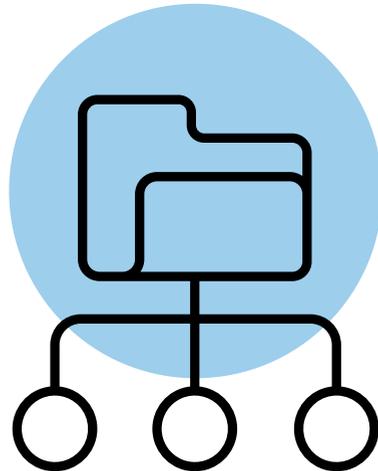


CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Órgano colegiado de administración y representación de Enresa.
- De forma ordinaria, se reúne una vez al mes.
- Compuesto por 12 consejeros y un secretario de los cuales el 50% son mujeres.

Funciones principales:

- Supervisión y control de la gestión de la actividad de la sociedad.



MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENRESA (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Presidente	D. José Luis Navarro Ribera	Presidente de Enresa.
Vicepresidenta	D ^a . Yolanda Benito Moreno	Directora General CIEMAT.
	D. José Manuel Pérez Morales	Director del Departamento de Tecnología. CIEMAT.
Consejeros	SEPI, representada por D ^a . Mercedes Real Rodríguez	Directora de Participadas.
	D. Joaquín Serrano Agejas	Jefe Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia. Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
	D. José Manuel Redondo García	Subdirector General de Energía Nuclear. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
	D. Carlos Redondo López	Subdirector General de Energía Eléctrica. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
	D ^a . Isabel Arranz Olmos	Vicesecretaria General Técnica. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
	D ^a . Cristina Morales Puerta	Subdirectora General de Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
	D. Miguel Ángel Recio Crespo	Subdirector General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos. Ministerio de Industria y Turismo.
	D ^a . Cristina Moneo Ocaña	Sub. General de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
	D ^a . Alicia Camacho García	Vocal Asesora. Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
	Secretaria no consejera	D ^a . Isabel María Torres Fernández



Como comisión delegada del Consejo está constituida la **Comisión de Auditoría**, cuya tarea principal es informar al mismo de los acuerdos a tomar en Junta General con relación a la aprobación de las cuentas y la evaluación de la gestión de la compañía durante el ejercicio, así como las actuaciones de la sociedad en materia de control interno.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

Presidencia	SEPI, representada por D ^a . Mercedes Real Rodrigálvarez
Vocal	D ^a . Cristina Morales Puerta
Vocal	D. José Manuel Pérez Morales
Secretaría	D ^a . Isabel María Torres Fernández (Secretaría General y del Consejo de Enresa)



COMITÉ DE DIRECCIÓN

- Formado por el presidente de Enresa y las personas titulares de las direcciones que determine la presidencia.
- Es el órgano de coordinación, comunicación y debate de asuntos, con el objeto de apoyar a la presidencia en la toma de decisiones y en la conformación de las políticas de la empresa.
- Se reúnen periódicamente.
- Compuesto por 6 miembros: 50% de mujeres y 50% de hombres.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN (A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

D. José Luis Navarro Ribera	Presidente
D ^a . María Pérez Fernández	Dirección de Sostenibilidad y Comunicación
D. Mariano Navarro Santos	Dirección Técnica
D ^a . Isabel María Torres Fernández	Secretaría General y del Consejo
D. Carlos Tamarit de Castro	Dirección de Auditoría
D ^a . Aurora Saeta del Castillo	Dirección de Administración





1.5. BUEN GOBIERNO

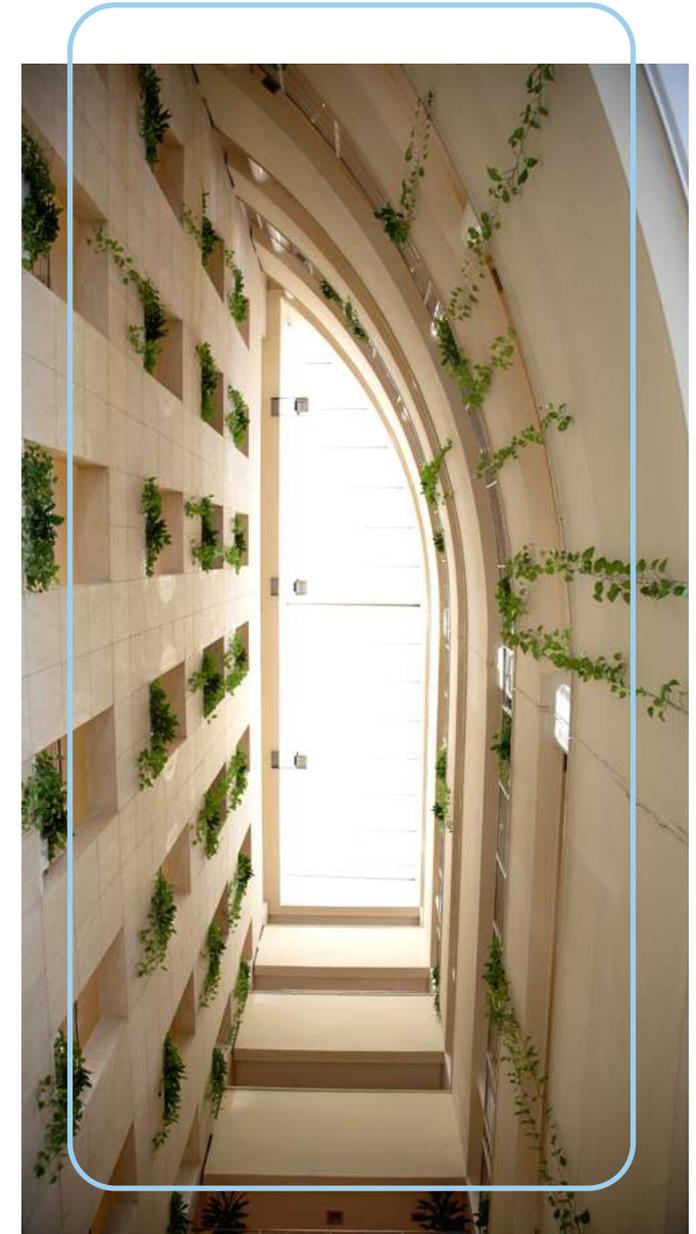
POLÍTICAS CORPORATIVAS

Enresa cuenta con diferentes políticas que orientan a la organización a desarrollar todas sus actividades de forma honesta, ética y transparente, siempre cumpliendo con la legislación vigente y de forma sostenible. Están a disposición de todos los profesionales de la compañía y el seguimiento de los resultados o del cumplimiento de estas se realiza a través de distintos indicadores. Las más destacadas son:

- [Política de Responsabilidad Social Corporativa](#)
- [Política de Calidad](#)
- [Política Ambiental de El Cabril](#)
- [Política Ambiental de la instalación nuclear Vandellós I](#)
- [Política preventiva de Riesgos Laborales](#)

Enresa, con el objetivo de asegurar una gestión responsable en todas sus actuaciones, en 2023 ha aprobado las siguientes políticas:

- [Política Ambiental](#)
- [Política de Derechos Humanos](#)
- [Política de Firma Electrónica](#)
- [Política de Formación](#)
- [Política de Gestión de Riesgos](#)
- [Política sobre Igualdad y No Discriminación, Diversidad e Inclusión](#)
- [Política de Seguridad de la Información](#)
- [Política del Sistema Interno de Información](#)





SISTEMA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Es el instrumento de gestión que utiliza la compañía para prevenir los delitos y la vulneración de los derechos humanos de aquellos delitos que pudieran afectar a la persona jurídica, así como para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos. La implantación, funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de este sistema es responsabilidad del **Comité de Cumplimiento y Prevención Penal (CCPP)**, dependiente de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, cuya misión es implantar una verdadera cultura de cumplimiento.

Dicho sistema se asienta en tres pilares: las personas, cuya base son el Código Ético y el Régimen Disciplinario; los sistemas, que apuntan al mapa de procesos y a los distintos sistemas de gestión implantados; y la estructura propia de la organización.

Durante el año, Enresa ha llevado a cabo acciones de formación y comunicación en materia de prevención y riesgos penales, destacando una sesión formativa para todos los empleados bajo el título “CCPP y la evaluación de riesgos penales en Enresa”, con el objetivo de seguir mejorando su desempeño en este ámbito.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2023 de 20 de febrero, Enresa dispone de un [canal interno de información](#), habilitado con el fin de prevenir y detectar posibles conductas ilícitas, así como asegurar la protección del informante. Del mismo modo, de acuerdo con la citada Ley, la compañía dispone de una Política del Sistema Interno de Información.

En 2023, el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal ha recibido dos denuncias a través de correo electrónico. Los hechos expuestos en ambas fueron investigados, considerando el Comité que no existían indicios de la comisión de un delito en ninguno de los casos, por lo que se archivaron los dos expedientes incoados.



CÓDIGO ÉTICO

Para favorecer el alineamiento y compromiso de todos los profesionales de Enresa con el comportamiento ético y responsable, la compañía cuenta con un Código Ético, que se establece como una guía deontológica que debe regir el comportamiento en el desarrollo de las actividades y en las relaciones con terceros. Este documento está diseñado de acuerdo con:



Los órganos responsables de la gestión, seguimiento y propuesta de actuaciones relativas al cumplimiento del Código Ético son **el Gestor Ético y el Comité Ético**. Ambos actúan con plena autonomía y dependen funcionalmente del Consejo de Administración.

La organización ha seguido impulsando diversas iniciativas de formación durante 2023 para favorecer la comprensión del Código Ético entre toda la plantilla, como es el caso de la conferencia 'Código Ético y el Régimen de Incompatibilidades', la difusión de mensajes específicos en las pantallas de comunicación de los centros de trabajo o la publicación de noticias relacionadas con esta materia en la newsletter.

Enresa ha habilitado el correo electrónico gestoretico@enresa.es para notificar cualquier incumplimiento del Código Ético. En 2023 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con este ámbito, incluida la vulneración de derechos humanos.



AUDITORÍAS INTERNAS

La mejora continua es una característica inherente a Enresa. La búsqueda de la excelencia lleva a la empresa a revisar sus procesos para incorporar las mejores prácticas y optimizar los procesos dentro de la organización, realizando auditorías periódicas para garantizar el correcto desempeño de su actividad.

La función de auditoría interna en la organización proporciona apoyo al Consejo de Administración, a la presidencia y al resto de la dirección mediante el análisis, evaluación y supervisión del cumplimiento normativo y de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de

la sociedad. De ese modo, se garantiza que estos sistemas de control son adecuados y suficientes en los términos previstos por el Estatuto de la dirección de Auditoría de Enresa, que regula dicha función, aprobado por el Consejo de Administración.

Para ello, anualmente, el mismo Consejo aprueba un Plan Anual de Auditoría propuesto por la dirección de Auditoría. El plan correspondiente a 2023, aprobado en diciembre de 2022, ha sido ejecutado en un 100%, pudiendo categorizar las actuaciones auditoras como sigue:

TIPOS DE CONTROL	2021	2022	2023
Auditoría de cumplimiento	3	7	5
Auditoría de gestión	4	3	5
Auditoría específica	2	0	0
Evaluación de control interno	2	1	0
Seguimiento de recomendaciones	2	2	3
Total	13	13	13



CULTURA DE SEGURIDAD

El 8 de noviembre de 2008, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) publicó en el BOE la Instrucción de Seguridad IS-19, de 22 de octubre de 2008, donde se definen los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares. En esta instrucción se introduce el concepto de 'Cultura de Seguridad', entendido como el conjunto de características y actitudes en las entidades y en las personas que hace que, con carácter de máxima prioridad, las cuestiones de protección y seguridad reciban la atención que requiere su importancia.

Para cumplir con los aspectos de Cultura de Seguridad de esta instrucción, Enresa se ha dotado de Comités de Gestión Integrada en las instalaciones del centro de almacenamiento de El Cabril y en José Cabrera, y de un equipo de Cultura de Seguridad en la sede, con representantes a su vez de estas instalaciones.

Durante 2023 Enresa ha revisado el 'Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad para los años 2021-2024' con el fin de incluir la instalación de la central nuclear de Santa María de Garoña, tras recibir en julio la autorización de la transferencia de titularidad a Enresa.

Adicionalmente, se ha continuado con el desarrollo de las acciones recogidas en el Plan, tanto en sede como en los centros de trabajo de El Cabril y José Cabrera. Entre otras iniciativas destacadas, se han llevado a cabo campañas de información a los trabajadores sobre la Cultura de Seguridad y liderazgo para la seguridad de forma continua a lo largo del año, incluyendo un curso de formación a directores y mandos intermedios. Adicionalmente, se han publicado varias noticias internamente sobre actuaciones en Cultura de Seguridad y un artículo en la revista Estratos.



Principios de Cultura de Seguridad de Enresa

- 1 Todos los trabajadores y colaboradores de Enresa son responsables personalmente de la seguridad.
- 2 Los líderes ponen de manifiesto su compromiso con la seguridad.
- 3 Se establece y mantiene por toda la organización un clima de apertura y confianza.
- 4 La toma de decisiones refleja que la seguridad es lo primero.
- 5 Se reconoce la especificidad de las actividades de Enresa.
- 6 Se fomenta, a todos los niveles, una actitud crítica constructiva en temas relativos a la seguridad.
- 7 El aprendizaje y la mejora continua están presentes en toda la organización.
- 8 La seguridad requiere un seguimiento constante.



DERECHOS HUMANOS

Enresa está fuertemente comprometida con el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, tal y como se recoge en su Código Ético. Dentro de este documento se pone de manifiesto la lucha contra la discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales. Del mismo modo, la compañía sigue las directrices que desde la Unión Europea se establecen al respecto, velando siempre por los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna. Igualmente, Enresa rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y el infantil, además de respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, en línea con las mejores prácticas de gobierno y las recomendaciones internacionales.

En 2023, Enresa ha desarrollado y aprobado una Política de Derechos Humanos con el compromiso de alinear sus acciones con la normativa y los valores sociales. Esta política recoge de manera específica aquellos aspectos significativos en materia de Derechos Humanos y complementa otras políticas y documentos específicos en materia

de igualdad y otros aspectos laborales. A través de ella, Enresa rechaza cualquier forma de abuso o vulneración de derechos humanos, comprometiéndose a cumplir principios como la no discriminación, diligencia en derechos humanos, supervisión y control, cultura de respeto, y disponibilidad de mecanismos de denuncia.

Asimismo, Enresa se compromete con los derechos recogidos en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, como la libertad de opinión, sindicalismo, privacidad de datos, entorno de trabajo seguro, condiciones laborales dignas y prevención del acoso.

BLANQUEO DE CAPITALES

Por el tipo de actividad que realiza, Enresa no contempla de forma expresa que pueda cometer un delito de blanqueo. Aun así, las políticas y procedimientos contemplados en este informe cubren aspectos relacionados con este asunto.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Como parte de su compromiso con el buen gobierno, Enresa fomenta entre todas las personas de la organización una cultura de cumplimiento en la que se incluyen aquellas conductas que eviten actuaciones de corrupción. En el Código Ético de Enresa se definen los principios que deben regir los comportamientos del equipo humano en esta materia, destacando el cumplimiento de la legalidad, integridad, profesionalidad, evitar los conflictos de intereses y un apartado específico sobre la lucha contra la corrupción.

La organización contempla las siguientes acciones como potenciales riesgos de incumplimiento en materia de corrupción y/o soborno dentro del Sistema de Cumplimiento y Prevención Penal:

- Aceptar cualquier regalo o beneficio a título personal con el ánimo de favorecer a unos frente a otros, en cualquier tipo de contratación.
- Conceder cualquier regalo o beneficio a terceras partes para conseguir un beneficio o favorecer a un tercero.
- No publicar una licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el fin de no dar publicidad y favorecer a un tercero, así como fraccionar un contrato con el mismo objetivo.
- Establecer en los pliegos de las licitaciones requisitos que favorezcan a un tercero o facilitar a estos datos recogidos en los mismos antes de que sean publicados.
- Publicar una licitación dónde se incluyan requisitos más allá de los necesarios para que sólo pueda presentarse una única empresa.
- Conceder trámites adicionales de subsanación para manipular una licitación en beneficio de un tercero.
- Aprobar o conceder modificados al contrato sin la necesaria justificación para favorecer a la empresa encargada de la obra.



1.6. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Los recursos económicos destinados a financiar la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares en España se obtienen de un sistema específico de financiación, independiente de los Presupuestos Generales del Estado.

Con la aprobación de la modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, a través de la promulgación de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, se establecen cuatro prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario (PPCPNT), recogidas en la [página web de Enresa](#).

Este modelo provoca un importante desfase temporal entre la captación de los recursos y su aplicación definitiva. Por este motivo, se constituye el *Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos*.

El Fondo, a su vez, se nutre también de los rendimientos financieros obtenidos de la gestión de las inversiones financieras transitorias en las que se materializa fundamentalmente el mismo. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, la gestión de los activos financieros en que podrá materializarse el Fondo debe garantizar la absoluta seguridad, una adecuada rentabilidad y la suficiente disponibilidad.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PGRR

Adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Secretaría de Estado de Energía, que lo preside.

Compuesto por:

- El Interventor General de la Administración del Estado.
- El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades.
- El Secretario General del Tesoro y Financiación Internacional.
- El Director General de Política Energética y Minas.
- El Subdirector General de Energía Nuclear (secretario).

Principales funciones:

- Desarrollo de los criterios sobre la composición de los activos del Fondo.
- Seguimiento de las inversiones financieras.
- Informe semestral sobre la situación del Fondo y de las inversiones correspondientes a su gestión financiera. Se entrega a los ministros para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Ciencia e Innovación y de Hacienda y Función Pública.



**MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS** (miles de euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	2021	2022	2023
Importe neto de la cifra de negocios	454.288	470.489	461.293
Resultados financieros netos por gestión de cartera del fondo	250.464	(99.789)	457.821
Resultado de explotación	301.711	230.719	275.724
Inversiones	63.304	48.471	53.405
Fondo para la financiación del PGRR	7.147.862	7.272.768	8.004.625
Rendimiento acumulado	4,01%	5,93%	5,37%

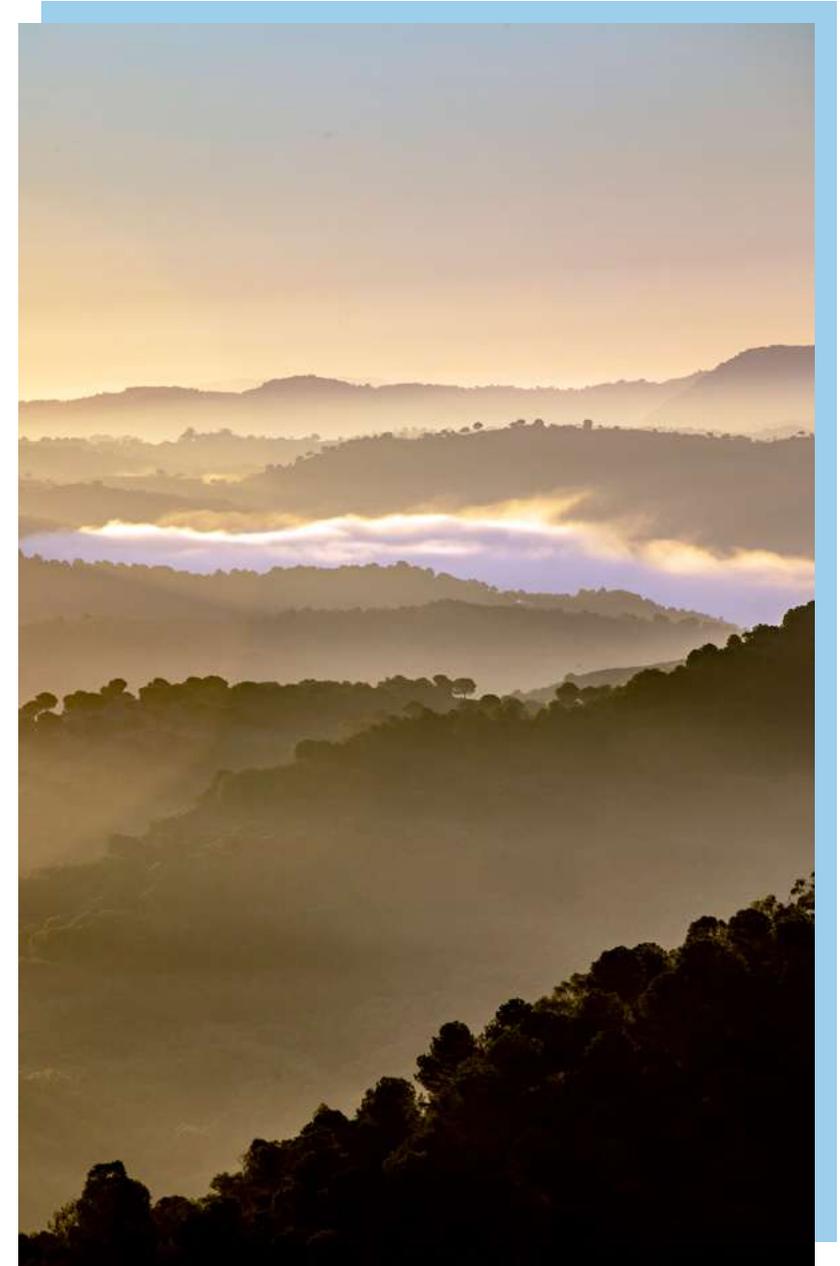
INGRESOS POR PRESTACIONES PATRIMONIALES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (miles de euros)

LÍNEA DE ACTIVIDAD	2021	2022	2023	% CRECIMIENTO
Compañías eléctricas (peajes)	117	103	96	(6,80%)
Compañías eléctricas. Centrales nucleares (kWh nuclear)	453.564	469.775	455.900	(2,95%)
Fabricación de combustible nuclear	464	409	391	(4,40)
Instalaciones radiactivas	143	202	240	18,81%
Facturación por gestión de combustible gastado	-	-	4.574	-
Facturación por servicios de desmantelamiento	-	-	92	-
TOTAL	454.288	470.489	461.293	(1,95%)

INFORMACIÓN FISCAL (miles de euros)

INFORMACIÓN	2021	2022	2023
Beneficios	145	214	193 (obtenidos íntegramente en España)
Impuestos sobre beneficios pagados	0*	0*	8.277
Subvenciones públicas recibidas	0	0	0

*En los ejercicios 2021 y 2022 no se pagó Impuesto sobre Sociedades ya que el resultado de las declaraciones de los ejercicios 2020 y 2021 fue a devolver para Enresa por un importe de 2.139,41€ y 339.059,57€, respectivamente.





1.7. RIESGOS Y POSIBLES IMPACTOS PARA LA ACTIVIDAD

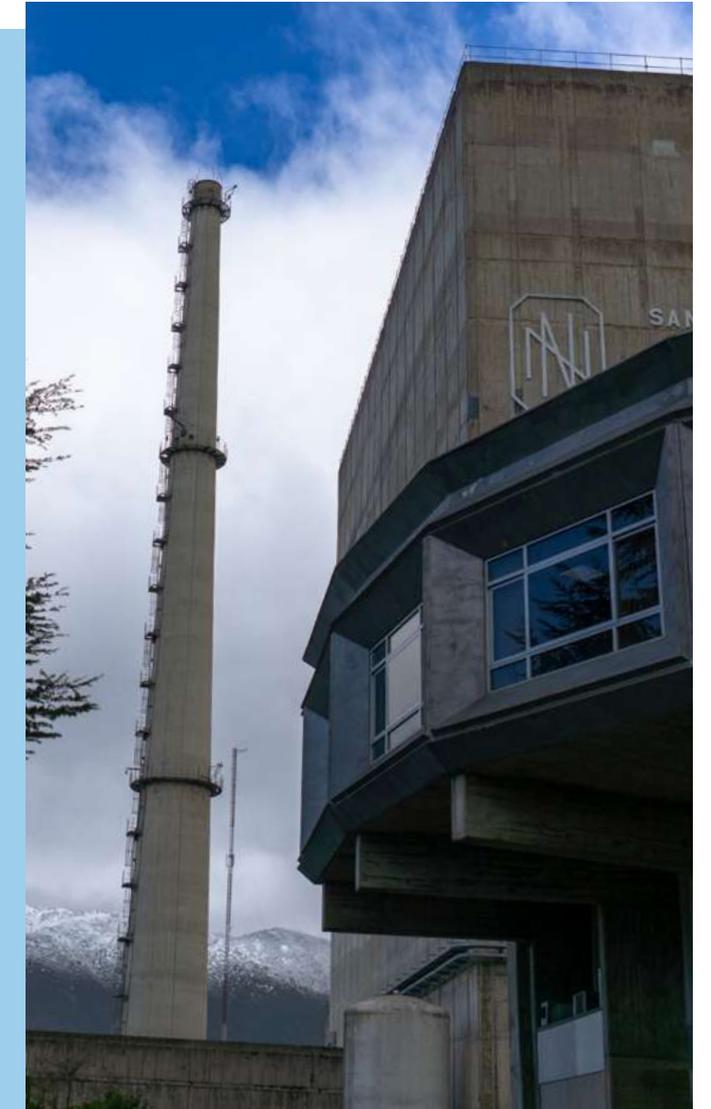
GESTIÓN DE RIESGOS

Enresa dispone de una Política de Gestión de Riesgos corporativa que establece los principios básicos y directrices de actuación para asegurar que los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar negativamente a la consecución de los objetivos y funciones encomendados a Enresa como servicio público esencial, para con la sociedad y sus trabajadores, son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes, y dentro de los umbrales o niveles de tolerancia establecidos, y que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y funciones.

Con el fin de garantizar su desempeño, dentro de los principios definidos por la política, Enresa dispone de un **Sistema de Gestión de Riesgos**, desarrollado bajo las buenas prácticas de las metodologías COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y la norma UNE-ISO 31010. En su despliegue se implican y participan los distintos sistemas de gestión preventivos de la compañía, comités de

gestión y responsables, tanto a nivel corporativo como específico de las instalaciones y proyectos: Gestión Integrada, Gestión de la Calidad, Garantía de Calidad, Gestión Ambiental, Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Gestión de la Seguridad Física, Protección Radiológica y ALARA, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad de la Información, Protección de Datos de Carácter Personal, Seguridad Nuclear y su cultura, Financiero, Cumplimiento y Prevención Penal.

El órgano encargado de la gestión de los riesgos incorporados al mapa de riesgos, aprobado por el Presidente, en el que se recoge la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, y los controles y acciones para la mitigación o eliminación de criticidades, es el **Comité de Gestión de Riesgos (CGR)**. Este órgano, dependiente de la presidencia de Enresa, está formado por un total de 12 miembros que representan a las distintas áreas de la organización, debiendo informar al Presidente, al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.





MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos está formado por aquellos riesgos que, una vez identificados por el CGR, o enviados por los diferentes comités, responsables y sistemas de gestión de riesgos, o incluso por cualquier trabajador, son valorados por el CGR y se ha considerado que por su impacto a nivel corporativo deban ser incluidos en el mapa, al margen de cualquier otra gestión que se realice en ámbitos preventivos.

Para cada riesgo identificado y descrito en el mapa de riesgos se hace una evaluación tanto inherente como residual, teniendo en cuenta los controles establecidos. Tras cruzar los valores de riesgos residuales con los criterios de riesgos, se

obtiene el mapa de riesgos. Según queda recogido en la Política de Riesgos, como criterio general se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de las estrategias y objetivos de Enresa deberán alcanzar un valor de criticidad residual de nivel bajo, inferior al valor 9, calculado como producto de sus niveles de probabilidad e impacto establecidos.

Aquellos riesgos que no tengan este valor y, por lo tanto, su riesgo residual sea superior a 9 deberán ser objeto de acciones para su aproximación a dicho nivel, en la medida que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del

riesgo puede tener para Enresa. Para riesgos con criticidad inferior este valor el CGR puede decidir si procede articular algún plan de acción para su mitigación.

Los riesgos más destacados con criticidad superior a 9 están relacionados con la gestión de su actividad y, por tanto, cuentan con su correspondiente plan de acción. Entre ellos se contemplan: cambios sociopolíticos que pudieran llevar a una modificación importante de las estrategias de gestión de residuos; insuficiencia del Fondo de Enresa para la financiación de las actividades derivadas del PGRR; retrasos en concesiones administrativas que pudieran afectar





al plazo de ejecución de sus actividades; ausencia de una estrategia de conocimiento compartido; y la interrupción total de las actividades, o de algún centro de trabajo, por cualquier tipología de catástrofe interna o externa.

En el ámbito de la **gobernanza**, en el mapa se consideran riesgos relacionados con la incapacidad para establecer y mantener un ambiente de control interno que esté en línea con las expectativas de los grupos de interés y con la legislación, así como con los objetivos de la organización. Entre los controles recogidos para la mitigación de la criticidad inherente de estos riesgos es la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Entre los riesgos identificados en el Sistema de Cumplimiento y Prevención Penal relativos a la **gestión y buen gobierno**, Enresa considera en el mapa los relacionados con la estafa, corrupción en los negocios, financiación ilegal de partidos políticos, delitos contra la Hacienda Pública, Seguridad Social y falsedad documental, cohecho, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, obstrucción a la autoridad inspectora y prevaricación.

Respecto a los riesgos vinculados con **aspectos sociales**, se recogen aquellos relacionados con la incapacidad de responder adecuadamente

a factores sociopolíticos que puedan suponer una amenaza para el logro de los objetivos de la compañía. Así, Enresa ha identificado como riesgo el rechazo social o la paralización de proyectos por decisiones de las administraciones, entre otros. También aquellos referidos a la ausencia de realización, o de una adecuada gestión, de actividades consideradas de responsabilidad social y sostenibilidad. Incluye igualmente la inadecuada gestión de las comunicaciones con grupos de interés, que pudieran afectar a la reputación de la empresa. La elaboración del Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa y el desarrollo de planes de comunicación responden a la voluntad de Enresa de prevenir o mitigar la criticidad de dichos riesgos.

"Con el fin de mitigar estas amenazas, y en línea con su compromiso de desempeño responsable, la compañía desarrolla planes específicos para el cuidado y protección del entorno ante emergencias y así como la definición de medidas para velar por la integridad de las personas"

Sobre los **aspectos ambientales**, Enresa considera aquellos riesgos que pudieran impactar en el medio ambiente y los derivados de transición asociados al cambio climático, incluyendo los relacionados con situaciones accidentales o desastres naturales por ausencia de las medidas de protección necesarias, que pudieran tener como resultado el daño a personas y al medio ambiente. Se incluye la articulación de la capacidad de respuesta de la compañía en el caso de interrupción de la actividad debido a eventos naturales. Con el fin de mitigar estas amenazas, y en línea con su compromiso de desempeño responsable, la compañía desarrolla planes específicos para el cuidado y protección del entorno ante emergencias y así como la definición de medidas para velar por la integridad de las personas.





FACTORES Y TENDENCIAS CON IMPACTO EN LA COMPAÑÍA

Varios son los factores y/o tendencias que pueden afectar a la compañía a corto y medio plazo:

1

No incremento de la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario relativa a las centrales nucleares en explotación

La aprobación del 7º PGRR por el Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2023 ha supuesto un incremento de los costes futuros de Enresa. Se hace necesaria por tanto incrementar la tarifa fija unitaria de la prestación patrimonial de carácter público no tributario que abonan las centrales nucleares en explotación para la gestión de sus residuos radiactivos y su desmantelamiento. Este incremento de la tarifa garantiza la financiación de las actividades de Enresa y, con ello, el cumplimiento del PGRR.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado el procedimiento para la modificación de la tarifa el 15 de enero de 2024 mediante el sometimiento a audiencia del correspondiente Real Decreto.

Aunque es notoria la voluntad del MITECO de incrementar la tarifa, pudieran darse circunstancias que llegaran a impedirlo. Si se diera esta circunstancia, podría verse comprometida la financiación de las actividades de Enresa en el muy largo plazo. A corto y medio plazo la financiación está asegurada por el valor actual del fondo que gestiona Enresa.

2

Retrasos en la construcción de la plataforma sureste en El Cabril

En 2022 Enresa inició los trámites para obtener la autorización para la construcción en El Cabril de nuevas celdas para residuos de media y baja actividad (proyecto denominado 'plataforma sureste'), con el objetivo de que las primeras 12 nuevas celdas estén operativas en 2028.

Aunque el proceso de licenciamiento discurre con normalidad y actualmente no existe ningún elemento de juicio que ponga en riesgo el objetivo, pudieran darse circunstancias en el futuro que retrasaran la puesta en marcha de las nuevas celdas. Si así fuera, el retraso tendría consecuencias negativas en el desarrollo de los procesos de desmantelamiento de centrales nucleares actuales y futuros, así como en el almacenamiento y gestión de residuos radiactivos procedentes de todo el país.

3

Nuevas revisiones del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030)

Futuras actualizaciones de este plan, que define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética, podrían incidir en la actividad de Enresa a corto medio plazo y largo plazo.

En particular, podría modificarse el escenario previsto en el 7º PGRR para el cierre ordenado de las centrales nucleares, en el sentido de prolongar su actividad. Si se diera esta circunstancia, Enresa debería adaptar su planificación y las consecuencias serían un incremento de los costes futuros y también un incremento de los ingresos futuros, siendo mayor el impacto sobre ingresos que sobre costes.



1.8. LA SOSTENIBILIDAD COMO OBJETIVO

Enresa, como empresa que está al servicio de la sociedad, entiende que su desempeño va más allá del cumplimiento de sus obligaciones legales. Por ello, en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo para integrar en su gestión empresarial una estrategia de responsabilidad social corporativa (RSC), de modo que la ética y la sostenibilidad sean protagonistas en todas las actividades que realiza y en todos sus ámbitos de actuación.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de Enresa articula los compromisos adquiridos en los ámbitos social, ambiental y de buen gobierno.

- La aplicación de la responsabilidad social corporativa como una filosofía transversal de empresa.
- La gestión desde los valores de integridad y vocación de servicio público, así como desde los principios de cumplimiento de la legalidad, respeto por las personas y el entorno, calidad y gestión eficiente.
- La creación de un valor sostenible compartido.
- El cumplimiento de los objetivos estratégicos de Enresa.
- La maximización de los impactos positivos de la empresa en su entorno social, ambiental y económico, así como la minimización de los impactos negativos.
- El establecimiento de relaciones estables y de equidad a largo plazo con los grupos de interés.
- La transmisión del valor social de la organización en cada uno de los entornos de sus instalaciones.

Enresa ha establecido unos **principios de actuación** para cumplir con los compromisos de esta política:

- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Comportamiento ético en base al Código Ético de la empresa.
- Respeto a los derechos humanos.
- Diálogo y comunicación con los grupos de interés.
- Compromiso con la transparencia.
- Protección del medio ambiente.
- Promoción de la responsabilidad social corporativa.



PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

El Consejo de Administración aprobó durante 2023 el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026 de Enresa, una guía estratégica para mejorar la gestión corporativa en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. Este plan, aplicable a todos los centros de trabajo y colaboradores, detalla la estrategia general y las acciones planificadas a desarrollar durante el período 2023-2026.

El nuevo Plan está vinculado y es coherente con el anterior, el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020-2022, siendo una actualización basada en la evolución de la empresa en materia de sostenibilidad. También tiene en cuenta el contexto externo, analizando y valorando las principales tendencias relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, las personas y la contribución social. Asimismo, responde a las exigencias legales, actuales y futuras, en el ámbito de la gobernanza, la economía circular, la biodiversidad, los derechos humanos y el reporte de información corporativa, entre otros.



OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

Entre los principales objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, destacan:

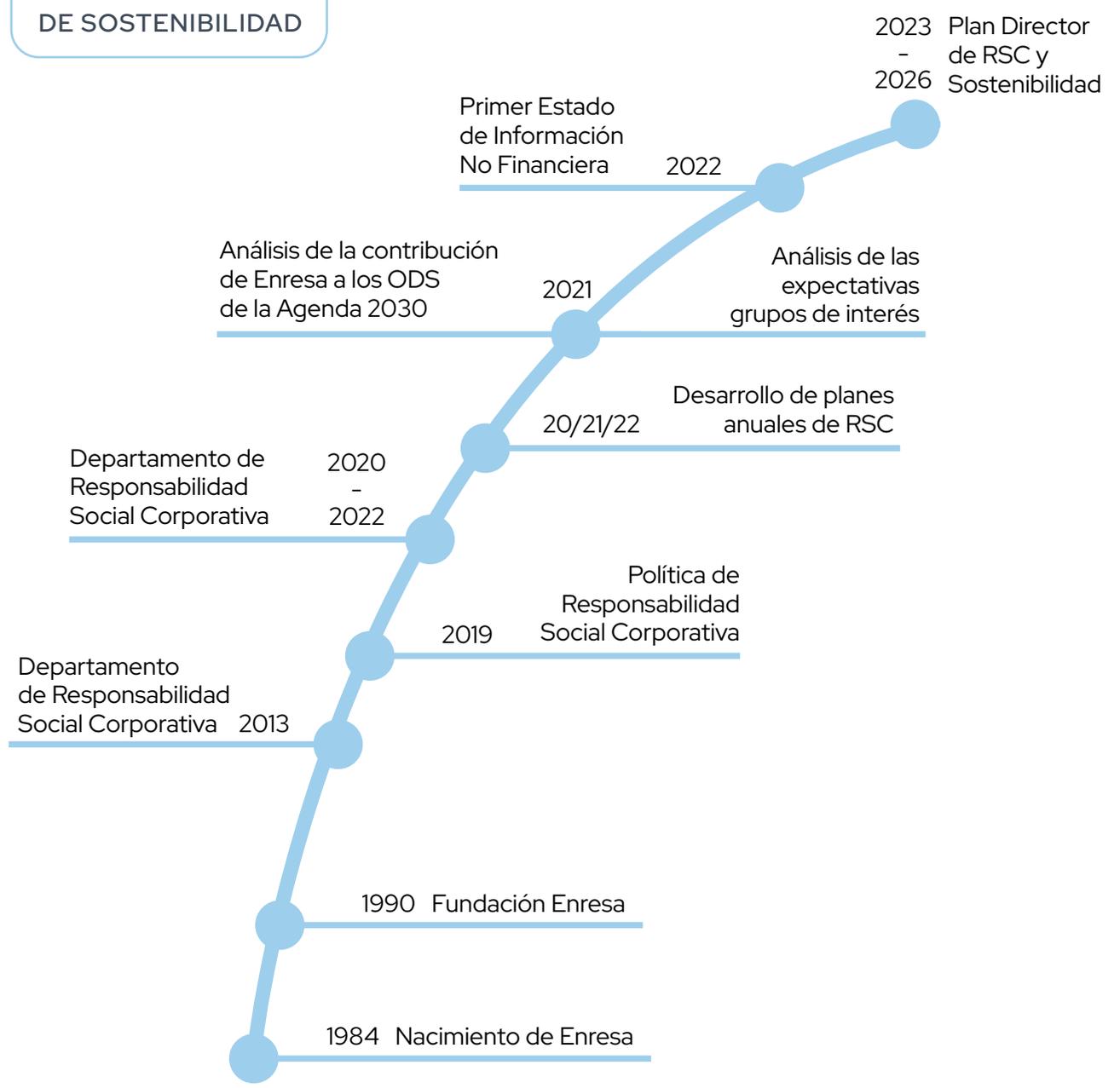
- Consolidar la gestión transversal de todas las iniciativas de sostenibilidad, contando siempre con la implicación de la Dirección.
- Diseñar, establecer e implementar un plan de acción para coordinar y dar seguimiento a todas las acciones de sostenibilidad.
- Definir las responsabilidades organizativas sobre las acciones de sostenibilidad y sistematizar su medición y reporte.
- Poner en valor y dar visibilidad a las acciones de sostenibilidad de Enresa.

Para alcanzar estas metas, el documento se estructura en torno a cuatro ejes fundamentales (gobernanza, medio ambiente, contribución social y personas) y otro transversal (desempeño en sostenibilidad). Alrededor de estos ejes se establecen 18 áreas de actuación, con 36 líneas de trabajo específicas y un total de 102 acciones a desarrollar (anuales o plurianuales).

EJES Y TAREAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 2023-2026

GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Buen gobierno, ética, cumplimiento y gestión de riesgos. • Comunicación y transparencia. • Innovación y capacidad tecnológica. • Colaboración nacional e internacional con organismos públicos y privados. • Seguridad de la información y digitalización. • Gestión y garantía de calidad. 	SOSTENIBILIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Energía y cambio climático. • Economía circular. • Biodiversidad. • Protección ambiental y radiológica 		
CONTRIBUCIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad y desarrollo local. • Compromiso con la sociedad. 		
PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura en seguridad. • Salud y bienestar. • Diversidad, equidad e inclusión. • Formación y gestión del talento. 		
		COMUNICACIÓN Y REPORTE	

HITOS DE ENRESA DE SOSTENIBILIDAD



BALANCE DEL PLAN DIRECTOR DE RSC 2020-2022

Enresa ha alcanzado todos los objetivos estratégicos incluidos en el Plan Director de RSC 2020-2022, centrados en la gestión transversal de actividades de responsabilidad social corporativa, el impulso a la Agenda 2030 y los ODS, la implementación de un mecanismo interno de seguimiento y rendición de cuentas, y la comunicación efectiva de las actuaciones relacionadas con la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los ODS.



COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

Enresa cuenta con un Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, cuya función es coordinar y llevar a cabo el seguimiento de las acciones desarrolladas en este ámbito, que, a su vez, es el encargado de impulsar la cultura de responsabilidad social en Enresa.

- Está compuesto por 15 miembros de distintas unidades organizativas.

Principales funciones:

- Proponer acciones para el desarrollo del Plan de Sostenibilidad.
- Plantear indicadores de seguimiento y medición de las acciones.
- Realizar la supervisión del avance del plan y sus acciones relacionadas, reportando su resultado a la Dirección de Desarrollo Corporativo.
- Diseñar y proponer acciones de difusión, información y sensibilización interna y externa en RSC.





1.9. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

A través del Plan Director de Sostenibilidad, Enresa sigue trabajando para ser una organización cada vez más responsable, tanto en su ámbito de actuación como en sus relaciones con el entorno, continuando con su voluntad de avanzar hacia un futuro sostenible. Este propósito se alinea estrechamente con la visión, principios y metas establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En consecuencia, Enresa contribuye con sus actividades e iniciativas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el año 2021 Enresa comenzó a medir su contribución a los ODS. Los resultados apuntaron que los objetivos en los que la compañía tenía mayor impacto eran los relacionados con el cuidado del medio ambiente y aquellos que impulsan el desarrollo de las personas. Esto, fundamentalmente, se debe a la naturaleza de sus actividades, centradas en la gestión segura de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares.

A partir del **estudio de materialidad** llevado a cabo por la organización en 2022, se identificaron los temas más relevantes para los grupos de interés, y se analizaron los ODS vinculados a cada uno de los temas, confirmándose la tendencia de contribución a los ODS relacionados con el medio ambiente, las personas y las alianzas con otras

empresas y agentes que ya se identificó en 2021. Como parte de su compromiso con la Agenda 2030, en el desarrollo del nuevo Plan Director de Sostenibilidad, aprobado en 2023, se han integrado estos ODS en las diferentes líneas estratégicas.

En consecuencia, Enresa seguirá trabajando en esta línea y centrando sus esfuerzos en la **contribución de los siguientes ODS:**

- Los ODS 11, 12 y 13, por su incidencia en el cuidado del medio ambiente.
- Los ODS 3, 4 y 8, destacando especialmente este último, por ser los empleados un eje principal de la actividad de Enresa.
- Los ODS 16 y 17, por el buen gobierno en la gestión empresarial de Enresa y la cultura colaborativa de la empresa.

A través de sus acciones de responsabilidad social y sostenibilidad, Enresa ayuda a impulsar un futuro más próspero, justo y seguro para toda la sociedad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRIORITARIOS

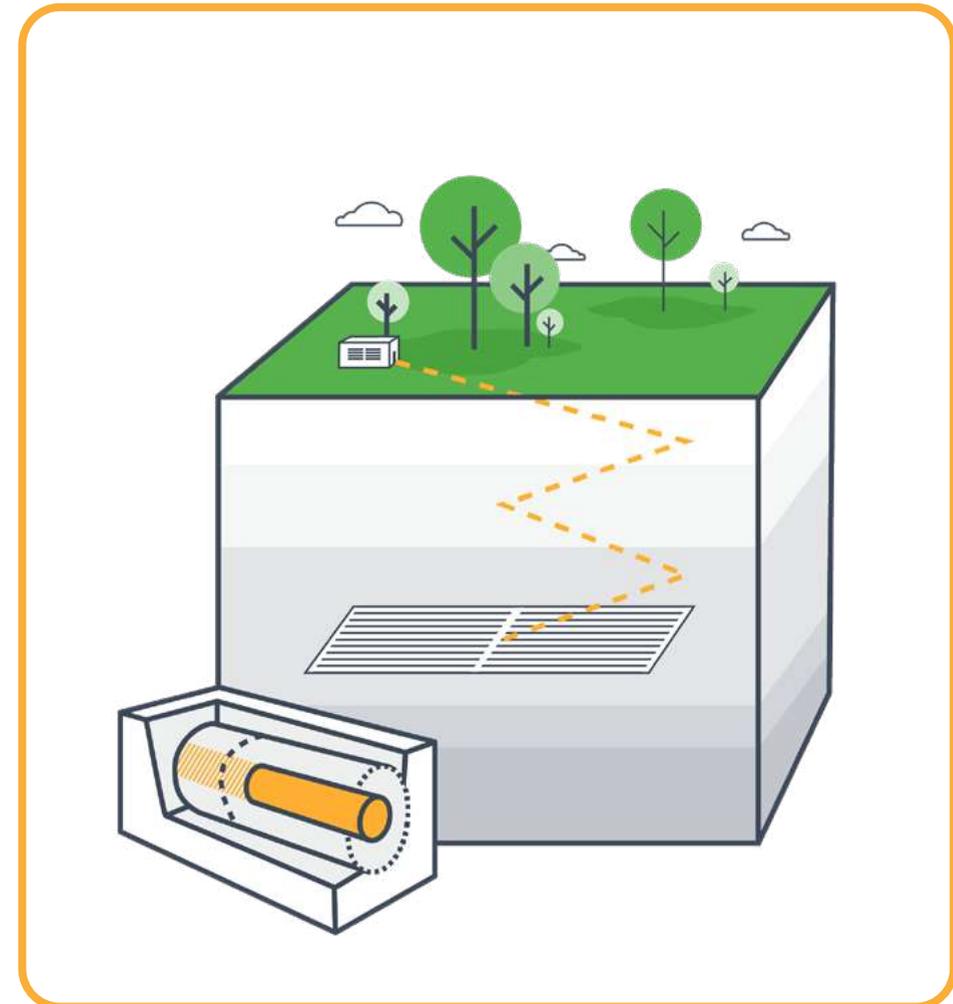


RELEVANCIA MEDIA



2. GESTIÓN EFICAZ DE LOS RESIDUOS RADIOACTIVOS

- 2.1. Enresa, referencia para el sector
- 2.2. Líneas de actuación y actividades más destacadas
- 2.3. Gestión de la calidad
- 2.4. Innovación para seguir mejorando
- 2.5. Cooperación internacional
- 2.6. Seguridad

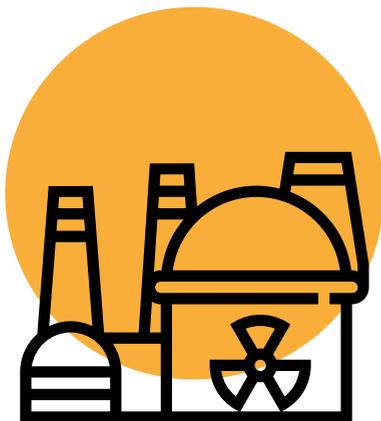




2.1. ENRESA, REFERENCIA PARA EL SECTOR

Enresa tiene como fin último la protección de las personas y del medio ambiente para garantizar el bienestar presente y futuro de la sociedad. Para lograrlo, realiza todas sus operaciones siguiendo los más estrictos estándares de calidad, innovación y seguridad, conceptos sobre los que se asienta su estrategia y que definen el rumbo de la organización. Todo ello con la sostenibilidad como marco común.

La adquisición de conocimiento es igualmente esencial para seguir creciendo como organización. De ahí que Enresa lleve a cabo una importante labor de participación y cooperación internacional, beneficiándose del intercambio de experiencia y del contacto estrecho con las entidades internacionales de referencia en el sector, como el Organismo Internacional para la Energía Atómica (OIEA) y la Agencia para la Energía Nuclear (AEN/OCDE).



2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS EN 2023

La actividad y la estrategia de Enresa se definen en el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que incluye, entre otros aspectos, las principales actividades a realizar en España en relación con la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares. Este documento es aprobado por el Consejo de Ministros y se revisa y actualiza periódicamente.

Desde diciembre de 2023 está vigente el 7º PGRR, cuyos objetivos principales son:

- Reducción al mínimo razonablemente posible de la generación de residuos radiactivos mediante medidas de diseño, prácticas de explotación, clausura adecuada, reciclaje y reutilización.
- Consideración de la interdependencia en todas las etapas de la generación y gestión de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos.
- Aplicación gradual de medidas de gestión segura proporcional a los riesgos y características de la instalación.
- Proceso decisorio basado en pruebas empíricas en todas las etapas de la gestión.
- Preferencia por sistemas de seguridad pasivos en la gestión, basados en un diseño intrínsecamente seguro.
- Costes de gestión asumidos por quienes generan los materiales, con financiamiento a través del 'Fondo para la financiación de actividades del PGRR' según la Ley del Sector Eléctrico.



GESTIÓN DE RESIDUOS DE MUY BAJA (RBBA) Y BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD (RBMA)

La mayor parte de los residuos radiactivos generados en España son residuos de muy baja y baja y media actividad procedentes, principalmente, de centrales nucleares, hospitales, centros de investigación e industrias.

La gestión de todos estos residuos comprende un conjunto de actuaciones que van desde la recogida hasta su almacenamiento definitivo, pasando por etapas intermedias como transporte, tratamiento, acondicionamiento, caracterización y almacenamiento temporal.

CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE EL CABRIL

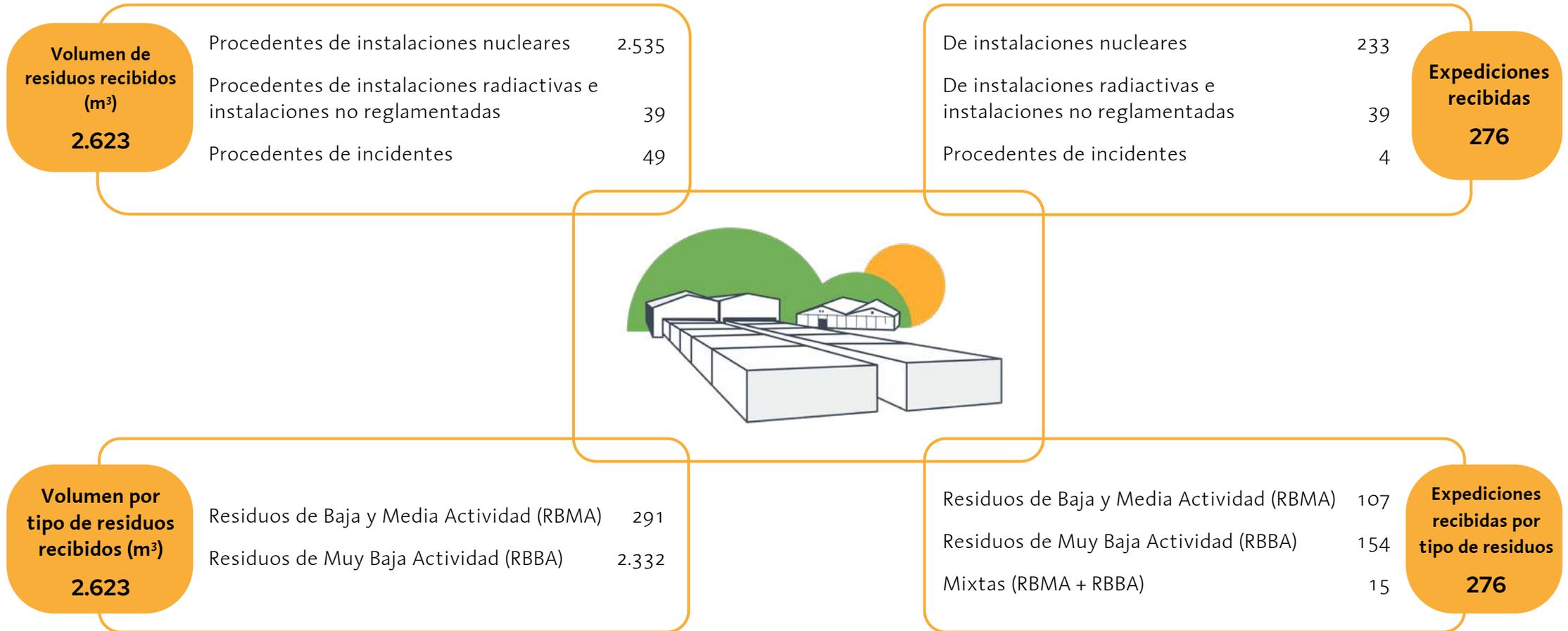
Los residuos radiactivos de muy baja y baja y media actividad que se generan en nuestro país se almacenan de forma definitiva en El Cabril, centro construido y operado por Enresa. Ubicado en el municipio cordobés de Hornachuelos, la instalación lleva en funcionamiento desde 1992 y se ha convertido en un referente internacional.

Las actividades más destacadas del centro de almacenamiento de El Cabril a lo largo del año 2023 han sido:

- Implantación de las acciones previstas en la instrucción técnica complementaria relativa a la reanudación de la explotación de la celda 29 (RBBA) remitida por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).
- Envío de información adicional solicitada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), para evaluación, por parte de ese organismo, de la solicitud de autorización de ejecución y montaje del proyecto de una nueva plataforma de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad.
- Remisión a la Dirección General de Política Energética y Minas (órgano sustantivo) de los informes de respuesta asociados al trámite de información pública de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del mencionado proyecto.
- Sustitución de las vitrinas del laboratorio activo y del laboratorio del edificio auxiliar de acondicionamiento.
- Nuevo envío de información adicional solicitada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), para evaluación, por parte de este organismo, del plan de construcción de la celda de almacenamiento 31, tercera estructura de almacenamiento destinada a residuos de muy baja actividad.



EL CABRIL EN DATOS A 31 DE DICIEMBRE 2023



OCUPACIÓN DE EL CABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023





GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO (CG) Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD (RAA)

Los residuos de alta actividad se corresponden, principalmente, con el combustible nuclear gastado de las centrales nucleares y los residuos vitrificados producidos en el reproceso de pequeñas cantidades del primero.

En 2023, Enresa ha continuado trabajando y dando soluciones capaces de optimizar y mejorar la gestión temporal del combustible gastado, según las previsiones del PGRR.

De esta manera, se ha continuado con el esfuerzo iniciado en ejercicios anteriores, destacando la fabricación de contenedores y sistemas de almacenamiento y transporte para permitir la operación regular de las centrales nucleares,

dando capacidad adicional de almacenamiento de combustible gastado en seco a aquellas centrales nucleares cuyas piscinas tienen alto riesgo de saturación, así como proporcionando los sistemas necesarios para permitir el vaciado de sus piscinas previo a las operaciones de desmantelamiento del reactor.

Cabe señalar que en el año 2023 los titulares de las centrales nucleares de Ascó, Almaraz, Cofrentes y Vandellós II han solicitado a la Dirección General de Política Energética y Minas la autorización de ejecución y montaje de los ATI que permitan la continuidad a la operación de sus instalaciones, así como la evaluación ambiental de los proyectos.



Por otra parte, otras acciones destacadas de 2023 han sido:

- Firma del contrato e inicio de los trabajos para el servicio de ingeniería para apoyo en las actividades asociadas al Almacén Temporal Individualizado (ATI) de José Cabrera. Con esta licitación se determinarán las actividades asociadas al cambio de la situación del ATI a instalación independiente como Almacén Temporal Descentralizado (ATD), las modificaciones de diseño a realizar asociadas al cambio, la revisión periódica de seguridad (RPS) del ATI, y las actividades relativas a la recuperabilidad y la gestión de vida del ATI, incluyendo el apoyo durante el proceso de licenciamiento de todas estas actividades.
- Solicitud a la Dirección General de Política Energética y Minas autorización de modificación de diseño del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de Santa María de Garoña, para almacenamiento del total del combustible gastado y residuos especiales.
- Continuidad en los trabajos previos de ingeniería para la construcción en Vandellós I de un almacén temporal para los residuos resultantes del reproceso de su combustible gastado, que actualmente se encuentran en Francia.
- Continuidad en el suministro a las centrales nucleares de contenedores para el almacenamiento del combustible gastado en los ATI.



DATOS DE LA GESTIÓN DE CONTENEDORES A 31 DE DICIEMBRE 2023

Acción	Número/tipo
Nº total de contenedores cargados con combustible gastado y residuos de alta actividad en los ATI de las centrales nucleares	109
Central nuclear de Trillo	40 (32 DPT + 8 ENUN32P)
Central nuclear de José Cabrera	16 (12 HI-STORM 100Z + 4 HI-SAFE)
Central nuclear de Ascó	31 HI-STORM 100
Central nuclear de Almaraz	12 ENUN32P
Central nuclear Cofrentes	9 HI-STAR 150
Central nuclear de Santa María de Garoña	1 ENUN52B
Nº total de contenedores en fabricación y pendientes de carga	149
Central nuclear de Santa María de Garoña	48 ENUN52B
Central nuclear de Trillo	6 ENUN32P
Central nuclear de Ascó	27 (5 HI-STORM 100 + 22 HI-STORM FW)
Central nuclear de Almaraz	32 (8 ENUN32P + 24 HI-STORM FW)
Central nuclear Cofrentes	22 (6 HI-STAR 150 + 16 HI-STORM FW)
Central nuclear Vandellós II	14 HI-STORM FW





DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE CENTRALES NUCLEARES

Cuando termina el ciclo de vida de una central nuclear en España, Enresa es la responsable de proceder a su desmantelamiento. Se inicia entonces un conjunto de acciones y procesos, tanto de carácter técnico como administrativo, que tienen como objetivo que Enresa obtenga la transferencia de

titularidad del emplazamiento para realizar su desmantelamiento y clausura. Una vez completado el desmantelamiento y cuando el emplazamiento esté limpio desde el punto de vista radiológico, podrá ser devuelto a su propietario.

Principales datos operacionales del **desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera en 2023**

El desmantelamiento y demolición de los edificios ha finalizado en el año 2023 y se han iniciado las actividades de restauración del emplazamiento. Los trabajos más relevantes ejecutados han estado relacionados con actividades de desclasificación y gestión de materiales, demolición de estructuras enterradas y actividades de restauración consistentes en excavación de terrenos contaminados, caracterización radiológica y relleno de zonas excavadas. Igualmente, han continuado las expediciones de materiales convencionales a los gestores autorizados y de residuos radiactivos al centro de almacenamiento de El Cabril.



Principales datos operacionales de la **instalación nuclear Vandellós I en 2023**

En el desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I, actualmente en periodo de latencia, han continuado las actividades de vigilancia y mantenimiento de la instalación para garantizar que el cajón del reactor se encuentra en buen estado de conservación y que las medidas de vigilancia establecidas en los diferentes sistemas de la instalación son adecuadas para detectar prematuramente cualquier desviación en su función.

Se han llevado a cabo trabajos de caracterización de los terrenos en los que se ubicará el almacén temporal que albergará los residuos especiales procedentes del futuro desmantelamiento de la instalación y los residuos de alta actividad y especiales actualmente almacenados en Francia.



Principales datos operacionales del proyecto de desmantelamiento de la **central nuclear de Santa María de Garoña en 2023**

Como ya se ha indicado, en julio Enresa recibió la transferencia de titularidad, iniciando el desmantelamiento, que durará, previsiblemente, una década. En la primera fase las actividades se centrarán en la extracción del combustible gastado de la piscina de la central al ATI y en la adecuación del edificio de turbinas como Edificio Auxiliar de Desmantelamiento.

Las actuaciones llevadas a cabo se concentran en las actividades preparatorias previstas para su desmantelamiento, tanto las relacionadas con las instalaciones auxiliares como las necesarias para la carga del combustible gastado en los contenedores.

Las principales actividades de ingeniería han estado relacionadas con los avances

administrativos y técnicos para las tramitaciones de la autorización de desmantelamiento y transferencia de la titularidad, que se produjo en el mes de julio, así como las actividades propias de ingeniería de la fase 1 del desmantelamiento y la preparación de la documentación necesaria para la fase 2.

Cabe destacar, entre las actividades de ingeniería de la fase 1, las actividades de diseño de las modificaciones de sistemas auxiliares y construcción de nuevo almacén de grandes piezas. Respecto a las actividades de licenciamiento, se ha revisado toda la documentación oficial requerida por el CSN a través de las Instrucciones técnicas complementarias a la autorización de desmantelamiento.



OTRAS ACTUACIONES

Enresa ha seguido desarrollando sus actividades de vigilancia y mantenimiento de la Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar (FUA) y de cooperación con ENUSA en los siguientes emplazamientos de la minería de uranio, que se encuentran en fase de cumplimiento o de vigilancia:

- Planta Elefante en Saelices el Chico (Salamanca).
- Explotaciones mineras restauradas en Saelices el Chico (Salamanca).
- Mina Casillas de Flores y Valdemascaño (Salamanca).
- Explotaciones mineras restauradas de La Haba y Planta Lobo-G, en vigilancia a largo plazo posterior a la declaración de clausura (Badajoz).

Del mismo modo, la compañía llevó a cabo otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales durante 2023:

- Gestión de pararrayos radiactivos: 8 cabezales retirados y 12 nuevas solicitudes recibidas.
- Actividades asociadas al Protocolo de Actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general (Megaport) y al RD 451/2020 sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas.
- Apoyo operativo a las autoridades competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica.
- Ejecución de medidas correctoras en la mina restaurada de Cabra Baja (Badajoz).
- Participación en diversos simulacros de los planes de emergencia interior de las instalaciones de Enresa.

2.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

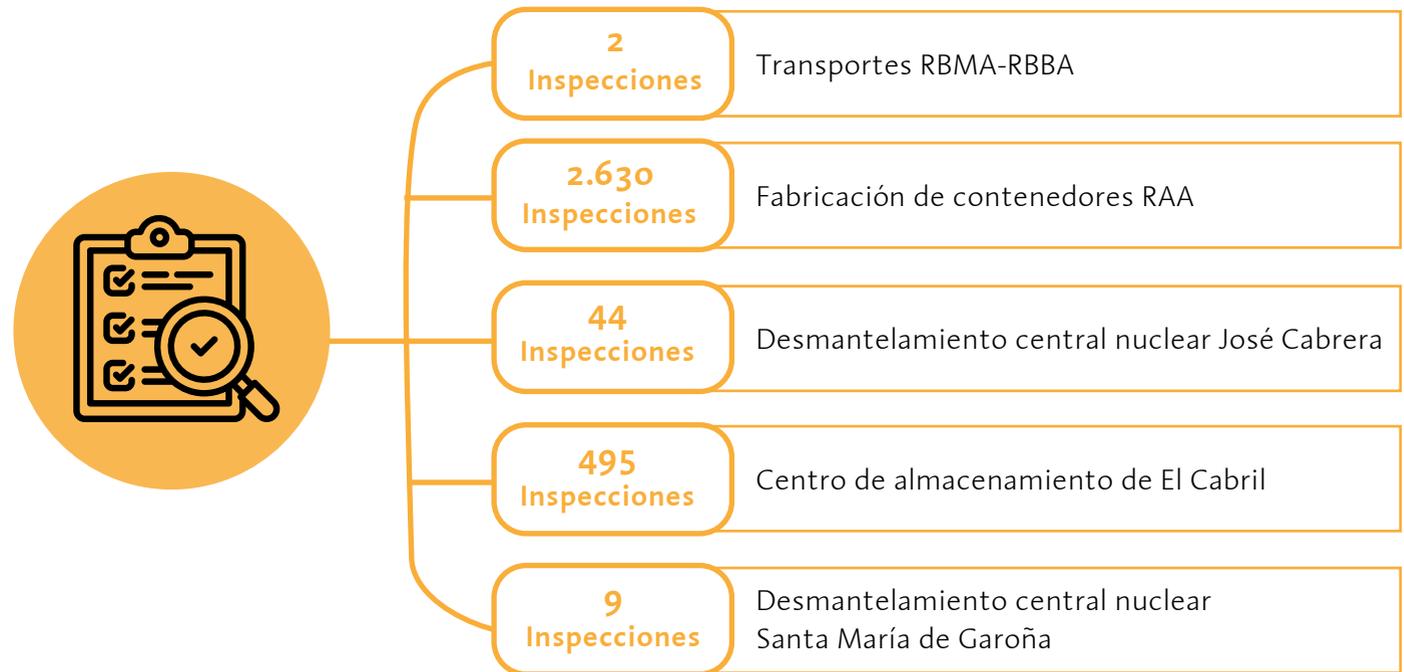
La calidad es para Enresa un factor estratégico que se aplica de forma integrada en la gestión de todas y cada una de las actividades de la empresa superando incluso las expectativas de los grupos de interés, proporcionando para ello un servicio eficaz y seguro para la sociedad y el medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, Enresa ha establecido los compromisos necesarios en la [Política de Calidad](#) de la organización, que se encuentra disponible para consulta de todas las partes interesadas a través de su [página web corporativa](#).

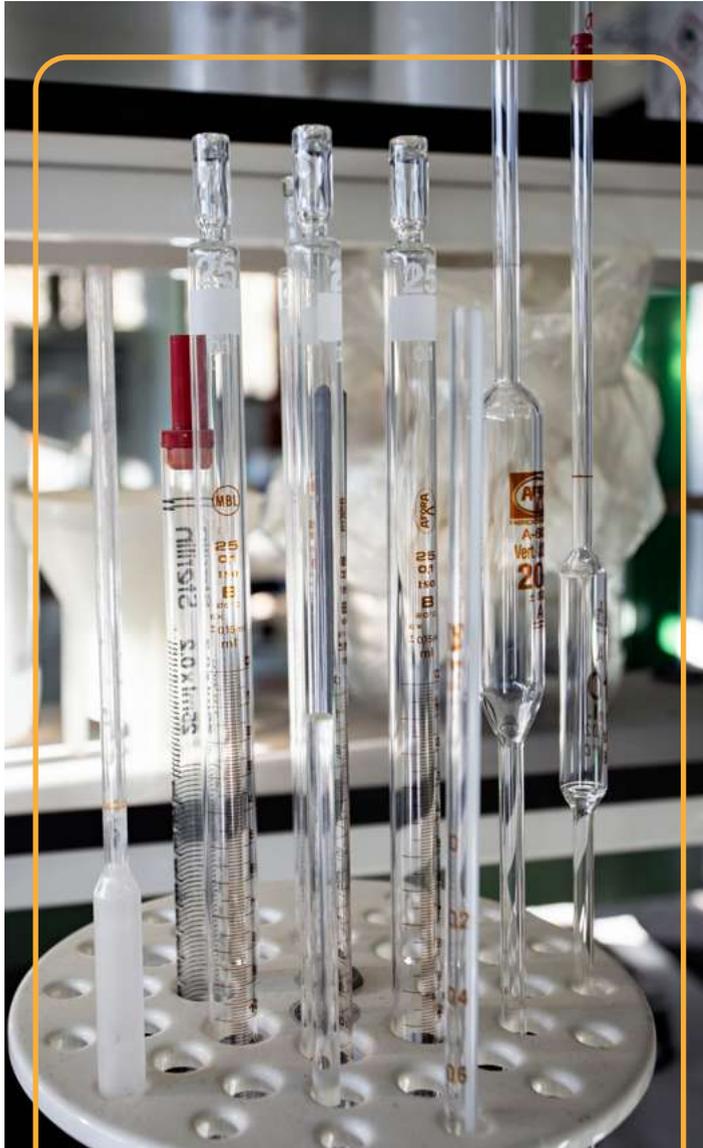
El sistema de calidad desplegado en toda la organización cumple con los requisitos de la norma UNE 73.401, así como con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, siendo el Comité de Calidad el órgano encargado de realizar las revisiones necesarias para asegurar el mantenimiento eficaz del sistema de calidad, de manera que garantice la conformidad del servicio prestado por Enresa efectuando tanto con los requisitos externos de obligado cumplimiento (legislación, normativa, etc.) como con los requisitos internos (procedimientos, manuales, etc.) y objetivos de excelencia.

MECANISMOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD

El sistema de calidad implantado en la organización se recoge en el Manual de Calidad corporativo, en los 12 programas de garantía de calidad (donde se definen de manera específica los requisitos aplicables a los proyectos y actividades) y en los más de 2.500 procedimientos, incluidos aquellos convalidados de la transferencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, que desarrollan tanto el citado Manual de Calidad como los diferentes programas de garantía de calidad.

Una de las herramientas de control y supervisión de garantía de calidad son las inspecciones, tanto aquellas que se realizan en las instalaciones de Enresa para asegurar el cumplimiento de los requisitos como aquellas que se realizan en las instalaciones de los suministradores asegurando los requisitos de garantía de calidad especificados en la documentación contractual. En la siguiente tabla se cuantifican el número de inspecciones realizadas en 2023:





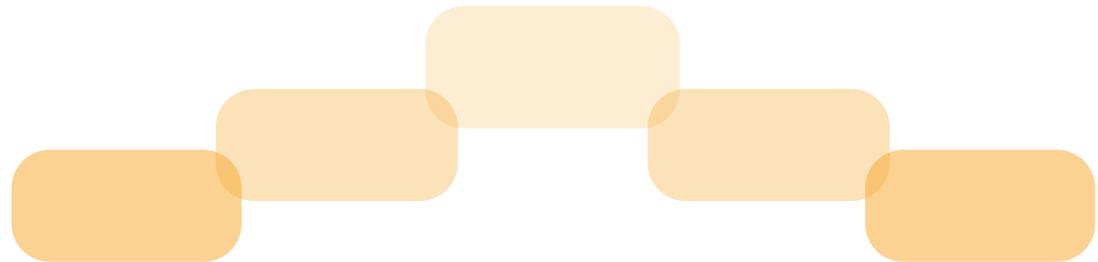
Además, se han realizado auditorías independientes de garantía de calidad para comprobar el correcto cumplimiento de los requisitos de diferentes proyectos y actividades de Enresa. En el transcurso del año 2023 se realizaron 22 auditorías internas de calidad y medio ambiente:

- 2 estuvieron centradas en sistemas de gestión ambiental.
- 5 tuvieron como alcance a diferentes procesos corporativos.
- 1 a procesos relacionados con los residuos de alta actividad.
- 5 a procesos relacionados con residuos de baja y media actividad.
- 9 a procesos relacionados con actividades de desmantelamiento y clausura de instalaciones (5 a José Cabrera, 3 a Vandellós I y 1 a Santa María de Garoña).

Desde 2010 Enresa cuenta con una herramienta informática propia que soporta el Sistema Integral de Mejora (SIM), accesible a todo el personal y orientada a la identificación, gestión y cierre tanto de no conformidades como de propuestas de mejora.

En el año 2023 esta aplicación ha recogido la identificación de 182 no conformidades. Sobre estas no conformidades se han definido las correspondientes acciones para su resolución y, adicionalmente, se han definido 110 acciones correctivas dirigidas a eliminar las causas que originaron las no conformidades más relevantes para evitar que se vuelvan a producir. Por otro lado, el personal de la empresa ha reportado al sistema 120 propuestas de mejora aplicables a distintas actividades y procesos.

El cumplimiento de los requisitos medioambientales se realiza como seguimiento de los contratos por parte de las instalaciones.





2.4. INNOVACIÓN PARA SEGUIR MEJORANDO

La innovación ha acompañado a Enresa desde su nacimiento, siendo otro de los pilares en los que sustenta su actividad. Esta filosofía ha permitido a la organización mejorar y optimizar de forma continua sus procesos, además de lograr un importante avance en materia tecnológica, posicionando a España como referente mundial en gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares.

En términos de Investigación y Desarrollo (I+D), Enresa centra sus esfuerzos en aquellas áreas donde las soluciones industriales no están plenamente implantadas y en otras donde existe posibilidad de mejora y optimización.

Esta función de I+D se organiza a través de planes quinquenales. El último y actualmente vigente es el 9º Plan de I+D, aprobado a finales de 2023, que abarca el periodo 2024-2028, y que se plantea para dar soporte a los retos y necesidades tecnológicas de Enresa en los próximos cinco años, de acuerdo con lo establecido en el 7º Plan General de Residuos Radiactivos, recientemente aprobado. El 9º Plan de I+D, igual que el anterior, se estructura en cinco áreas principales:

ÁREAS TÉCNICAS

1. Conocimiento preciso del residuo, tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo
2. Tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radioactivas y nucleares
3. Estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radioactivos
4. Impacto de los residuos con el medio, considerando escenarios actuales y futuros, y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y las personas

ÁREAS TRANSVERSALES

5. Gestión y divulgación del conocimiento y de los activos científico-tecnológicos generados, así como la coordinación entre los diferentes actores.

El desarrollo de todas las actividades de I+D en Enresa se lleva a cabo en colaboración con entidades públicas y privadas (universidades, centros de investigación, empresas, etc.) que llevan décadas aportando su conocimiento y experiencia al servicio de la gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares en nuestro país.

La I+D incorpora el desarrollo de procesos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva que se abordan, fundamentalmente, mediante la participación en diversos foros en los que se producen intercambios de información y experiencias, e incluyen la preparación y desarrollo de actividades de I+D de manera colaborativa.

Enresa es miembro de tres plataformas de I+D, dos son de ámbito nacional: CEIDEN, la plataforma de la energía nuclear de fisión, y PEPRI, la correspondiente a protección radiológica; y la plataforma europea IGD-TP, sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos en almacenes geológicos profundos, en la que está presente, junto con otras 12 agencias internacionales, en el Executive Group, órgano de decisión de la plataforma.

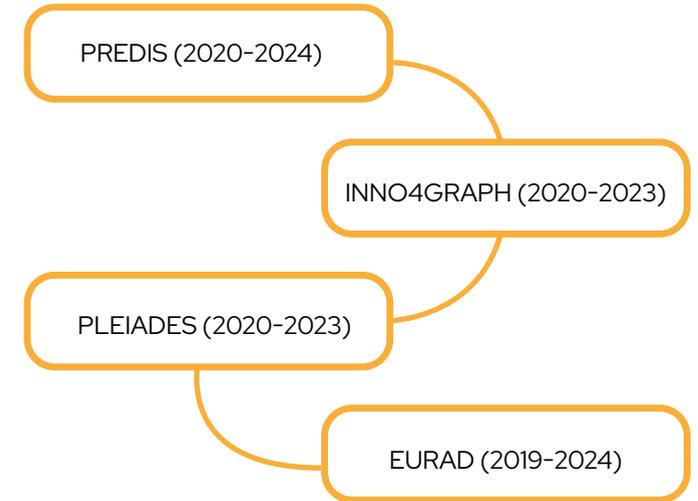


PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES

El modelo de innovación de Enresa también favorece la colaboración de la compañía con los principales organismos y entidades del sector en el ámbito internacional. Así, está presente en numerosos grupos de trabajo y plataformas de conocimiento, una actividad que reporta a la compañía un acceso a conocimientos de primer nivel con el que seguir avanzando en su desarrollo tecnológico y en una mejor gestión de los residuos radiactivos.

Enresa está participando en varios proyectos del programa marco Horizonte 2020 y Horizonte Europa de Euratom, el mayor programa de investigación e innovación en la Unión Europea. Además, la compañía participa en grupos de trabajo y proyectos de colaboración de la AEN-OCDE y del OIEA.

Proyectos Horizonte 2020 y Horizonte Europa, en los que Enresa ha participado en 2023 han sido:



Otras iniciativas internacionales de I+D destacadas en las que ha participado Enresa en 2023 son los proyectos HotBent, del laboratorio subterráneo de Grimsel, y los experimentos GD, HE-E, SW-A y WT, del laboratorio subterráneo de Mont Terri.

La participación en todos estos proyectos, grupos de trabajo y plataformas permite que Enresa, por un lado, acceda a conocimientos de primera línea con un coste reducido y, por otro, que se convierta en parte activa del desarrollo de las tecnologías y conocimiento necesario para la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

2.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2023, Enresa ha continuado con actividades de carácter internacional, manteniendo contacto tanto con organismos internacionales, como con otras instituciones y empresas extranjeras. Los objetivos de esta área de trabajo han sido conseguir transferencia de conocimientos y mantener influencia efectiva en los nuevos avances técnicos y estratégicos, así como apoyar al ministerio de tutela y a otras instituciones españolas.

Las actividades más relevantes han sido las siguientes:

Unión Europea

Enresa ha participado en varios grupos y comités de la Unión. Ha representado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en ENSREG (grupo europeo de alto nivel de seguridad nuclear y gestión de residuos), para dar apoyo a la Comisión Europea en la interpretación y aplicación de la Directiva de Residuos 2011/70/Euratom. También se ha apoyado al MITECO en dos grupos de expertos: el primero, sobre aspectos financieros del final del ciclo nuclear (NuBaFa), cuyo fin es el intercambio de información y experiencias sobre los mecanismos de financiación de la gestión de residuos radiactivos; y el segundo es el comité NDAP (*Nuclear Decommissioning Assistance Programme*), sobre la financiación europea de los programas de desmantelamiento de centrales nucleares de tres países incorporados a la Unión (Bulgaria, Eslovaquia y Lituania).

Por otra parte, se han realizado reuniones en el grupo de trabajo del artículo 37 del Tratado Euratom, sobre impacto transfronterizo.

Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)

Durante 2023, Enresa ha continuado participando en el Grupo de Trabajo sobre Opciones para el Ciclo del Combustible Gastado (TWGFCO).

La organización también está presente en las actividades regulares de dos redes de colaboración, DISPONET, para aspectos relacionados con el depósito de RBMA, y la IDN, para aspectos relacionados con el desmantelamiento.

Puntualmente, participa en otras actividades singulares del Organismo donde deben referirse la participación en dos conferencias internacionales, la primera sobre Desmantelamiento, y la segunda sobre Seguridad en la gestión de residuos radiactivos, desmantelamiento, protección y restauración medioambiental; la misión de expertos de sobre la hoja de ruta hacia una instalación de almacenamiento definitivo de residuos de actividad baja e intermedia a Polonia; y acogida de una misión de formación de un día en el C.A. El Cabril de un experto argentino.

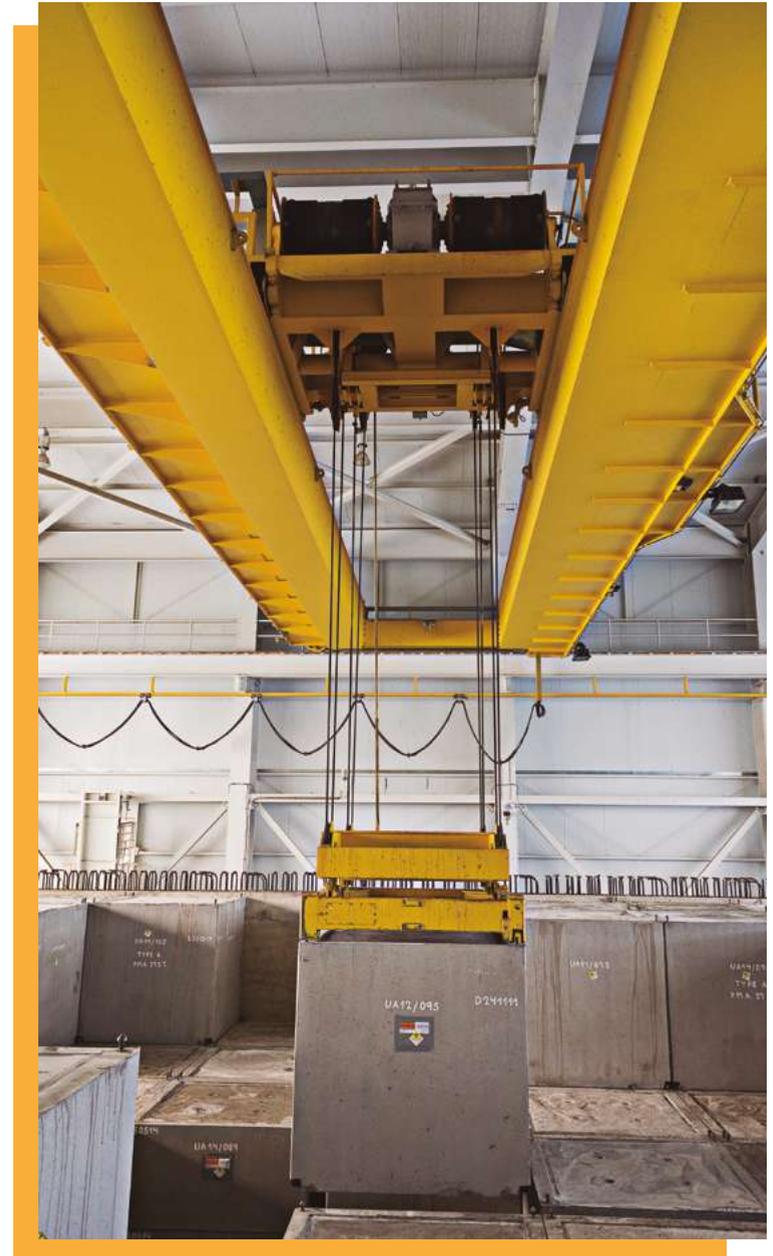


Agencia Nuclear de la Energía (AEN/OCDE)

Enresa ha participado en los comités de gestión de residuos radiactivos (RWMC) y en el de desmantelamiento y gestión de emplazamientos históricos (CDLM). Los grupos o proyectos que dependen de ellos incluyen el grupo integrado sobre el análisis de seguridad en el almacén geológico profundo (IGSC), el grupo de expertos sobre el dialogo constructivo entre implementadores y reguladores sobre el desarrollo de repositorios de residuos radiactivos (RIDD) y el foro sobre la confianza de las partes interesadas (FSC) sobre participación y aceptación pública, en el área de residuos, y el Proyecto Coordinado sobre Desmantelamiento (CPD) y su Grupo Técnico Asesor (TaG), el Grupo de Trabajo sobre Aspectos Técnicos, Medioambientales y de Seguridad del desmantelamiento (WPTES) y el Grupo de Trabajo sobre Aspectos de Gestión y Organización del desmantelamiento (WPMO). También se ha participado en grupos de trabajo del Comité de Derecho Nuclear (NLC): el *Working Party Nuclear Liability and Radioactive Waste Disposal Facilities (WPLDF)* (el antiguo *Working party on Deep Geological Repositories and Nuclear Liability, WPDGR*). Se ha formalizado un nuevo *Proyecto conjunto internacional sobre evaluación socioeconómica de la gestión de residuos radiactivos (JPoSEA)* en el que participan Andra (Fr), Ondraf/Niras (Be) y NDA (Uk). Enresa está en la presidencia de dos de los grupos: WPMO y FSC, ésta compartida con NIRAS/ONDRAF (Be).

Se ha participado en los siguientes talleres organizados por la AEN, con diversos roles, organización, presidencia, coordinación de sesiones, panelista, ponente o asistente:

- **Workshop** on Advancing Development of Disposal Solutions in Radioactive Waste Management: Adaptation to New Technologies, Stakeholder Engagement, and the Safety Case.
- NEA 3rd Stakeholder Involvement **Workshop** - Optimisation in Decision Making.
- NEA Expert Group on Archiving for RWM Activities (EGAR), workshop on “The Medium and the Message: Challenges and Solutions in Selecting and Preserving Records of Radioactive Waste”.
- FSC United States National **Workshop** on Stakeholder Engagement in Decommissioning, Radioactive Waste and Legacy Management.
- **Workshop**. Nuclear Risk Communication Training Course (RCTC).
- **Workshop** on Extended Storage and Transportation Spent Fuel & Radioactive Waste from Current and Future Reactor Technologies.





2.6. SEGURIDAD

Como parte de su misión, Enresa mantiene un absoluto compromiso con la seguridad en el desarrollo de todas sus operaciones con el fin de proteger a las personas y al medio ambiente, tanto en el presente como en el futuro.

La compañía lleva a cabo actividades que involucran la manipulación de materiales radiactivos. Por ello, trabaja con el firme propósito de asegurar la protección de todas las personas que realizan tareas que puedan conllevar riesgos radiológicos. Así, dispone de recursos y medios organizativos en el centro de almacenamiento de El Cabril y en el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, denominados ‘Servicios de Protección Radiológica’, cuya principal misión es velar por el cuidado y protección de todo el personal que realice trabajos con riesgo radiológico.

Durante el año 2023, tras obtener la transferencia de titularidad de la central nuclear de Santa María de Garoña, estos servicios han aumentado contando esta central con su respectivo ‘Servicio de Protección Radiológica’, autorizado a la vez que se aprobaba la fase 1 del desmantelamiento, que consistirá principalmente en el vaciado de la piscina.

UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE ENRESA

Además de los Servicios de Protección Radiológica de las instalaciones, Enresa dispone de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR), que, desde su creación en 1990, ha revisado más de 6.000 fuentes radiactivas.

La UTPR, que cuenta con autorización del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar sus funciones, se encarga de analizar y clasificar los materiales y fuentes radiactivas en todo el territorio nacional; de controlar, desde el punto de vista técnico, la retirada y el transporte de residuos radiactivos; asesorar a los centros de trabajo de Enresa en materia de protección radiológica; proporcionar formación para la prevención y sobre cómo actuar

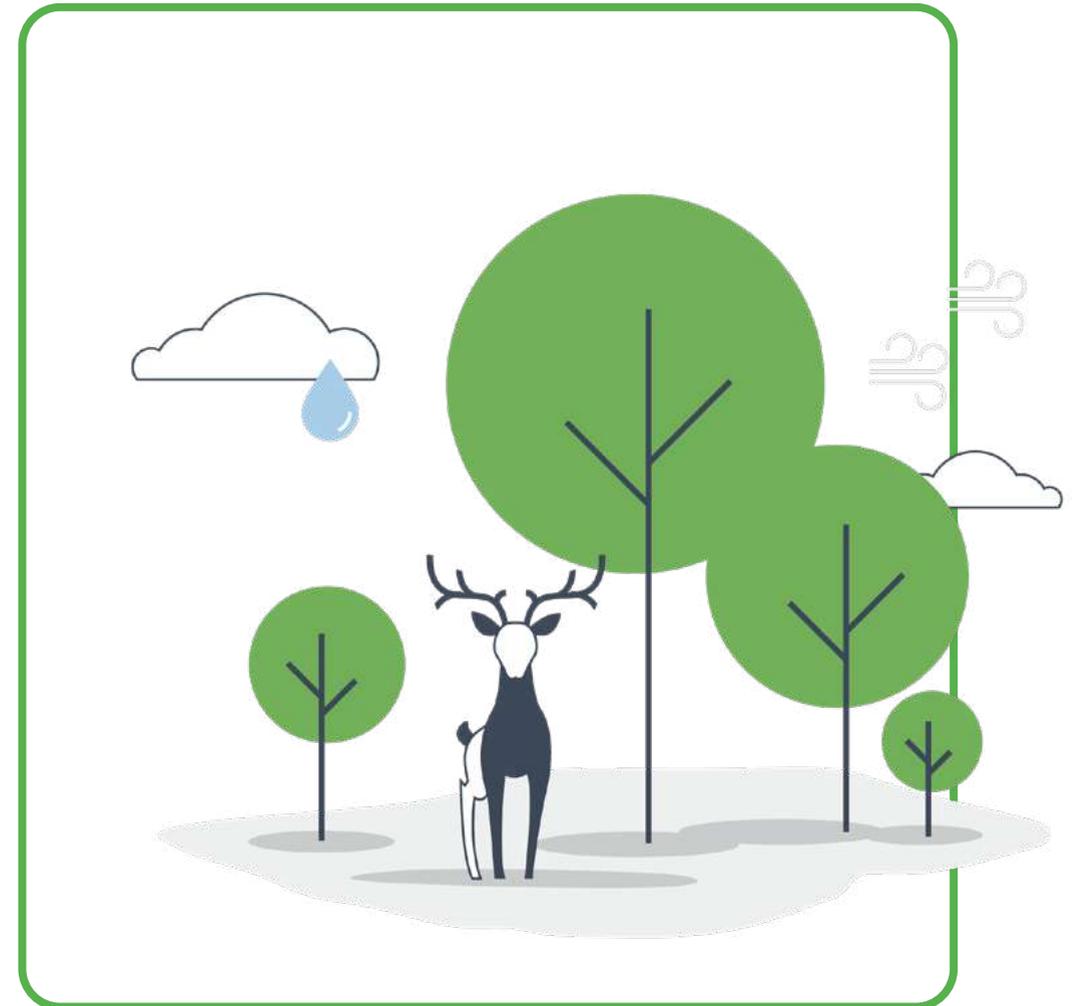
en caso de emergencias radiológicas y apoyar a las autoridades y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ante emergencias radiológicas o incidentes ocurridos en industrias no nucleares.

En 2023 la UTPR realizó 215 actuaciones con normalidad y sin ningún incidente radiológico. Estas actuaciones estuvieron relacionadas con clientes particulares (7), con actuaciones para Enresa (104), con acerías y fundiciones (28), con centros médicos (9), con industrias (27), con investigación (17), con organismos oficiales (3), con comercializadoras (0), con Autorización de transferencias a Enresa de material radiactivo (19) y una orden de intervención de Enresa (1).



3. CON EL FOCO EN EL ENTORNO

- 3.1. La protección ambiental como compromiso
- 3.2. Vigilancia ambiental
- 3.3. Protección de la biodiversidad
- 3.4. Prevención de la contaminación
- 3.5. Economía circular
- 3.6. Huella ecológica





3.1. LA PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO COMPROMISO

La protección y el cuidado del entorno ambiental es uno de los objetivos estratégicos de Enresa. En el desarrollo de su desempeño, y como parte del servicio público que presta, la compañía cumple con la legislación vigente específica en materia ambiental para sus proyectos e instalaciones. Para ello, dispone de sistemas de gestión ambiental con los que se asegura que siempre se apliquen las mejores prácticas disponibles al tiempo que se cumple con la legalidad vigente.

Sin embargo, consciente de su responsabilidad, Enresa va más allá del marco normativo en el que opera y ha asumido una serie de compromisos que tienen como objetivo mejorar la gestión ambiental de todas sus actividades, minimizando así su impacto en el entorno. Y lo logra a través de actuaciones que favorecen aspectos tan importantes como el ahorro de recursos, la reducción de consumos, la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Enresa cuenta en todas sus instalaciones con controles que aplican a las actividades que pueden producir impactos ambientales significativos. Además, el centro de almacenamiento de El Cabril y la instalación nuclear de Vandellós I tienen implantados dos sistemas de gestión ambiental y cuentan con certificaciones ISO 14001. Anualmente Enresa lleva a cabo revisiones por parte de una entidad de certificación independiente, AENOR, con el objeto de asegurar la correcta gestión ambiental de los centros de trabajos y se asegure la recertificación de la norma ISO 14001 cada tres años.

Los sistemas de gestión ambiental certificados por la norma ISO 14001 de estos dos centros identifican los aspectos ambientales significativos derivados de las actividades que se realizan en ellos, adquiriendo compromisos en ambos casos con el objetivo de mejorar la gestión ambiental, el ahorro de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, así como la seguridad de las personas. Todo ello cumpliendo siempre con la legislación vigente, favoreciendo la transparencia informativa, impulsando la formación, aplicando políticas de mejora continua y facilitando un marco estable para la definición de objetivos ambientales y de seguridad.





COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con el objetivo de mejorar de forma continua su modelo de gestión, Enresa constituyó a finales del año 2022 el Comité de Gestión Ambiental de la organización, órgano que definió la [Política Ambiental corporativa](#) y que, en mayo de 2023, fue aprobada por el Consejo de Administración de Enresa con el objetivo de seguir avanzando hacia un desempeño más responsable, especialmente en lo que se refiere a la protección del medio ambiente, al uso sostenible de los recursos y a la lucha contra el cambio climático.

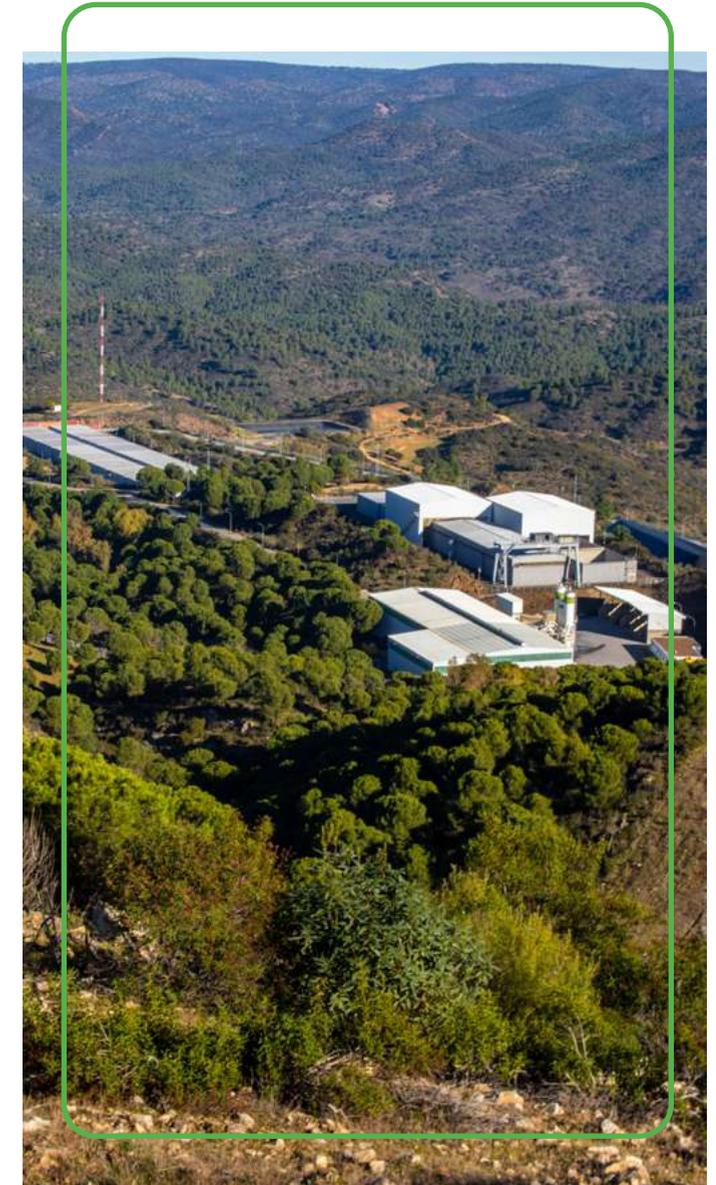
El Comité de Gestión Ambiental también se encarga del seguimiento de esta política, que es coherente y está alineada con el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, con el fin de asegurar su cumplimiento.

Durante 2023 el Comité ha continuado trabajando en la futura implantación de un Sistema de Gestión Ambiental único para Enresa, otro hito que refuerza el compromiso de la organización con la mejora continua y con la eficiencia de sus actividades.

El Comité está constituido por 12 miembros: una presidencia, que recae en la persona titular de la Dirección de Sostenibilidad y Comunicación, y once vocalías, una de las cuales asume las tareas de secretaría.

Sus principales funciones son:

- Revisión de la definición de la Política Ambiental y de los documentos que sean de aplicación a toda la empresa en materia de gestión ambiental y velar por su cumplimiento.
- Seguimiento de los objetivos ambientales establecidos y propuesta de mejoras.
- Definición de la estrategia a seguir en cada instalación en relación con el sistema de gestión ambiental con el fin de mantener y mejorar las condiciones del entorno.
- Propuesta de estrategias ambientales en relación con la gestión de residuos, eficiencia energética y las compras verdes.
- Potenciar la coordinación y comunicación interna para fortalecer la gestión ambiental.
- Promover las acciones formativas y de sensibilización en materia ambiental.
- Velar por la transparencia informativa en materia ambiental.



COMPROMISOS AMBIENTALES

Enresa ha adquirido los siguientes **compromisos** en su esfuerzo para proteger el medio ambiente:



Desarrollar soluciones ambientales en el ámbito de los residuos radiactivos.

Integrar la gestión ambiental en la política corporativa, teniendo en cuenta criterios ambientales en sus procesos, proyectos y actividades, así como en la toma de decisiones e implantando, además, sistemas de gestión que faciliten los mecanismos de mejora continua considerando los aspectos ambientales como un parámetro de calidad más.



Optimizar las actuaciones de control y seguimiento de posibles impactos, asegurando que se toman medidas pertinentes de protección del entorno.

Promover la formación, sensibilización y educación ambientales, entre los empleados y colaboradores habituales en esta materia.



Involucrar a los suministradores y contratistas en el cumplimiento del compromiso ambiental de Enresa, incluyendo los aspectos ambientales en el trabajo de los profesionales de la ingeniería.

Difundir los objetivos y actuaciones derivados de la política ambiental con total transparencia.



Utilizar racionalmente los recursos para contribuir al desarrollo sostenible.

Poner los medios y facilitar el camino hacia la excelencia ambiental.

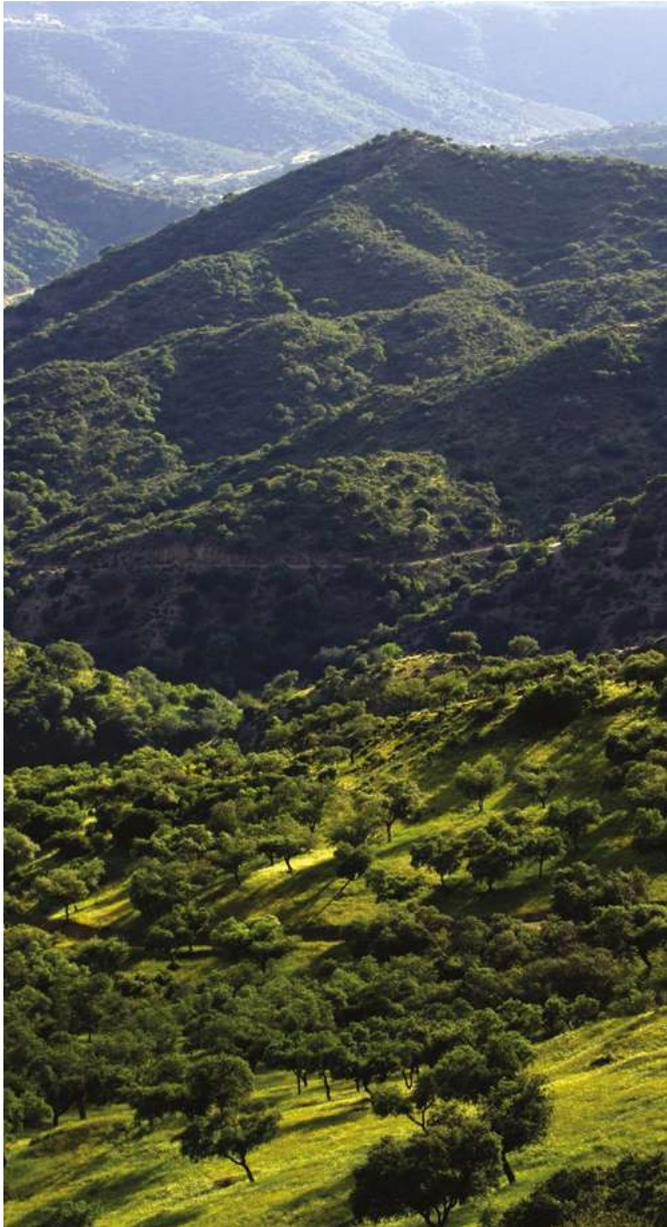


Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Fomentar iniciativas que promuevan buenas prácticas y, por lo tanto, una mayor responsabilidad ambiental.



Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



El compromiso ambiental de Enresa es una responsabilidad asumida y compartida por todos sus trabajadores. A través de su **Código Ético**, insta al equipo humano a ser consciente de cómo afecta el desarrollo de su actividad en el entorno y a trabajar en la búsqueda de soluciones que ayuden a minimizar el impacto ambiental, por lo que deben:



Realizar su actividad de la manera más respetuosa con el medio ambiente.



Conservar los recursos naturales y minimizar su consumo.



Implantar medidas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático para minimizar la huella de carbono.

Gestionar de manera eficiente los residuos y procurar su minimización.



Proteger la biodiversidad.



Utilizar la tecnología y materiales probados más avanzados y respetuosos.



3.2. VIGILANCIA AMBIENTAL

Enresa lleva a cabo Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) con el objetivo de verificar que el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente está dentro de los límites que establece la legislación, así como Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) mediante los que se verifica que las actividades de Enresa no alteran el nivel de radiación natural de los emplazamientos.

Los resultados de estos programas se ponen a disposición del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) de manera periódica.

Actividades de vigilancia ambiental

Plan de vigilancia ambiental	2021		2022		2023	
	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis
Centro de El Cabril	100	1.539	98	1.480	108	1.505
Central nuclear José Cabrera	161	341	180	264	180	268
Fábrica de Uranio de Andújar	110	2.444	116	2.516	116	2.516

Todos los resultados han sido **conforme** a los valores de referencia.

Plan de vigilancia radiológica ambiental (PVAR)	2021		2022		2023	
	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis
Centro de El Cabril	1.058	1.480	1.063	1.532	1.077	1.492
Instalación de Vandellós I	382	1.044	382	1.044	382	1.044
Central nuclear José Cabrera	1.050	2.483	1.049	2.482	1.058	2.515
Fábrica de Uranio de Andújar	133	1.463	265	1.425	132	1.304
Garoña	-	-	-	-	559	1.582

Todos los resultados han sido **conforme** a los valores de referencia.

En 2023, la compañía ha dedicado 5.675,60 miles de euros a la gestión y prevención de riesgos ambientales y seguridad. Entre los conceptos incluidos en esta partida se encuentran: Planes de Vigilancia Ambiental, Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental, Evaluaciones de Impacto Ambiental, restauraciones ambientales, prevención de incendios, conservación y mejora de espacios y de especies silvestres, certificaciones ISO 14001, gestión de residuos convencionales y medidas para la minimización de la huella ambiental.

Enresa cuenta con pólizas de seguros que cubren la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de la compañía en las instalaciones de El Cabril, Vandellós I, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), José Cabrera y, como novedad desde el 19 de julio de 2023, Santa María de Garoña, así como del transporte de residuos radiactivos. Estas pólizas suman una cobertura superior a 1.099 millones de euros y su coste ha sido de 1,2 millones de euros.

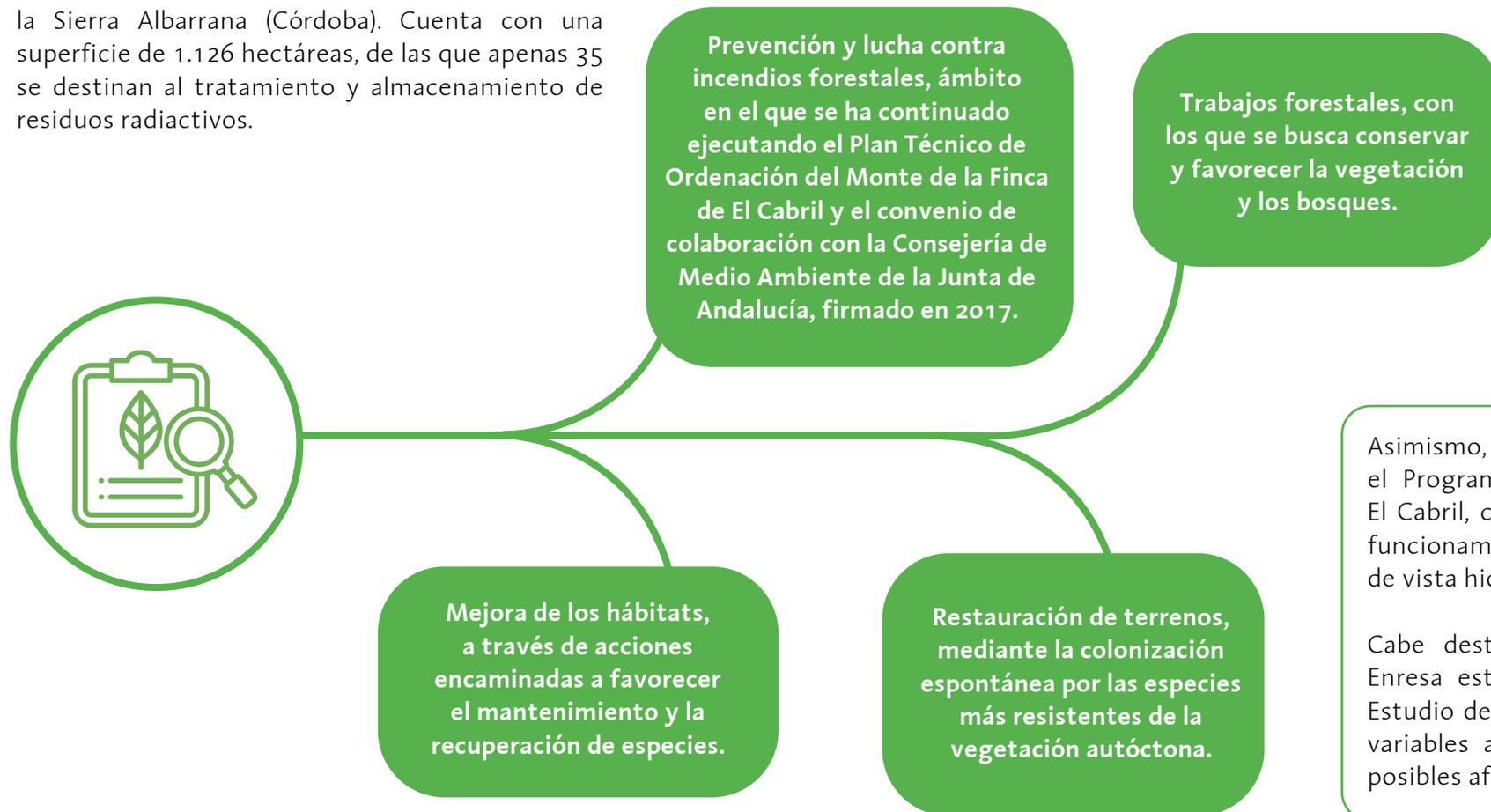
Es de destacar que, en el citado ejercicio, no se ha producido ninguna situación de emergencia ambiental. En cumplimiento de la Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental, Enresa no establece provisiones ni garantías adicionales a los seguros de responsabilidad civil mencionados anteriormente.



3.3. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

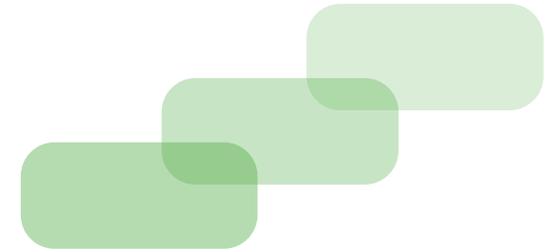
La protección de la biodiversidad hace referencia al cuidado de los ecosistemas y sus componentes vivos, pero también a los procesos ecológicos que los sustentan y los servicios que estos ofrecen. Las actividades que Enresa realiza en este ámbito se concentran en el centro de almacenamiento de El Cabril, concretamente en la Sierra Albarrana (Córdoba). Cuenta con una superficie de 1.126 hectáreas, de las que apenas 35 se destinan al tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos.

Desde el comienzo de sus operaciones en este centro, Enresa mantiene compromisos de prevención, conservación, restauración y mejora del entorno natural de la instalación. Como parte de ellos, en 2023 ha desarrollado actuaciones centradas en cuatro ámbitos:



Asimismo, en 2023 se ha seguido desarrollando el Programa de Vigilancia Hidrogeológica de El Cabril, cuyo objetivo es verificar el correcto funcionamiento de la instalación desde el punto de vista hidrogeológico.

Cabe destacar que todos los proyectos de Enresa están obligados por ley a realizar un Estudio de Impacto Ambiental que, entre otras variables ambientales, incluyen el estudio de posibles afecciones a la biodiversidad.





3.4. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Enresa destina cada año importantes recursos para prevenir y reducir la contaminación que puede conllevar el desarrollo de sus actividades. Su estrategia en este ámbito se construye sobre dos ejes fundamentales. El primero es el estricto cumplimiento de las licencias de funcionamiento de las instalaciones, así como de todos sus permisos y autorizaciones. El segundo se basa en el desarrollo de medidas voluntarias que superan las exigencias de la legislación aplicable y, por tanto, favorecen una mejor gestión ambiental de la compañía.

Además, como ya se ha mencionado, todos los proyectos de Enresa, están sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) por lo que cuentan con los preceptivos Estudios de Impacto Ambiental, que analizan los posibles impactos sobre todas las variables ambientales. Enresa cumple escrupulosamente los condicionados de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) positivas.

En el caso de los desmantelamientos, todos los contratos de ejecución de obra llevan anexo un Plan de Prevención Ambiental.

ATMOSFÉRICA

Por la naturaleza de sus actividades, la contaminación atmosférica producida por Enresa no es significativa. No obstante, con el objetivo de mejorar y garantizar su adecuado desempeño en este ámbito, la compañía pone en marcha medidas y mecanismos para controlar y reducir las emisiones derivadas de su actividad mediante la sistematización y el control de procesos, la realización de buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de los recursos. Todo con el objetivo de garantizar que los recursos naturales no sean susceptibles de ser contaminados, reduciendo así los impactos ambientales adversos, al realizar un control preventivo de los mismos.

DE SUELOS

Los sistemas de gestión ambiental implantados por Enresa en el centro de almacenamiento de El Cabril y en la instalación nuclear Vandellós I certificados con la norma ISO 14001, de aplicación a todas sus actividades que puedan producir un impacto ambiental significativo, comprenden prevención de la contaminación de suelos por motivos de vertido o generación de residuos, entre otros. Existen procedimientos de desmantelamiento que describen actuaciones concretas para evitar contaminación de suelos. Al tener sistematizados los procesos, la compañía realiza un control preventivo de los mismos con objeto de asegurar que se protegen los suelos en sus centros de trabajo.

LUMÍNICA

La compañía considera no significativo el impacto ambiental por contaminación lumínica que pueda generar el alumbrado exterior de sus instalaciones. Por este motivo, en 2023 no se han establecido medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de luz.

ACÚSTICA

A pesar de que, por definición, las actividades que se llevan a cabo no son acústicamente contaminantes, Enresa realiza controles para medir sus emisiones sonoras y verificar que no afectan negativamente al entorno. Así, cada año se realizan controles de nivel sonoro en la instalación nuclear de Vandellós I y en la central nuclear de José Cabrera para verificar el cumplimiento con los límites establecidos. Respecto al centro de almacenamiento de El Cabril, en 2023 no se han realizado mediciones al no haberse producido cambios en la actividad que supongan un aumento en el nivel de ruidos.

AGUAS RESIDUALES

Enresa aplica una programación sistemática de autocontrol para garantizar la calidad de las aguas residuales que se vierten desde el centro de almacenamiento de El Cabril, la central nuclear José Cabrera, la instalación nuclear de Vandellós I y la central nuclear de Santa María de Garoña. De este modo, se asegura el buen funcionamiento de los sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales en estas instalaciones.

Todas ellas remiten periódicamente información sobre declaraciones analíticas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (El Cabril), la Confederación Hidrográfica del Tajo (José Cabrera), la Agencia Catalana del Agua (Vandellós I) y la Confederación Hidrográfica del Ebro (Garoña). Los centros de El Cabril y José Cabrera comunican, además, el volumen de vertido anual.

Durante 2023, como resultado de las pruebas analíticas de aguas residuales de salida que se realizan de forma sistemática en Vandellós I, se obtuvo un valor de nitrógeno ligeramente por encima del límite autorizado. En consecuencia, se llevaron a cabo las actuaciones necesarias para implementar las medidas correspondientes y corregir la desviación.

En el conjunto de las sedes de Enresa, el vertido de aguas residuales de 2022 a 2023 experimenta un enorme crecimiento al contabilizarse los datos registrados en la central de Santa María de Garoña, que requiere una gran cantidad de agua para la refrigeración de sus instalaciones. Obviando ese registro, el volumen de vertidos se ha reducido un 46% en el acumulado de sede social, naves de Alcalá y Villar de Cañas gracias al menor consumo logrado con obras de optimización y mejora llevadas a cabo durante 2022 en las zonas húmedas del edificio de Madrid. El dato obtenido en instalaciones nucleares sin contar el de Garoña asciende a 2.470 m³, lo que supone una reducción del 7% respecto al ejercicio precedente.



Vertido de aguas residuales (m³)

	El Cabril, José Cabrera, Vandellós I y Garoña	Sede social, Naves de Alcalá y Villar de Cañas
2021*	4.118	-
2022*	2.664	2.609
2023	3.313.116	1.391

*Los datos de 2021 y 2022 no contabilizan a la central nuclear de Santa María de Garoña.



3.5. ECONOMÍA CIRCULAR

Enresa ha aprobado en 2023 su Plan de Economía Circular, que abarca el periodo 2023-2026, una estrategia que pone el foco en la gestión responsable de recursos para reforzar su compromiso con las buenas prácticas corporativas y, sobre todo, con el cuidado del planeta.

El objetivo del plan, que está alineado con la Estrategia Española de Economía Circular ‘España Circular 2030’, es favorecer un consumo responsable, optimizar el uso de recursos y favorecer la gestión de residuos dentro de la organización. Para ello, se ha estructurado en torno a seis áreas de trabajo, cada una con metas concretas y acciones específicas para alcanzarlas. Asimismo, incluye diversos indicadores que permiten medir con una periodicidad, al menos, anual el grado de avance y cumplimiento del plan. Está dirigido a todas las personas e instalaciones de Enresa, por lo que su implicación y colaboración será fundamental para alcanzar los objetivos definidos.

Además, a lo largo del ejercicio Enresa ha continuado trabajando en su estrategia de gestión de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, con el objetivo de reducir su generación y mejorar su reutilización y reciclado. En este sentido, la compañía cuenta en todos sus centros de trabajo con contenedores para la segregación de residuos, que posteriormente se gestionan según su tipología.

También se ha dado continuidad a la estrategia iniciada en 2022 de no adquirir productos plásticos de un solo uso, sustituyéndolos por otros cuya fabricación y gestión es más respetuosa con el entorno.

Enresa, además, tiene definidas medidas para combatir el desperdicio de alimentos a pesar de que no es un aspecto significativo para la empresa ya que no cuenta con servicios de restauración en sus instalaciones, a excepción del centro de almacenamiento El Cabril, donde se adecúa la oferta de alimentos a la demanda del personal que cada día trabaja en la instalación.

NUEVA VIDA PARA CIENTOS DE ÚTILES

En línea con el Plan de Economía Circular, Enresa organizó en mayo de 2023 un sorteo de ‘enseres amortizados’ procedentes de los distintos centros de trabajo de la empresa. Esta iniciativa, destinada a los empleados, permitió dar una segunda vida a centenares de artículos y útiles informáticos y de mobiliario, entre otros, que, aunque ya habían agotado su utilidad en la compañía, todavía podían ser de provecho para sus nuevos propietarios.

PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR 2023-2026

Áreas de trabajo y objetivos

- 1. Residuos radioactivos**
Identificar y acondicionar residuos radioactivos para su posible **recuperación y reutilización**.
- 2. Desmantelamiento**
Contribuir a la **reutilización y alargamiento de la vida útil** de los productos.
- 3. Gestión de residuos sólidos urbanos y asimilables**
Incrementar la separación de residuos en origen para **favorecer su reciclaje y darles una segunda vida**. **Eliminar los plásticos de un solo uso** y sustitución de éstos por productos menos contaminantes.

4. Atmosfera (energía y transporte)
Contribuir a la **reducción de emisiones** de CO₂ a la atmósfera.

5. Agua, reducción de afección
Evitar afecciones negativas al recurso agua, tanto cuantitativamente.

6. Compras sostenibles
Impulso a la **contratación pública responsable**.

IMPACTO EN ODS





PRODUCCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN ENRESA (KG)

Tipo de residuo	2021	2022	2023
Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	-	5.840	162.465
Materia orgánica	177.530	204.052	121.050
Residuos inertes (RCD)	4.837.530	22.142.000	8.178.240
Chatarra	200.378	829.680	185.487
Papel y cartón	14.463	8.100	14.803
Envases*	21.940	11.230	2.740
Vidrio	170	0	48
Tóner	104	50	154
Voluminosos	0	2.660	1.920
Absorbentes no peligrosos	7	8	0

*No se incluyen los datos de la sede social al no disponer de datos exactos.

Desde la compañía se sigue la jerarquía de gestión de residuos marcada en el artículo 8 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, donde se establece el siguiente orden de prioridad para conseguir el mejor resultado ambiental:

1. PREVENCIÓN
2. PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN
3. RECICLADO
4. OTRO TIPO DE VALORIZACIÓN
5. ELIMINACIÓN

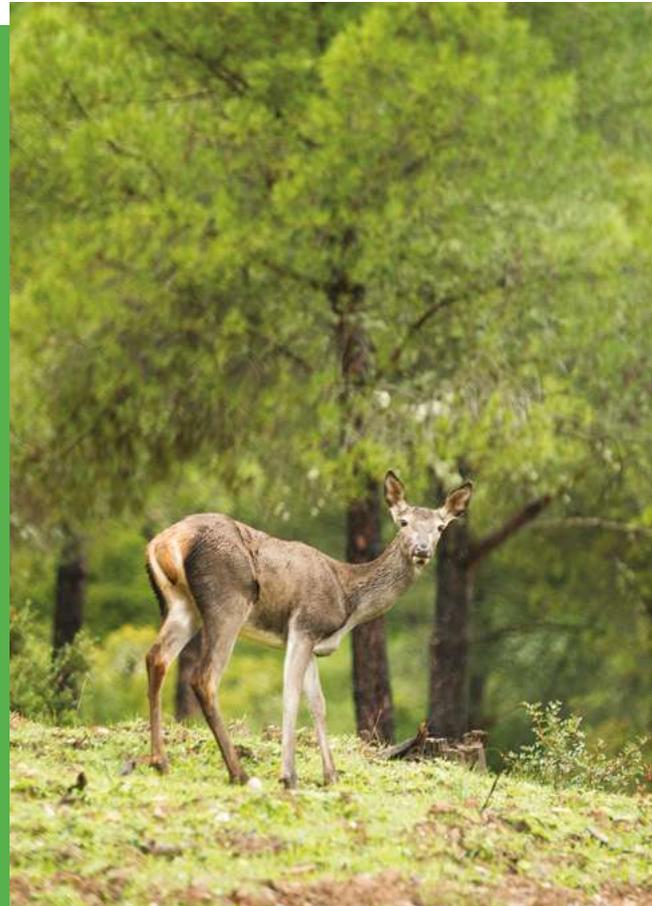
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ENRESA (KG)

Tipo de residuo	2021	2022	2023
Filtros de aceite	40	89	40
Aerosoles	291	471	132
Medicamentos caducados	2	9	2
Material contaminado con hidrocarburos o productos químicos	528	462	308
Aditivo de hormigón	0	1.536	220
Adhesivos caducados	0	11	0
Material eléctrico obsoleto	1.916	3.092	3.271
Fluorescentes	186	282	268
Envases plásticos y metálicos contaminados	309	306	294
Pilas alcalinas y salinas	110	145	92
Baterías de Plomo	272	156	525
Baterías de Ni-Cd	113	24	0
Amianto	1.081	2.960	0
Aceites usados y líquidos peligrosos	202	754	1.804
Botes de pintura	131	27	753
Decapado de pintura	0	165	131
Biosanitario	1	3	2
Reactivos laboratorio	0	97	0

	2022	% respecto el total	2023	% respecto el total
Cantidad de residuos reciclados (kg)	22.888.054	98,59%	8.507.197	98,07%
Cantidad de residuos eliminados (kg)	157.179	0,68%	21.128	0,24%
Cantidad de residuos con gestión municipal (kg)	168.953	0,73%	146.993	1,69%
Total (kg)	23.214.186	100%	8.675.318	100%

3.6. HUELLA ECOLÓGICA

Enresa se esfuerza para dejar su huella en la sociedad, pero no en el medio ambiente. De este modo, y como parte de su estrategia de gestión ambiental, pone en marcha iniciativas y planes de acción con el fin de minimizar el impacto de sus actividades en los entornos en los que opera en beneficio del conjunto de la sociedad.



CAMBIO CLIMÁTICO

En 2021 se realizó el primer cálculo de la huella de carbono de Enresa, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14064-1: 2019, como medida para conocer el volumen de emisiones de la compañía y poder implementar iniciativas para reducirlo. Este esfuerzo se ha visto recompensado a finales de 2023 con la obtención del sello ‘Calculo’ de huella de carbono que otorga el MITECO, poniendo de manifiesto el compromiso de la empresa con la lucha contra el cambio climático.



La huella de carbono se constituye como un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en toda su extensión, es decir, abarcando las emisiones directas e indirectas generadas por actividades controladas por la empresa. Se trata de un elemento de información que ayuda a gestionar los riesgos y oportunidades de Enresa en relación con los GEI de una manera global e integrada, permitiendo incorporar la ‘componente carbono’ en la toma de decisiones.

Adicionalmente, la cuantificación de las emisiones y su verificación con respecto a la norma ISO 14064-1 aporta consistencia, integridad y transparencia frente a partes interesadas en relación con los procesos de cuantificación, reporte y seguimiento de GEI por parte de la organización.

Enresa ha calculado su huella de carbono tomando en consideración los siguientes referenciales:

- Especificaciones de la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019.
- GHG Protocol.
- Metodología EMEP/EEA e IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories.
- Documentos de apoyo elaborados para el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, creado por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

La huella de carbono abarca las actividades de gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y clausura de las centrales nucleares desarrolladas por Enresa a través de las siguientes instalaciones y procesos:

- Sede social (Madrid).
- Naves de Alcalá de Henares (Madrid).
- Transporte de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad desde las instalaciones nucleares.
- Centro de almacenamiento de El Cabril.
- Desmantelamiento y restauración y vigilancia de las centrales nucleares de José Cabrera, Vandellós I y Santa María de Garoña.



Las fuentes de emisión de GEI consideradas en la huella de carbono de Enresa, de acuerdo con su clasificación por alcance, son:

ALCANCES

1

Emisiones directas proveniente de fuentes de GEI que pertenecen o son controladas por Enresa.

2

Emisiones indirectas de GEI debidas a la generación de la electricidad que es adquirida por Enresa y no es autogenerada. Incluye la electricidad adquirida y consumida por equipos/ instalaciones en centros de trabajo de Enresa.

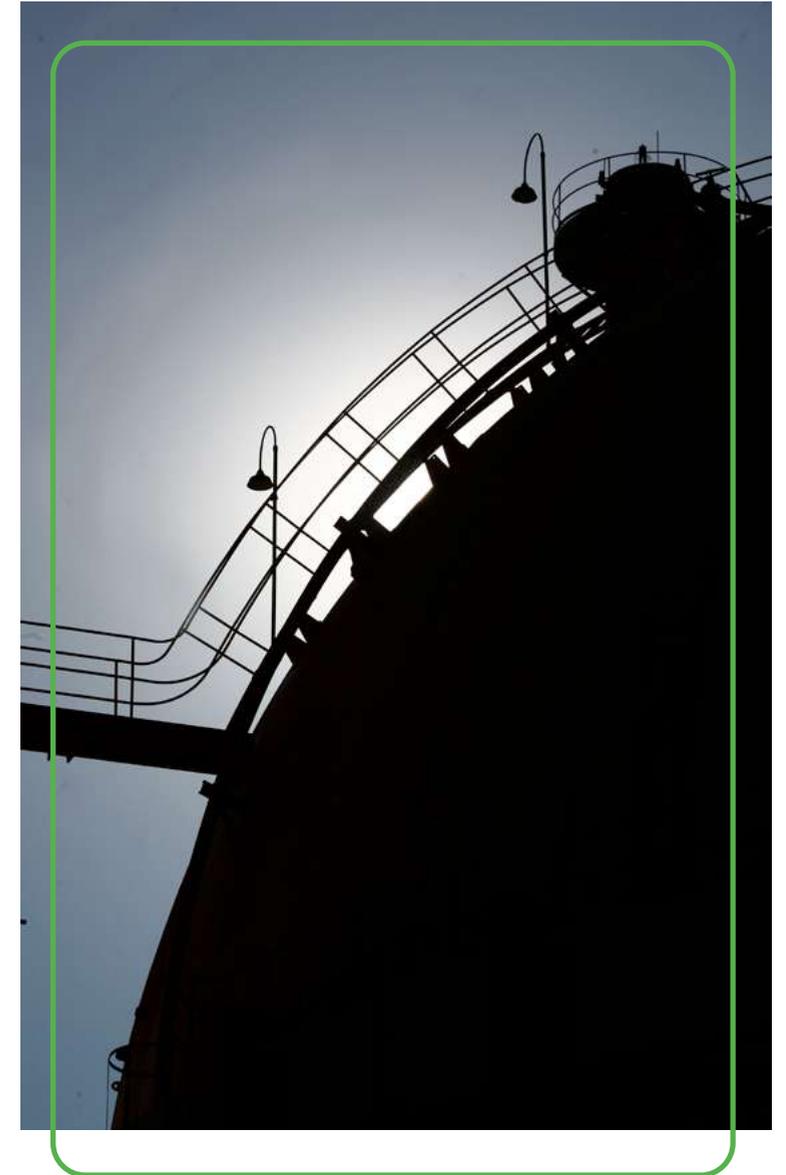
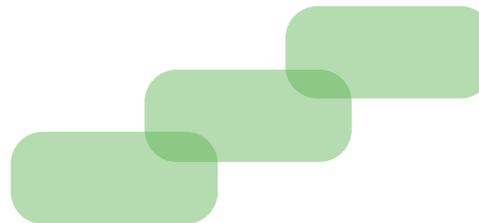
3

Otras emisiones indirectas de GEI, en las cuales se incluyen aquellas que, no siendo generadas en fuentes controladas por Enresa, son consecuencia de sus actividades.

Con el fin de facilitar y mejorar el cálculo de la huella de carbono, Enresa modificó a finales de 2022 su Política de Viajes, incluyendo la obligación de informar sobre la distancia recorrida en caso de utilizar el vehículo particular para un viaje laboral. Por tanto, los cálculos que se han realizado para conocer la huella de carbono de 2023 han visto disminuida su incertidumbre, como también sucederá con los que se realicen en años sucesivos.

En 2023 se han conocido los resultados de la encuesta lanzada a finales del año anterior para conocer cómo se desplazaban los trabajadores de Enresa hasta sus correspondientes centros de trabajo. El objetivo era calcular así la huella de carbono asociada a los desplazamientos in itinere.

Con dicha información, trasladada a la herramienta de cálculo de huella de carbono, se generó para el año 2022 un total de 259,47 toneladas de CO₂, el 75,11% de ellas asociadas a turismos. El total de las emisiones asociadas a la movilidad in itinere suponen únicamente un 1% de las emisiones totales de Enresa.





EMISIONES DE GEI POR ALCANCE Y TIPOLOGÍA DE FUENTE



*Los datos correspondientes a 2022 se han actualizado de acuerdo con la información reportada a la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Como se puede ver en la tabla, el valor de emisiones del Alcance 1 ha disminuido significativamente con respecto al año anterior puesto que en 2023 no ha sido necesario realizar el retimbrado de los cilindros que dan soporte al sistema de protección contra incendios de la sede social de Enresa, que están cargados con un gas con alto poder calorífico (Fe-13).

En el caso de los alcances 2 y 3, los datos se incrementan respecto al ejercicio precedente debido al inicio de las actividades en el centro de trabajo de Garoña.

Por otra parte, las instalaciones diseñadas por Enresa están sometidas a evaluación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, así como inspecciones de este organismo para verificar el cumplimiento de sus requisitos durante su construcción y vida operativa. En esta línea se incluyen los potenciales efectos del cambio climático y se enmarcan las medidas para que dichas instalaciones se adapten a los efectos de éste, como pudieran ser periodos de sequía persistente, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, etc.

En este contexto, la compañía incluye en su mapa de riesgos los Daños/Pérdidas materiales y humanas por desastres naturales, estableciendo tanto la definición como la articulación de la capacidad de respuesta de la compañía en el caso de interrupción de la actividad debido a eventos naturales, incluidos los derivados del cambio climático.



EFICIENCIA ENERGÉTICA

Como parte de su compromiso ambiental y con el uso sostenible de los recursos, Enresa ha continuado desarrollando durante 2023 iniciativas destinadas a favorecer su eficiencia energética, así como a mejorar y optimizar los procesos para reducir el consumo de energía.

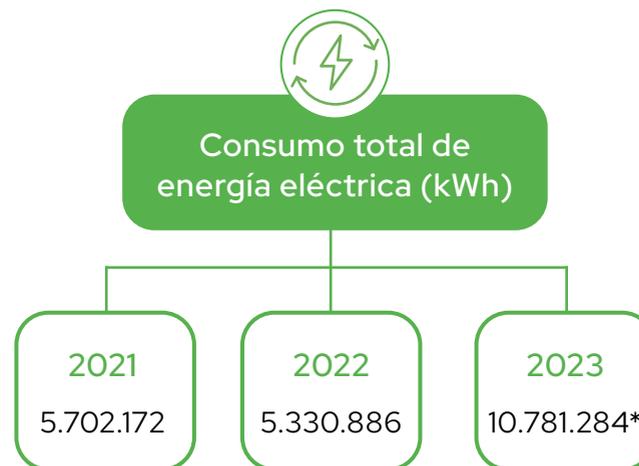
Entre las acciones llevadas a cabo destaca, para la sede social, además de las medidas ya implantadas como el teletrabajo y la colocación de sensores de presencia en los locales húmedos, el desarrollo de un nuevo proyecto para la instalación de placas fotovoltaicas que, previsiblemente, se licitará durante 2024.

En el centro de almacenamiento de El Cabril se ha continuado con la implantación de tecnología LED en sustitución de los antiguos sistemas de iluminación, instalando 164 nuevas luminarias en 2023. Además, se ha seguido avanzando con el proyecto para la instalación de una planta de energía solar fotovoltaica para autoconsumo.

Por su parte, en la central nuclear José Cabrera se ha conseguido una reducción superior al 12% en el consumo eléctrico respecto a 2022 debido a la eliminación de sistemas que han sido objeto de la propia actividad de desmantelamiento y a la progresiva sustitución de luminarias por sistemas LED de menor consumo.

La optimización y mejora del alumbrado también ha sido protagonista en Vandellós I, donde se han sustituido 48 luminarias a lo largo del perímetro de seguridad, además de instalar 15 proyectores LED para reforzar las zonas que, por su orografía, imposibilitan la colocación de luminarias. La nueva tecnología permite obtener mejores resultados lumínicos, además de un alumbrado energéticamente más eficiente.

Con todo, el consumo energético de Enresa, excluyendo los datos asociados a la central de Garoña, se situó en 2023 en 4.889.252 kWh, lo que supone una disminución por encima del 8% respecto a los valores de 2022.



*El dato de 2023 se ha calculado con consumos estimados de los meses de noviembre y diciembre en las instalaciones de José Cabrera, Santa María de Garoña y naves de Alcalá al no disponer de la factura final del proveedor.

CONSUMO DE AGUA

La compañía consume agua procedente tanto de la red general de abastecimiento como del dominio público hidráulico. En ambos casos, dichos consumos están debidamente autorizados, cumpliéndose en todo momento los límites establecidos de cada autorización.

El consumo de agua total de la organización en 2023 fue de 3.304.567 m³, lo que representa un aumento significativo respecto al año anterior, debido a la inclusión de la central de Garoña, que necesita un enorme volumen de agua para tareas de refrigeración. El agua utilizada por esta central proviene del río Ebro y de un pozo, todo ello con permiso de captación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En caso de no contabilizar el consumo de agua de la central de Garoña, se observa una disminución del 11,5% en el abastecimiento propio de agua, al pasar de 33.467 m³ en 2022 a 29.611 m³ en 2023, una mejora que refleja el compromiso de Enresa para hacer un uso más responsable de los recursos naturales.

CONSUMO TOTAL DE AGUA

	2020	2021	2022
Abast. propio	41.399	33.467	3.300.475
Abast. de red	4.690	4.968	4.092
TOTAL (m³)	46.088	38.435	3.304.567

MATERIAS PRIMAS

El principal consumo de materias primas por parte de Enresa se produce en el centro de almacenamiento de El Cabril, donde la compañía cuenta con una instalación para fabricar sus propios contenedores para el almacenamiento de los residuos radiactivos de baja y media actividad. Con ello, se asegura que el hormigón empleado cuenta con la calidad

que exige el organismo regulador. El consumo de estas materias primas está directamente asociado a los requisitos de seguridad establecidos por el órgano competente y a las necesidades de almacenamiento. Por ello, al margen de las medidas de control operacional habituales, no se han establecido medidas adicionales.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

(planta de fabricación de contenedores de El Cabril)

	Ud	2021	2022	2023
Arena 0-2	Tn	418,37	102,74	170,10
Arena 0-4	n	524,35	233,8	285,25
Árido 4-16	Tn	892,26	379,11	473,81
Cemento	Tn	378,44	145,51	199,824
Agua	m ³	149,57	58,82	47,69
Aditivo	Kg	6.309,48	2.564,85	2.094,23
Mortero	Kg	64.347,82	42.250	36.611,00
Desencofrante	L	592	509	507
Armaduras	Nº	94	72	72

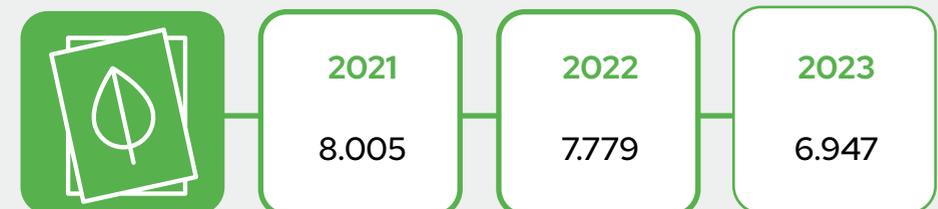
USO DE PAPEL DE OFICINA

Enresa ha establecido medidas para racionalizar y reducir el uso de papel de oficina, una estrategia de ahorro que, además, contribuye a reducir la huella ambiental. La compañía ha establecido una política de digitalización que persigue un cambio cultural para sustituir los documentos en papel por formatos digitales, además de reducir las impresiones y fotocopias gracias a un sistema de gestión documental electrónico. En este contexto, destaca la dotación a todo el personal de oficina de la organización de firma electrónica para evitar la impresión de documentos.

En 2023, se consumieron un total de 6.947 kilogramos de papel, lo que supone una disminución del 13% respecto a la cifra obtenida en el anterior ejercicio. Esta reducción pone de manifiesto el compromiso de la compañía con la reducción del consumo de materias primas y con el uso eficiente de recursos, especialmente teniendo en cuenta que se ha incluido en el cálculo el consumo de la central de Garoña.

Adicionalmente, se ha optimizado el uso de papel para las publicaciones corporativas, priorizando la difusión de dichas publicaciones en soporte digital. No obstante, cuando es necesario editar material impreso, se realiza siempre bajo el certificado FSC o PEFC.

CONSUMO TOTAL DE PAPEL (KG)





MOVILIDAD SOSTENIBLE

Enresa está impulsando la movilidad sostenible con el objetivo de prevenir, reducir y/o reparar las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

En los últimos años, la compañía ha ido actualizando la flota de vehículos de la sede social con modelos más eficientes y menos contaminantes. Dichos vehículos de flota han sido utilizados para el desplazamiento de los viajes de los empleados, ya que, como se refleja en la Política de Viajes, Enresa impulsa la utilización de este transporte, así como del transporte público.

Además, se ha reforzado el uso de los puntos de carga para vehículos eléctricos en sus sedes. A los ocho instalados en los centros de Madrid y El Cabril (cuatro en cada uno), se sumarán otros siete en 2024, tres en Garoña y cuatro más en Vandellós.

La compañía también ha seguido apostando por el transporte colectivo para reducir emisiones, poniendo a disposición de los empleados de El Cabril y de Garoña un autobús corporativo para los desplazamientos a estos centros de trabajo.

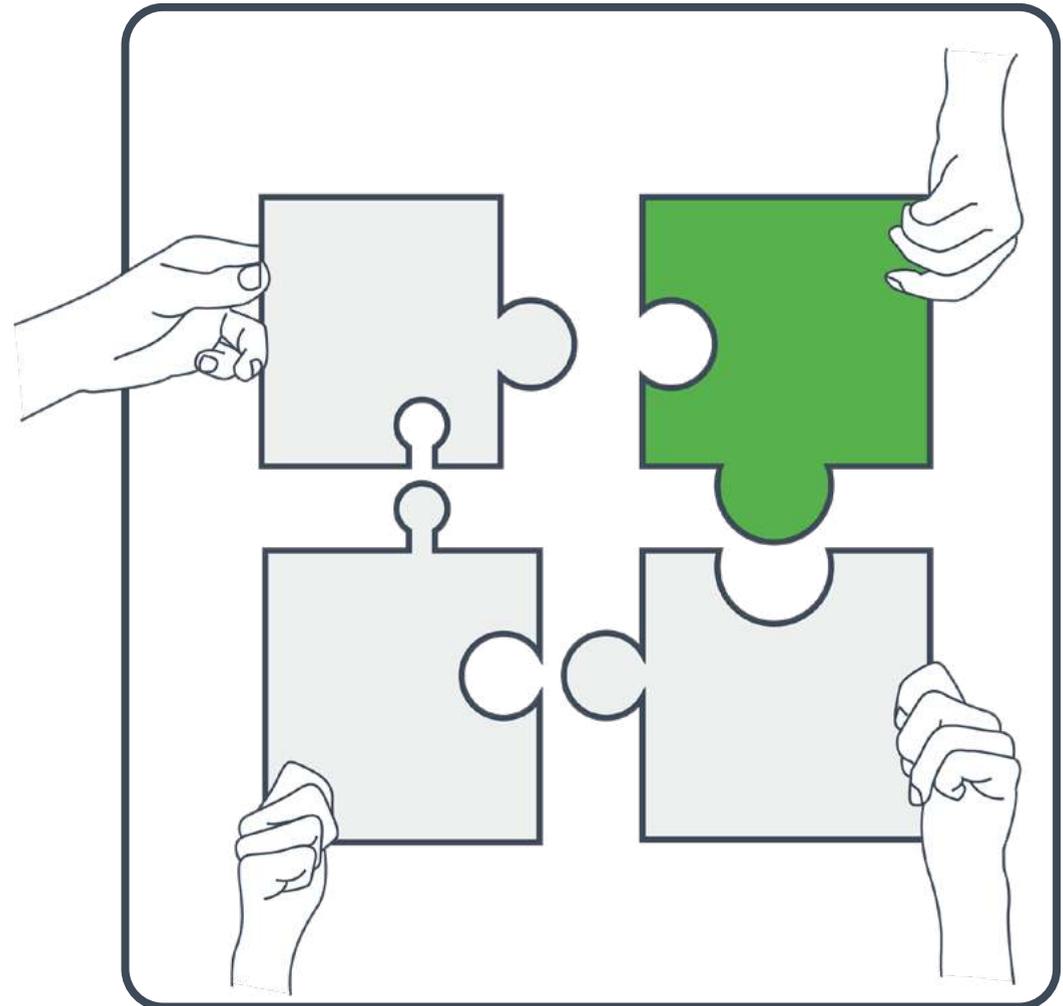
En la siguiente tabla se presenta desglosado el consumo de los distintos combustibles utilizados por Enresa durante 2023. El aumento de consumo total de combustible en 2023 respecto a los periodos anteriores se debe, principalmente, a la inclusión de los datos de la central de Santa María de Garoña en el cálculo anual.

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLE (l)		2021	2022	2023
 Vehículos	Gasóleo	13.489	12.820,88	19.410,01
	Gasolina		72,91	613,21
 Equipos y maquinaria	Gasolina - A, B y C	95.083	85.516,62	306.146,02
	Gasolina	1.522	47,02	2.063,42
	Propano	26.043	21.495	20.439
CONSUMO TOTAL		136.137	119.952,43	348.671,66



4. AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

- 4.1. Parte de la comunidad
- 4.2. Cadena de valor sostenible
- 4.3. Contribución al desarrollo social
- 4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones
- 4.5. Comunicar para estar cerca de la sociedad





4.1. PARTE DE LA COMUNIDAD

Enresa, además del servicio público esencial que tiene encomendado, realiza sus actividades teniendo en cuenta a toda la sociedad, en especial sus entornos más cercanos y a sus distintos públicos de interés.

Esta responsabilidad comienza con su propia cadena de valor, aplicando y exigiendo sus mismos principios de responsabilidad a los proveedores con los que trabaja. Para asegurarse, lleva a cabo una supervisión continua de todos ellos, verificando que están alineados con las políticas de Enresa. De esta forma, se impulsa una política de compras responsable que redunde en la calidad de las actividades.

Del mismo modo, en línea con su estrategia responsable, Enresa incluye en sus proyectos e iniciativas condiciones especiales en beneficio de la sociedad o del entorno, impulsando así el desarrollo local a través del empleo, la mejora de infraestructuras y equipamientos, la educación, la formación o la conservación y el cuidado del medio ambiente. En este ámbito, son de destacar igualmente los acuerdos de colaboración que mantiene con organizaciones y asociaciones tanto del sector nuclear, como empresariales y de otros ámbitos. A través de ellos, Enresa fortalece sus relaciones con la comunidad y pone a su disposición recursos, experiencia y conocimiento para avanzar de manera conjunta.

Y todo ello de forma clara y transparente, puesto que aplica una política de comunicación que le permite estar en contacto permanente con todos sus grupos de interés y satisfacer sus necesidades informativas. En este sentido, la compañía cuenta con numerosos canales de comunicación bidireccionales que favorecen las relaciones fluidas y cercanas entre las partes. También apuesta por desarrollar acciones de comunicación interna de distintos tipos, ya que sus empleados son su activo más importante.



4.2. CADENA DE VALOR SOSTENIBLE

Enresa es una sociedad mercantil estatal que tiene la consideración, a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de poder adjudicador no Administración Pública, por lo que la preparación y adjudicación de los contratos que licita está sometida a las normas generales de preparación de los contratos previstas en el Capítulo I del Título I del Libro II de la citada Ley.

Por tanto, las normas de capacidad y solvencia aplicables a los licitadores, así como las causas que conducen a la prohibición de contratar y sus consecuencias, son las establecidas en la propia LCSP, sin que Enresa ni los demás poderes adjudicadores puedan introducir modificaciones en ellas.

Enresa, como consecuencia del acuerdo de su Consejo de Administración en 2022, organiza su política y procedimiento de contratación en torno a dos órganos, uno colegiado y otro unipersonal. Así, el Comité de Compras asume todas las competencias en materia de contratación, salvo las relativas a la aprobación del expediente y del gasto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), para contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a un millón de euros, que corresponden al Consejo de Administración.

Por su parte, el segundo órgano es de carácter unipersonal y recae en el titular de la dirección de Administración, que asume todas las competencias en materia de contratación para contratos cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros. Asimismo, el Consejo de Administración acordó crear el Comité de Asistencia Técnica para el ejercicio de las funciones que establece el artículo 326 de la LCSP como órgano de asistencia técnica a los órganos de contratación.

En el año 2023, Enresa ha adjudicado un total de 558 contratos por un valor de 67,6 millones de euros (IVA no incluido).



CONTRATOS FORMALIZADOS

Tipo	Número 2021	Número 2022	Número 2023
Contrato menor	315	394	421
Contratos tramitados mediante emergencia	3	0	0
Contratos formalizados SARA y NO SARA	131*	102**	137***
TOTAL contratos formalizados	449	496	558
Contratos basados en acuerdos marco	14	0	0
TOTAL	463	496	558

*Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2020, pero el contrato se formalizó en 2021.

**Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2021, pero el contrato se formalizó en 2022.

***Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2022, pero el contrato se formalizó en 2023



De acuerdo con su estrategia de responsabilidad, y en cumplimiento de la Ley 9/2017, que incorpora a la legislación española el compromiso de la Unión Europea con una **contratación pública socialmente responsable**, Enresa introduce en sus contratos al menos una cláusula especial de carácter ambiental, social (incluida la igualdad de género) o relativas a la innovación. Dado que estas condiciones deben guardar relación con el objeto de los contratos y que no se admiten las que responden al cumplimiento de normas vigentes, Enresa opta preferentemente por establecer condiciones que refuerzan la formación de los profesionales de las empresas contratistas y por cuestiones relacionadas con la gestión controlada de los residuos que generan los trabajos contratados.

Durante el año 2023, casi el 36% de los contratos formalizados recogían condiciones de carácter social, mientras que más del 71% de los contratos incluían condiciones de carácter ambiental. La suma supera el 107% ya que el 7,3% de todos los contratos formalizados en 2023 contienen condiciones especiales de ambos tipos.

Enresa no cuenta con un Código Ético específico para proveedores ya que las condiciones de capacidad y solvencia de las empresas y las causas que prohíben contratar con el sector público están fijadas en la LCSP. Sin embargo, el Código Ético de la organización alude a los proveedores para fijar distintas obligaciones de los empleados de la compañía en tres ámbitos: el rechazo de los regalos y atenciones, la protección de la información a la



que accedan, y la seguridad y salud en el trabajo. Del mismo modo, dicho código recoge en su tercer apartado (Valores en la contratación) los principios que deben aplicar las personas de Enresa que intervengan en procedimientos de contratación: legalidad, eficiencia en el gasto público, igualdad de trato y no discriminación, reconocimiento mutuo, transparencia e integridad.

En los pliegos tipo de Enresa, aprobados por el Consejo de Administración el 28 de noviembre de 2022, se ha incluido la referencia a que Enresa tiene implantado un Sistema de Prevención de Riesgos Penales para prevenir la comisión de delitos y evitar comportamientos contrarios a la ética. Los pliegos informan de la existencia de un canal de denuncias que permite comunicar conductas o actos que puedan ser contrarios a la legalidad. Por último, indican que el Código Ético y el canal de denuncias, quejas y consultas son accesibles a través de la página web de la compañía (www.enresa.es)

Asimismo, los pliegos tipo de cláusulas administrativas establecen que la presentación de ofertas supone el compromiso por parte del licitador de conocer, observar y respetar lo dispuesto en el Código Ético de Enresa y sus políticas relativas a la prevención de delitos, así como colaborar en evitar su vulneración.

En cuanto a los contratos sujetos a la Ley 9/2017, Enresa está sometida al control del Tribunal de Cuentas al que remite información periódica.



SUPERVISIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

La calidad es un principio siempre integrado en todas las operaciones de Enresa. Este compromiso viene determinado también por la calidad que aportan los proveedores de bienes, obras y servicios de los contratos sometidos a garantía de calidad. Con este enfoque, la organización realiza controles periódicos para garantizar que la calidad de las empresas colaboradoras está dentro de los estándares que determina la compañía y la legislación.

Enresa, además, evalúa a las empresas colaboradoras para verificar que cumplen los requisitos necesarios para el alcance del proyecto encomendado y que aportan la calidad necesaria para ello.

Durante 2023 se han realizado 119 evaluaciones a suministradores de Enresa de productos o servicios, en cumplimiento con los requisitos de la norma UNE 73.401 sobre Garantía de Calidad en Instalaciones Nucleares y la Guía de Seguridad 10.8 del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), de las que 21 se han basado en auditorías de garantía de calidad realizadas por equipos auditores de Enresa.

SUPERVISIÓN DE PROVEEDORES EN ENRESA EN 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
Evaluaciones satisfactorias	93	93	108
Evaluaciones basadas en auditorías a sus sistemas de calidad	9	12	21

Durante el citado ejercicio se han realizado un total 17 auditorías de Garantía de Calidad para verificar las actividades ejecutadas por suministradores (auditorías externas). De ellas 12 se realizaron a suministradores que son específicos de Enresa y otras 5 a suministradores compartidos con el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de las centrales nucleares españolas, en aplicación de los procedimientos establecidos por este grupo de trabajo.

Como resultado de este proceso se han detectado un total de 72 No Conformidades: 46 en auditorías de suministradores de Enresa (11 de ellos han necesitado definir e implantar acciones correctivas) y 26 en auditorías GES (en todos los casos se ha necesitado que el suministrador defina e implante acciones correctivas). Ninguna de las No Conformidades ha supuesto la finalización del contrato con ninguno de los suministradores.

SISTEMAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Enresa, como el resto de las sociedades mercantiles estatales, no está incluida en el ámbito de aplicación de la norma que regula el sistema de quejas y sugerencias de los ciudadanos (Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado), dado que se circunscribe a la Administración General del Estado, a sus organismos autónomos y a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

En cualquier caso, en 2023 no se ha recibido ninguna queja a través de los canales de comunicación que la conectan con los licitadores, los contratistas, los diversos interlocutores de las Administraciones Públicas con los que se relaciona y la sociedad en general.

En la misma línea, por la actividad que desarrolla Enresa, los requisitos de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, no son relevantes ni significativos, por lo que no hay establecidas políticas en este sentido.

4.3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL

Enresa impulsa el avance de la sociedad española a través de la cofinanciación de proyectos de desarrollo local, que contribuyan a la generación de economías alternativas a las relacionadas con las instalaciones nucleares y a la generación de empleo.

Enresa cofinancia estos proyectos de iniciativa municipal con poblaciones del entorno de las centrales nucleares e instalaciones de residuos radiactivos (El Cabril), al amparo de lo recogido en la Orden Ministerial IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Dicha orden fue modificada en 2023 por la Orden TED/295/2023, de 23 de marzo. Entre los cambios más significativos del nuevo escrito destacan el incremento del mínimo garantizado y la posibilidad de financiar nuevos convenios que promuevan el desarrollo socioeconómico en caso de que se realicen obras en los mismos. Asimismo, la nueva orden encomienda a Enresa la tramitación y gestión del proceso de valoración de los proyectos para los que se solicita cofinanciación, además de ajustar los plazos del proceso, para lo que se ha implementado una nueva herramienta online para la tramitación de proyectos. La compañía organizó una sesión telemática para informar y formar a

los responsables de los ayuntamientos implicados sobre el nuevo procedimiento.

El número de municipios que pueden beneficiarse de la contribución de Enresa en materia de cofinanciación de proyectos de desarrollo local asciende a 170*.

Bajo el marco de actuación de la citada Orden se crea la Comisión del Seguimiento de los proyectos cofinanciados, un espacio de diálogo entre representantes de Enresa y de los ayuntamientos de cada municipio participante.

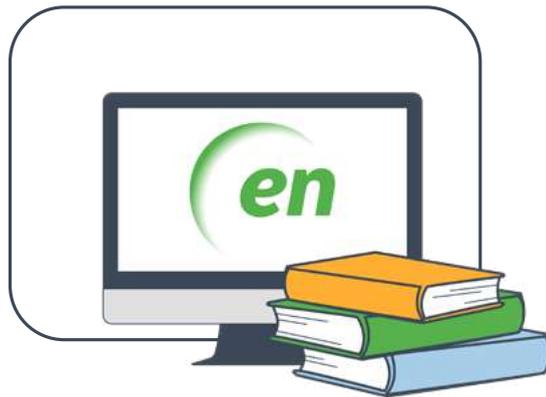
Durante 2023 Enresa ha gestionado 57 proyectos de desarrollo local e iniciativa municipal, para un total de 43 ayuntamientos, con una inversión máxima de 2.812.546,40 euros. Esto supone un impacto positivo para más de 64.000 habitantes de estos municipios.

Asimismo, y al amparo de la citada Orden, Enresa ha formalizado en 2023 nueve convenios con el mismo número de ayuntamientos del entorno de Villar de Cañas (Cuenca), favoreciendo el desarrollo de proyectos de carácter socioeconómico y de carácter ambiental, por un importe de 277.770,00 euros. Estas iniciativas han tenido un impacto positivo en cerca de 3.750 habitantes de esta zona.



4.4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

En su esfuerzo por favorecer la difusión y transferencia del conocimiento adquirido en la gestión de residuos radiactivos, y sus implicaciones en el ámbito de la sostenibilidad, Enresa colabora con diversas universidades y entidades del ámbito formativo. Durante 2023, a través de convenios específicos, la compañía ha participado con:



Enresa ha destinado al desarrollo de estas iniciativas, mediante convenios de colaboración, un total de 124.200 euros en 2023.

- **Asociación Española de Mujeres de la Energía (AEMENER)**, para el intercambio de información y conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la energía.
- **Asociación de Municipios de Áreas de Centrales Nucleares (AMAC)**, en la organización de eventos informativos y formativos, así como jornadas para el intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión de los residuos radiactivos.
- **Universidad de Córdoba, con la que impulsa la Cátedra de Medio Ambiente Enresa-UCO**, cuyas principales iniciativas son la organización del curso ‘Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos’, la puesta en marcha de un contrato de investigación para el desarrollo de una tesis doctoral y la ejecución de un completo programa de actividades para impulsar el conocimiento relacionado con la gestión de residuos.
- **Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura**, desarrollando la Cátedra Enresa-UEx, cuyo objetivo es fomentar el conocimiento respecto a la gestión de residuos radiactivos y sus implicaciones en la sostenibilidad.
- **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), para la organización de la XXXII edición del ‘Curso de Gestión de Residuos Radiactivos’.
- **Colegio Oficial de Físicos (COFIS)**, en la organización de una nueva edición del curso ‘Radiaciones ionizantes: aplicaciones y seguridad’.
- **Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)**, con la que organiza el ‘Máster de Gestión y Tratamiento de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos’.
- **Sociedad Nuclear Española (SNE)**, en la celebración de talleres STEM (en inglés, acrónimo de los términos Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) como parte de las actividades previas de la 48ª Reunión Anual de la Sociedad Nuclear Española (SNE) y participación en las sesiones técnicas de dicho encuentro, celebrado en Toledo.
- **Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR)**, participando en la ejecución de su Plan de Actividades Científicas. Enresa ha destinado al desarrollo de estas iniciativas, mediante convenios de colaboración, un total de 124.200 euros en 2023.

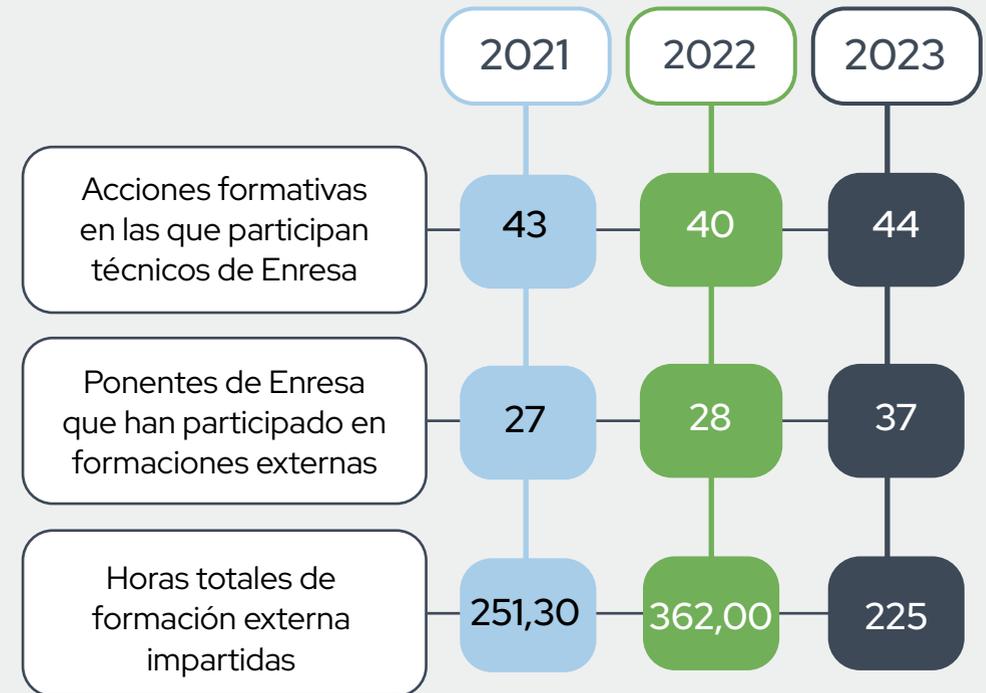


Asimismo, la organización está comprometida con el desarrollo formativo y laboral, impulsando las becas de prácticas en sus instalaciones. Durante 2023 se han otorgado 25 becas de trabajo en prácticas para alumnos gracias a los 23 convenios suscritos con entidades como la Universidad Autónoma, la Complutense, la Carlos III, la Rey Juan Carlos o la Politécnica, todas ellas de Madrid.

Además, como parte de estos acuerdos, colabora con estas entidades aportando profesionales de la organización para que participen como profesores en cursos y másteres relacionados con la gestión de residuos radiactivos.



COLABORACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER FORMATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO





ASOCIACIONES

Como parte de su compromiso con la sociedad, y más allá del ámbito formativo, Enresa colabora estrechamente también con otras asociaciones o iniciativas sectoriales, empresariales y de responsabilidad social, tanto públicas como privadas. Esta actividad redonda en la búsqueda cooperación, colaboración y valor compartido y a ella ha destinado en 2023 un total de 56.064,18 euros.

Cabe destacar su participación como miembro activo de Forética y su Grupo de acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas para el fomento de intercambio de conocimiento en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, que pretende visibilizar casos de éxito empresarial, trasladar herramientas y tendencias relevantes a nivel internacional, y contribuir así positivamente al liderazgo de las empresas públicas en este ámbito.

Sectoriales

- Club Español de la Energía.
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)
- NUCNET (Foro Nuclear-*The independent nuclear news agency*).
- UNE (Asociación Española de Normalización).

Empresariales

- APD (Asociación para el progreso de la Dirección).
- Instituto de Auditores Internos.
- Nueva Economía Fórum.
- ASFACO (Asociación de Fabricantes de Córdoba)
- CECO (Confederación de Empresarios de Córdoba).
- Palacio de Congresos de Córdoba. Miembro programa 'Embajadores de Córdoba'.

Responsabilidad social

- AEC (Asociación Española para la Calidad).
- Forética.
- ASCOM (Asociación Española de *Compliance*).

Enresa no cuenta con mecanismos legales para hacer donaciones económicas, por lo que no ha realizado ninguna a fundaciones ni entidades sin ánimo de lucro.

NUEVO PLAN DE VOLUNTARIADO

Enresa ha puesto en marcha su Plan de Voluntariado Corporativo, denominado ENREacción, un hito enmarcado en el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, con el objetivo de estructurar y promover acciones solidarias dentro de la organización, enfocadas en áreas prioritarias como el cuidado del medio ambiente, la lucha contra desigualdades, y el impulso a la educación. A través de esta iniciativa la compañía impulsa una colaboración con entidades que, de otro modo (donación), no sería posible.

Durante 2023 se llevaron a cabo tres iniciativas solidarias y altruistas en favor de diversas entidades como la Fundación Ana Bella, Cruz Roja, las Hermanitas de los Pobres, Rescatados de María y la Asociación Madrileña de Fibrosis Quística. Estas acciones incluyeron la recogida de juguetes y libros, la recolección de alimentos y productos de higiene y limpieza, y la organización de una subasta benéfica denominada 'Árbol Solidario'.





4.5. COMUNICAR PARA ESTAR MÁS CERCA DE LA SOCIEDAD

Uno de los principios que rige la actividad de Enresa es el de la transparencia, que aplica tanto a sus procesos internos como a sus relaciones con la sociedad. Enresa, además de gestionar los residuos radiactivos y dismantelar las centrales nucleares, debe hacer partícipes a los ciudadanos de sus soluciones técnicas.

Las acciones de comunicación de Enresa se enmarcan en el Plan de Comunicación Externa de la compañía. En el ejercicio objeto del presente informe se encontraba en vigor el plan 2020-2023, si bien el 1 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan de Comunicación 2024-2027, que recoge la estrategia de la organización en este ámbito con el objetivo de compartir con la sociedad sus principales actividades. Uno de sus aspectos más destacados es que, por primera vez, el plan incluye acciones orientadas tanto al público externo como interno en un mismo documento.

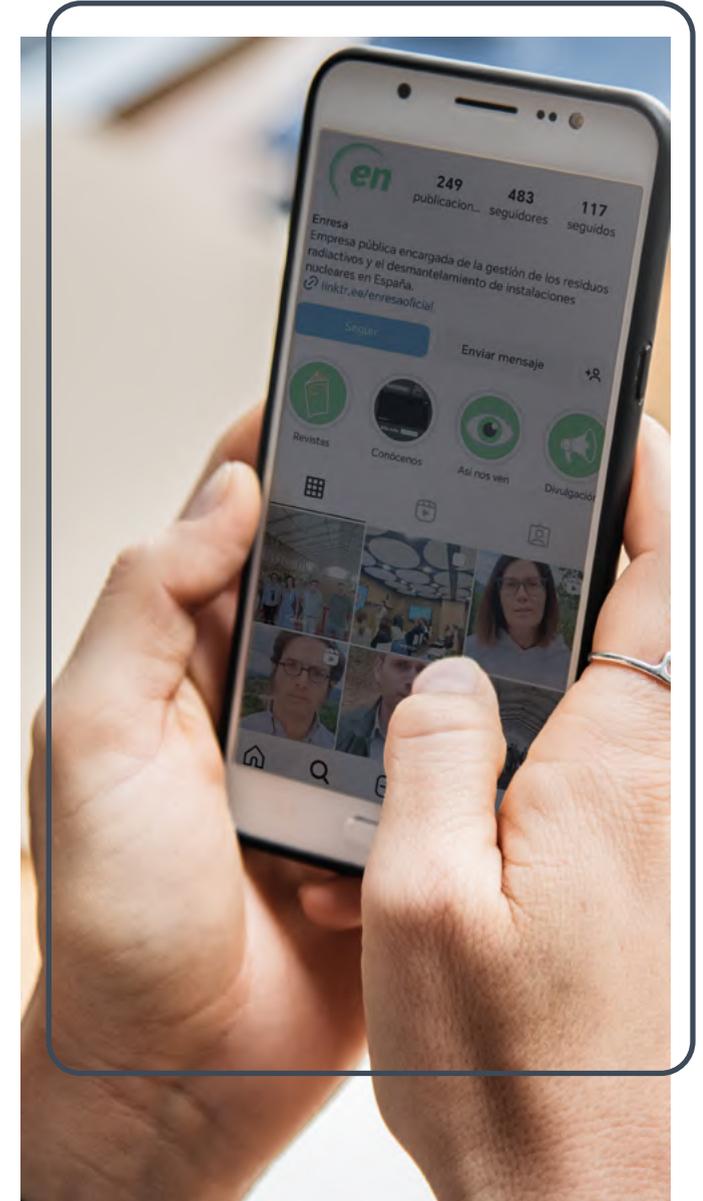
A lo largo de 2023 Enresa ha continuado con su esfuerzo comunicativo y divulgativo a través de diferentes canales. Por un lado, está la atención a medios de comunicación, que durante el ejercicio se tradujo en más de 90 respuestas informativas, visitas o entrevistas de medios sobre distintas áreas de actividad de la empresa.

El soporte digital lo completa la página [web de Enresa](#), canal en el que se publicaron 31 noticias de actualidad a lo largo de 2023, así como



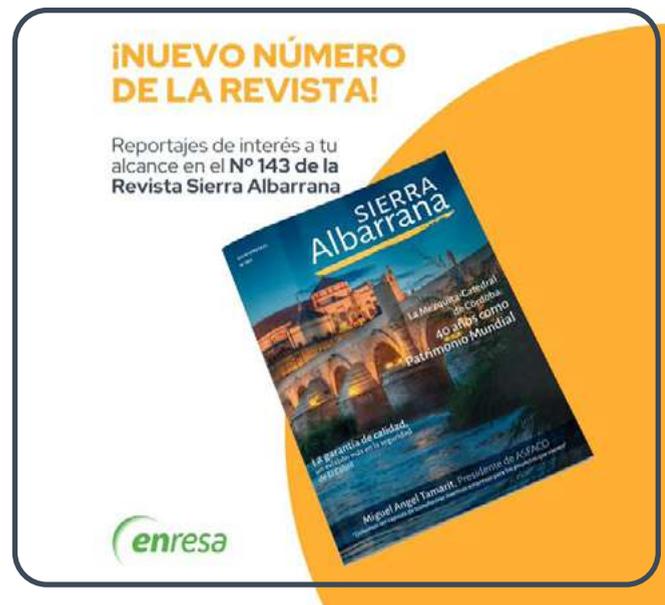
otros contenidos nuevos en todo el portal, que generaron un total de 125.627 visitas por parte de 59.474 usuarios (dato global de visualizaciones). El número total de páginas vistas en toda la web de Enresa ascendió a 261.552, lo que supone un incremento del 3% respecto al ejercicio anterior.

Enresa actualizó su web en el mes de septiembre de 2023 con la finalidad de mejorar la experiencia de usuario; para ello, puso el foco en ofrecer una información más dinámica y completa de la actividad de la compañía y adaptar su apariencia a la nueva imagen corporativa.





La compañía también ha seguido usando canales de comunicación más tradicionales, ya que cuentan con una gran penetración en los entornos en los que Enresa desarrolla su actividad. En 2023, se editaron dos números de la revista corporativa *Estratos* y otros dos números de la revista *Sierra Albarrana*, esta última distribuida en municipios y lugares de interés en el entorno del centro de almacenamiento de El Cabril. En total se distribuyeron 10.475 ejemplares, de los que el 76% fueron de la revista *Estratos*.



Durante 2023 han continuado las visitas a los centros de información, llamados Espacios Enresa, en El Cabril, Vandellós I, Zorita y, como novedad, Garoña, recibiendo a un total de 5.712 visitantes.

En relación con la comunicación interna, Enresa se esfuerza año tras año por mejorar la información que brinda a sus empleados sobre los distintos proyectos y la actualidad de la empresa. En este sentido, durante 2023 se emitieron un total de 414 noticias, de las cuales 295 fueron a través de newsletters y 31 se publicaron en la web. Además, se publicaron 88 informaciones audiovisuales en las pantallas corporativas de los diferentes centros de trabajo y se realizó una retransmisión en directo bajo el formato 'Está pasando en Enresa'.



“ Durante 2023 han continuado las visitas a los centros de información de El Cabril, Vandellós I, José Cabrera y, como novedad, Garoña, recibiendo a un total de 5.712 visitantes ”





2023, UN AÑO DE HITOS INFORMATIVOS

A lo largo del año, Enresa ha organizado tres nuevas ediciones de las **charlas divulgativas ‘Chec’** (Charlas El Cabil) desde el centro de almacenamiento de El Cabil, con la colaboración de los medios de comunicación de Córdoba. Los protagonistas de estos encuentros fueron Pilar Fatás, directora del Museo de Altamira; Rubén Cañamaque, presidente de la asociación La Maquinilla, de Peñarroya-Pueblonuevo; y Miguel Ángel Tamarit, vicepresidente de Pegasus Aero Group y directivo de la asociación empresarial cordobesa Asfaco. El objetivo de la iniciativa es divulgar la visión de expertos y profesionales de áreas como la ciencia, la economía, la investigación o la empresa, así como abrir El Cabil a su evaluación y análisis.



En el mes de julio, la compañía llevó a cabo el **curso ‘Retos en la gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de centrales nucleares’**, organizado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander. La iniciativa contó con la participación de más de 30 ponentes

y 60 participantes que, durante tres jornadas, proporcionaron a más de un centenar de asistentes una completa visión de los distintos retos y actividades que Enresa tiene por delante.



En noviembre tuvieron lugar en Córdoba las **XXI Jornada de Residuos Radioactivos de Instalaciones Radiactivas**, encuentro que reunió a casi medio centenar de técnicos y responsables de la gestión de estos residuos generados en el ámbito hospitalario, industrial y de investigación de toda España. Enresa aprovechó esta ocasión para compartir con los medios de comunicación datos e información sobre los ‘pequeños productores’, que es como se conoce coloquialmente a ese millar de instalaciones que tienen contrato con la empresa para la gestión de sus residuos.

En ese mismo mes se inauguró en la instalación nuclear Vandellós I **‘El Sexto Sentido, una exposición sobre protección radiológica’**, organizada por Enresa en colaboración con la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR). La muestra, creada en 2007, se renovó para

ofrecer a los visitantes una nueva experiencia divulgativa que se completa además con una opción de visita virtual y un módulo itinerante a disposición de otras instituciones.

Otro de los grandes hitos de Enresa durante 2023 en el ámbito técnico y también de comunicación fue la **transferencia de titularidad de la central nuclear de Santa María de Garoña** (Burgos). Como consecuencia, la compañía organizó numerosos actos con los distintos grupos de interés para responder a sus necesidades informativas, reforzando la transparencia y la cercanía de Enresa. En este contexto, cerca de medio centenar de periodistas de otros tantos medios de comunicación han tenido desde entonces la oportunidad de conocer las instalaciones desde dentro y en primera persona, al igual que numerosos alcaldes y concejales de los ayuntamientos del entorno más próximo. Enresa, además, organizó un encuentro con empresarios burgaleses para informar de las actividades y previsiones de contratación en el proceso de desmantelamiento.





CANALES DE COMUNICACIÓN

Adicionalmente, cabe destacar que el modelo de diálogo con otros agentes sociales y con la sociedad en general se hace a través de los canales previstos en el Título I Capítulo III de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que permite a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública, en aquellos ámbitos que no estén cubiertos por la parte

de publicidad activa contenida en el [portal de transparencia](#) y a través de los correos electrónicos buzontransparencia@enresa.es, registro@enresa.es y prensa@enresa.es, así como del número de teléfono 91 566 81 00.

Asimismo, Enresa tiene habilitado el correo electrónico gestoretico@enresa.es para notificar cualquier incumplimiento de su **Código Ético**,

y cuenta con un [canal interno de información](#) para comunicar cualquier conducta que pueda ser considerada una infracción grave, muy grave o ilícita.

En detalle, los **canales de comunicación de Enresa con sus grupos de interés** son los siguientes:

Grupo de Interés	Canales
Consejo de Seguridad Nuclear	Comités de enlace. Inspecciones. Reuniones de trabajo. Informes periódicos. Atención solicitudes de información. Canal de denuncias.
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Reuniones periódicas. Comités de información de los desmantelamientos Comisión de valoración de los proyectos recogidos en la OM IET 458/2015. Atención y coordinación de solicitudes de información.

Grupo de Interés	Canales
Congreso y Senado	Encuentros institucionales. Participación en la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. Comparecencia del presidente en otras Comisiones Parlamentarias.
Gobiernos autonómicos y locales de las áreas de influencia de Enresa	Reuniones de trabajo e informativas. Comisiones de seguimiento de los proyectos recogidos en la OM IET 458/2015. Atención a consultas y solicitudes de información. Revistas corporativas. Comités de Información de las CC.NN.
Accionistas	Junta General de Accionistas. Consejo de Administración. Plan Operativo Anual (POA). Informes periódicos.



Grupo de Interés	Canales
Instalaciones nucleares	Reuniones de trabajo. Congresos y encuentros formativos. Comités de Información de las CC.NN.
Instalaciones radiactivas y empresas de reciclaje de materiales metálicos	Reuniones de trabajo. Congresos y encuentros formativos.
Contratistas y proveedores de bienes y servicios del sector nuclear	Plataforma de contratación del sector público Oficina electrónica de Enresa Buzón de contacto: dpto.comprasinvesticiones@enresa.es Reuniones de trabajo en la gestión de contratos.
Población de áreas de influencia de Enresa	Web corporativa. Redes sociales. Centros de información. Revistas corporativas. Jornadas de formación. Vídeos informativos. Atención a solicitudes de información. Encuentros presenciales.
Asociaciones del sector	Asistencia a congresos y formaciones. Reuniones informativas. Atención solicitudes de información.
Entidades y organismos del ámbito científico y formativo	Acuerdos y convenios para la organización y colaboración en actividades formativas. Proyectos de investigación conjuntos. Revistas corporativas. Publicaciones técnicas.

Grupo de Interés	Canales
ONG	Encuentros. Atención de solicitudes de información. Buzón de transparencia.
Medios de comunicación	Notas de prensa. Encuentros informativos. Atención de solicitudes de información y visitas/ rodajes en nuestras instalaciones. Web corporativa. Redes sociales.
Empleados/as de Enresa	Comités de empresa. Correos electrónicos informativos. Redes sociales. Intranet. Newsletter interna. Pantallas informativas internas. Tablones. Acciones participativas internas: formaciones, encuentros, concursos. Encuentros con la Presidencia y otros directivos de Enresa. Está pasando en Enresa (conexiones en directo desde eventos informativos importantes).

5. LAS PERSONAS

- 5.1. Juntos para llegar más lejos
- 5.2. Empleo estable y de calidad
- 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión
- 5.4. Formación para seguir creciendo
- 5.5. El reto de la digitalización
- 5.6. Seguridad y salud
- 5.7. Perfil de la plantilla y remuneración





5.1. LAS PERSONAS, EL MAYOR ACTIVO DE ENRESA

Las personas son, sin duda, el principal activo de Enresa. Con su compromiso, profesionalidad y dedicación, las 361 personas que conformaban el equipo humano de Enresa a cierre del ejercicio 2023 impulsan este proyecto común, dando cumplimiento al servicio público que tiene encomendado la compañía.

Como parte de su compromiso con la gestión responsable, Enresa se esfuerza por ofrecer a las personas el mejor lugar posible para trabajar. Y lo hace a través del empleo estable y de calidad, favoreciendo la conciliación de la vida personal y profesional, apostando por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y facilitando la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral.

Igualmente, la compañía dedica cada año importantes recursos a la formación de su plantilla, proporcionando herramientas que potencien las capacidades y habilidades de los trabajadores, en favor de su desarrollo vital y laboral. Un crecimiento del que se beneficia también Enresa al disponer del mejor talento para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Todo ello, por supuesto, con el foco en la seguridad y el bienestar de la plantilla, uno de los pilares estratégicos de la organización. Cada año, para seguir avanzando en esta materia, Enresa revisa sus procesos para minimizar los riesgos asociados a su actividad, además de impulsar la cultura de la prevención y tratar de eliminar cualquier tipo de incidente.



IMPULSO AL RECONOCIMIENTO

En su esfuerzo por reforzar su cultura corporativa, Enresa llevó a cabo en 2022 una encuesta interna relacionada con los valores de la organización (Test Barrett) con el fin de conocer la percepción sobre valores deseados en la empresa por parte de la plantilla. Tras analizar los resultados, el reconocimiento a los colaboradores se destacó como valor a potenciar, de modo que durante 2023 Enresa ha dedicado importantes recursos tanto a divulgar como a materializar actuaciones en este ámbito, tales como vincular directamente los procesos de distribución de remanente de masa salarial a procesos de reconocimiento que suponen un cambio en el subgrupo o posición retributiva, asignación de complemento o asignación de módulo de productividad, que tienen causa en un mejor desempeño.



5.2. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

De acuerdo con su estrategia de responsabilidad social, la compañía fomenta el crecimiento personal y profesional de su equipo humano, la formación, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la salud y la seguridad en el trabajo.

En lo que se refiere a la regulación de las condiciones de trabajo, el [Convenio Colectivo Único 2019-2023](#), publicado por el BOE el 31 de diciembre de 2019, ha supuesto el marco jurídico único para el personal de todos los centros de trabajo de Enresa.

El convenio, que en 2023 ha cubierto al 88% de la plantilla, regula el sistema de clasificación profesional basado en grupos profesionales, articulado en posiciones retributivas cada uno de ellos. También regula los procesos de selección de personal para la provisión de puestos que, en una primera fase, han de proveerse mediante promoción interna. Además, regula medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y prevé un sistema amplio de acción social.



Aspecto importante de las relaciones laborales es la estructura de la participación de los representantes de los trabajadores. Como órganos de representación en la empresa figuran:

- Comité de empresa de Madrid (sede social): 9 miembros.
- Comité de empresa de El Cabil: 9 miembros.
- 3 delegados de personal en Santa María de Garoña.
- 1 delegado de personal en Vandellós I.

En Santa María de Garoña, como nuevo centro de trabajo, se celebraron elecciones sindicales que concluyeron el diciembre de 2023 para la elección de sus 3 delegados de Personal. En el mes de noviembre, se celebraron elecciones sindicales para elegir a los representantes del Comité de Empresa del centro de trabajo de Madrid.

El convenio colectivo creó una estructura de relaciones laborales con una Comisión Paritaria para el desarrollo y vigilancia del mismo formada por representantes de los trabajadores de los dos Comités de empresa y una comisión para cada centro, que coincide con el ámbito de cada Comité de Empresa, que ahora deberá adaptar la existencia del nuevo centro de Santa María de Garoña. Completa esta estructura una comisión de centro para cada ámbito de gestión, de un lado El Cabil y de otro Madrid, Santa María de Garoña, Zorita y Vandellós. El convenio creó también la Comisión intercentros para abordar los temas de formación y otra Comisión intercentros para temas de prevención de riesgos laborales comunes a la empresa. Asimismo, cabe destacar la Comisión de Seguimiento del II Plan de Igualdad de Enresa.



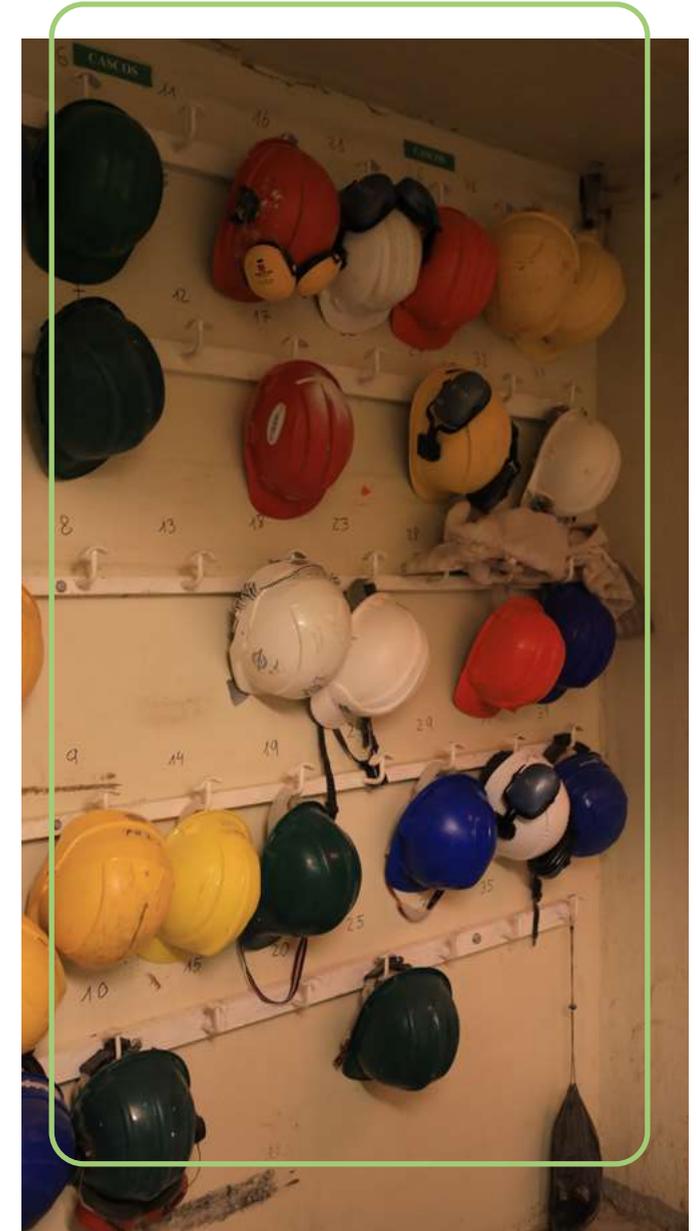


5.3. CONCILIACIÓN, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Enresa considera la conciliación como una vía para reforzar el bienestar de sus empleados y hacerla compatible con las necesidades de la organización, regulando en el convenio colectivo medidas efectivas que permiten el equilibrio laboral y personal de su plantilla. De esta forma, el horario laboral ha ido adquiriendo una mayor flexibilidad para favorecer la conciliación. El convenio colectivo contempla, en la misma línea, figuras de reducción de jornada. Por otra parte, cabe destacar que el calendario laboral de cada centro se acuerda con carácter anual tras negociarse con el respectivo órgano de representación, comité de empresa en Madrid y Cabril, Delegados de personal en Santa María de Garoña.

Con fecha 18 de octubre de 2023, la compañía firmó con la representación de los trabajadores el Acuerdo de Teletrabajo, que ha supuesto un cambio en los métodos y organización del trabajo, pero también una fórmula que contribuye a la conciliación. En este acuerdo se contempla la posibilidad de establecer modalidades de teletrabajo de carácter temporal, excepcional e individual para resolver a través del teletrabajo necesidades de conciliación por cuidado de dependientes, hijos, cónyuges o parejas de hecho. Además, prevé medidas para la desconexión digital. En este sentido, se ha desarrollado, a modo de ejemplo, una configuración en el correo electrónico que avisa de aquellos correos que son enviados fuera de la jornada laboral.

	Jornada anual (horas)	Jornada semanal (horas)	Horario flexible	Otros
Madrid	1.642	37,5 (promedio)	Sí	Jornada intensiva entre el 1/05 y el 30/09
El Cabril	1.627,5	37,5	No	Jornada continua
José Cabrera Sta. María de Garoña	1.642	40 (promedio)	No	Jornada continua
Vandellós	1.642	37,5 (promedio)	Sí	Jornada continua





MÁS IGUALDAD, MÁS DERECHOS

El 18 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Enresa aprobó una Política sobre Igualdad y No Discriminación, Diversidad e Inclusión, mediante la que se compromete a asegurar y promover la igualdad, diversidad e inclusión entre sus trabajadores y en las relaciones de estos con terceros. En línea con este enfoque igualitario, Enresa recoge en sus políticas y en su Código Ético el rechazo a cualquier tipo de discriminación. Enresa cree en la igualdad de todas las personas, favoreciendo el trato equitativo y las mismas oportunidades, independientemente del género, religión, raza o cualquier otro aspecto. En esta misma línea, y en la misma fecha, el Consejo de Administración también aprobó una Política de Derechos Humanos, que declara la posición de Enresa en esta materia, establece líneas de actuación para la protección y canales de denuncia que reconduce a los existentes a través del Gestor Ético.

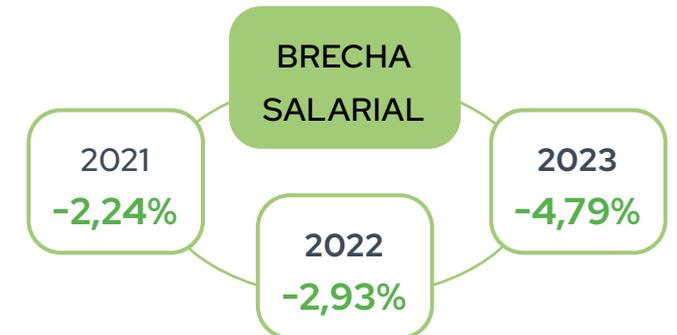
En esta política, sin embargo, no se incluye la materia de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, que se recoge en el II Plan de Igualdad de Enresa, documento que supone en sí, conforme a la normativa, la Política de Igualdad de trato entre hombres y mujeres en Enresa, porque recoge el conjunto de objetivos, actuaciones y medios de seguimiento que requieren ser acordados con los representantes de los trabajadores. Este principio de actuación está presente en el citado II Plan de Igualdad de la compañía, el cual fue acordado por

la dirección de la empresa y por los representantes legales de los trabajadores el 14 de noviembre de 2022. El II Plan de Igualdad contiene ocho ejes de actuación y un total de 35 medidas, así como un calendario de ejecución de estas que abarca los cuatro años de vigencia total del Plan. El Plan se encuentra plenamente operativo, si bien pendiente de registro.

La compañía también aplica sus políticas de igualdad al ámbito retributivo con el objetivo de evitar la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello, desplegó en los años anteriores una estrategia basada en un proceso de normalización de retribuciones que se sustenta a través de las tablas salariales del convenio colectivo para el personal sujeto a su ámbito de aplicación y también para el caso del personal fuera de convenio en el que las retribuciones son completamente homogéneas en todos los puestos con independencia de su titular. De este modo, se ha ido corrigiendo la brecha salarial, de tal forma que la diferencia salarial actual se produce en favor de las mujeres.

En el cálculo de la brecha salarial están incluidos todos los conceptos salariales, entre los que se encuentra la antigüedad. Este concepto retributivo tiene un mayor peso en los empleados varones, por su mayor presencia en la compañía desde sus inicios. Esta desviación no es atribuible a cuestiones de género, como así se ha concluido

en el diagnóstico del Plan de Igualdad, del que la política retributiva y la brecha salarial es uno de sus principales capítulos.



La brecha salarial se determina mediante el cálculo de la diferencia entre la retribución media de hombres y la retribución media de mujeres, partido por la retribución media de hombres. Si el valor es inferior a 0, la brecha es a favor de las mujeres. En caso contrario, si el valor es superior a 0, la brecha es a favor de los hombres.

En 2023, la brecha salarial ha aumentado a favor de las mujeres en un 1,86%, pasando de un -2,93% en 2022 a un -4,79% en 2023. La principal causa de esta variación se debe al aumento de una mujer y la disminución de un hombre en el colectivo de directivos. Con todo, la brecha salarial existente no es relevante ya que se sitúa en el rango de +/-5% muy por debajo del +/-25% establecido por la normativa española en materia de igualdad y brecha salarial sobre la que se deberían establecer medidas específicas.



TRABAJO INCLUSIVO

Del mismo modo, Enresa mantiene un férreo compromiso con la inclusión de personas con diversidad funcional, favoreciendo el empleo inclusivo. Todas las convocatorias de ofertas laborales cuentan con una cláusula que favorece la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Actualmente Enresa se encuentra en el plazo de la declaración de excepcionalidad concedida por la dirección general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (actual Ministerio de Trabajo y Economía Social), en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/2005, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. De acuerdo con lo estipulado en el último párrafo del punto 3 del artículo 1 del Real Decreto citado, SEPE concede a Enresa el Certificado de Excepcionalidad, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, para los años 2022-2023 y 2024.

Así, SEPE autoriza a Enresa la adopción de la medida alternativa consistente en la celebración de un contrato de prestación de ciertos servicios



generales con un Centro Especial de Empleo (CEE), SBC OUTSOURCING SL, cuya finalidad es la formación y la inserción laboral de personas con diversidad funcional. Estos servicios se prestan por siete personas procedentes del mencionado CEE.

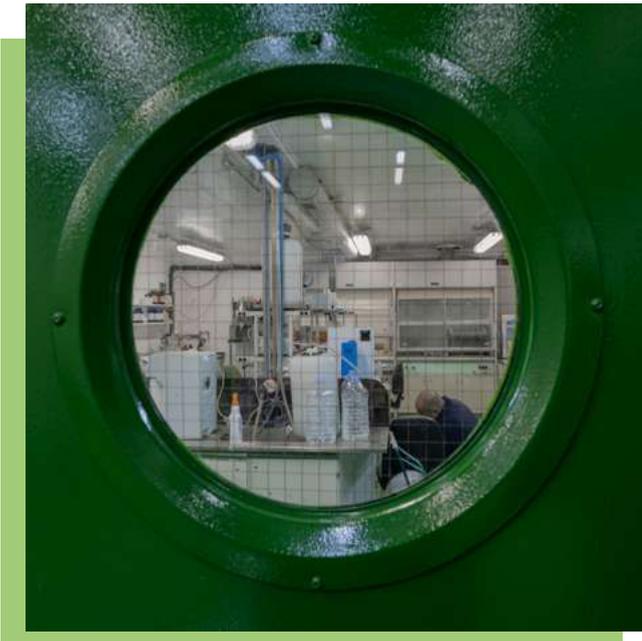
Además de fomentar la inclusión, Enresa trabaja en favor de una **acesibilidad universal real**, tanto en los entornos físicos de trabajo, como en los soportes de comunicación de la organización. Todos los centros de trabajo de Enresa cuentan con accesos para personas con diversidad funcional. Dos de las últimas actuaciones llevadas a cabo en este contexto son la instalación de una rampa de acceso y de un salva-escaleras motorizado en la central de Garoña.

Por otra parte, el portal web www.enresa.es es completamente accesible, cumpliendo con el Real Decreto 1112/2018 de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y cuenta con un informe de la empresa TOTHOMweb que le otorga un nivel AA de la W3C, acreditando de ese modo el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC establecidos por la norma UNE 301549:2020 (WCAG 2.1).



PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE GÉNERO

En noviembre de 2022 Enresa aprobó, con acuerdo de la representación de los trabajadores, su Procedimiento de actuación contra el acoso laboral, sexual y por razón de género que se produzcan en sus centros de trabajo, actividades y/o proyectos, el cual forma parte integrante del ámbito de gestión del II Plan de Igualdad. El objeto del mismo es asegurar que las personas de Enresa disfruten de un entorno laboral en el que su integridad moral y su dignidad es respetada y su salud no se vea afectada. Este documento establece un procedimiento sencillo, rápido y accesible de queja o denuncia confidencial, el cual permite a las víctimas de acoso, poder denunciar su situación.

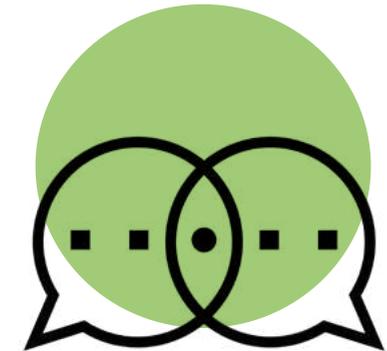


El procedimiento se rige por los siguientes principios rectores:

- Prevención y sensibilización sobre los distintos tipos de acoso. Información y accesibilidad a procedimientos y medidas.
- Confidencialidad y respeto a la intimidad y dignidad de las personas afectadas.
- Respeto a la presunción de inocencia de la supuesta persona acosadora.
- Prohibición de represalias de la supuesta víctima o personas que apoyen la denuncia o denuncien supuestos de acoso en sus distintas modalidades.
- Celeridad, seguridad, coordinación y colaboración en el procedimiento.
- Garantía de derechos laborales y protección social de las víctimas.
- Investigación exhaustiva de los hechos, confidencial y basada en los principios de contradicción y oralidad, que se resolverá tras oír a las personas afectadas y garantizando la imparcialidad de cualquier actuación.

Dentro de este procedimiento Enresa adopta el compromiso de tolerancia cero frente a estos comportamientos, ampliando la responsabilidad a todos sus trabajadores con el objeto de garantizar un entorno laboral libre de acoso en el que se respete la dignidad de la persona.

La compañía ha habilitado el [Canal Interno de Información](#) para comunicar y denunciar una posible conducta inapropiada relacionada con cualquier tipo de acoso.



5.4. FORMACIÓN PARA SEGUIR CRECIENDO

La adquisición de nuevos conocimientos es fundamental para el crecimiento personal y profesional del equipo humano de Enresa, igual que para el desarrollo de su desempeño con las mayores garantías de calidad, innovación y seguridad.

El 18 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de Enresa ha aprobado una Política de Formación, la cual se aplica a través de Planes Generales de Formación, que se elaboran con objeto de sistematizar la formación de las personas de la organización y son acordados con la representación sindical, y de planes específicos de formación del personal directivo. Ambos se desarrollan a través de programaciones anuales en los que se incluye la oferta formativa de cada ejercicio para el conjunto de la plantilla en todos y cada uno de sus ámbitos, que se ha recabado mediante los mecanismos de detección de necesidades formativas que se contemplan en el Acuerdo y que orientan no solo las necesidades que la organización tiene para la mayor formación de sus empleados, sino la formación personal que estos manifiestan.

Los objetivos principales del Plan General de Formación son:

- 1 Difundir la cultura y los valores de la empresa.
- 2 Transmitir los conocimientos en la normativa de aplicación de la empresa.
- 3 Transmitir conocimientos en materias de carácter transversal: cultura de seguridad, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social corporativa, igualdad, entre otras.
- 4 Facilitar la adaptación a los entornos tecnológicos cambiantes. Difundir los principios de organización, desarrollo y coordinación.
- 5 Transmitir conocimientos en técnicas de gestión eficaz y de gestión de calidad.
- 6 Contribuir a disponer de un clima laboral óptimo para todas las personas trabajadoras.

Enresa cuenta con un mecanismo de vigilancia para el cumplimiento de su programación formativa. Se trata de la **Comisión de Formación Intercentros**, un órgano paritario constituido por representantes de los trabajadores y de la empresa que se reúne, al menos, una vez al semestre con el fin de llevar a cabo el adecuado seguimiento de la formación impartida y de otros indicadores de coste de la formación o de impacto de esta.

Durante 2023, en Enresa se impartieron un total de 40.198 horas de formación, lo que supone un incremento del 39,61% respecto a las horas impartidas durante el ejercicio precedente (28.792 horas). Este notable aumento se debe, principalmente, al incremento de sesiones formativas relacionadas con contratos y gestión documental para nuevas incorporaciones con el objetivo de reforzar el ámbito de cumplimiento normativo interno; con la renovación de conocimientos o la adquisición de nuevas competencias profesionales para personal de nuevo ingreso en los centros de Garoña y El Cabril; y con el refuerzo del desarrollo individual profesional.





Formación en Enresa en 2021

	Tipo de formación*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	608	4.265	7.918	1.616	227	14.634
Personal Técnico no titulado	0	306	473	0	24	804
Personal administrativo	0	823	1.019	1	0	1.844
Profesionales - oficios	0	152	1.244	0	0	1.396
Total	608	5.547	10.655	1.618	251	18.678

Formación en Enresa en 2022

	Tipo de formación*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	1.174	7.826	8.515	4.745	315	22.575
Personal Técnico no titulado	18	282	1.029	50	44	1.423
Personal administrativo	18	1.410	673	447	0	2.548
Profesionales - oficios	0	498	1.703	42	3	2.246
Total	1.210	10.016	11.920	5.284	362	28.792

Formación en Enresa en 2023

	Tipo de formación*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	1.226	11.109	13.956	5.680	181	32.152
Personal Técnico no titulado	0	236	564	0	0	800
Personal administrativo	0	1.298	580	135	0	2.013
Profesionales - oficios	40	549	3.164	1.436	44	5.233
Total	1.266	13.192	18.264	7.251	225	40.198

*Tipo de formación

¹Asistencia del personal de Enresa como ponentes o asistentes a eventos de carácter nacional o internacional (seminarios, congresos, reuniones anuales, simposios...), cuya organización es externa a Enresa.

²Atiende las necesidades de formación en materias transversales, prioritarias o esenciales para la empresa, normativa general para el sector público, ofimática, informática, idiomas, responsabilidad social, igualdad, prevención de riesgos, etc.

³Responde a las necesidades de las distintas Direcciones y Departamentos y Servicios en materias relacionadas con las funciones que desarrollan y la normativa específica, las técnicas, aplicaciones y habilidades que deben desarrollar. Su función es la adecuación y la actualización permanente del trabajador al conocimiento general y específico de las unidades y los puestos de trabajo que se integran en ellas.

⁴Facilita el desarrollo de las competencias exigibles a cada puesto y la mejora en el desempeño de las funciones requeridas, así como la promoción profesional y el cambio de puesto.

⁵Formación realizada a propuesta de terceros, que solicitan la participación de técnicos de Enresa para exponer diferentes actividades de la empresa en Cursos, Seminarios, Congresos, Máster, etc.

** La categoría profesional 'Directivos' se incluye en la categoría 'Titulados'



5.5. EL RETO DE LA DIGITALIZACIÓN

En línea con sus políticas corporativas y su estrategia de futuro, Enresa ha asumido el reto de modernizar la organización con el objetivo de optimizar la eficiencia de todos sus procesos y operaciones. La tecnología juega un papel crucial en este cometido, como también lo hace la digitalización, concepto que refuerza la gestión de las organizaciones.

Continuando con el esfuerzo en este ámbito, se ha desarrollado el X Plan de Sistemas y Tecnologías de la información 2023-2027, que define líneas estratégicas para la eliminación de la obsolescencia, con el objetivo de minimizar los riesgos de las aplicaciones; para digitalizar y movilizar procesos incorporando tecnologías que posibiliten la automatización de tareas; y para garantizar la seguridad mediante una mejor adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Durante 2023, primer año de ejecución del plan se han sentado las bases para la modernización tecnológica del Sistema de Gestión de Residuos, pieza clave en la gestión del centro de almacenamiento de El Cabril, planteando el desarrollo de una nueva aplicación que elimine la obsolescencia de la actual y que, para evitar la interrupción del servicio, pueda implantarse en tres fases, la primera de las cuales finalizará a mediados del 2024.

Profundizando en el proceso de digitalización emprendido por Enresa, en 2023 ha aumentado la gestión de documentos electrónicos frente a los documentos en papel, gestionándose más de 30.000 documentos, de los que solamente 850, que provenían del registro de entrada, tenían como soporte el papel.

La seguridad de la información en Enresa no puede concebirse sin la implicación de los trabajadores, que son una pieza importante de la cadena de tratamiento, por lo que deben mantener un alto grado de concienciación. Durante 2023 se han lanzado regularmente a través de los canales de comunicación interna mensajes de concienciación dirigidos al personal tanto en relación con la seguridad de la información en el trabajo como en su vida privada.



5.6. SEGURIDAD Y SALUD

La protección y cuidado de las personas es uno de los pilares que sustenta la actividad de Enresa. Por eso la empresa ha diseñado una serie de acciones destinadas a proteger la salud de sus empleados con un seguimiento constante que se basa en una Política Preventiva, acompañada de campañas especiales que inciden y se anticipan a posibles enfermedades.



PLAN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD

La política, objetivos y metas que Enresa pretende alcanzar en materia preventiva, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de que se dispone para ello, se recogen en el Manual de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa que, junto con los procedimientos de desarrollo, constituyen el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa. De forma complementaria, anualmente se aprueba el Plan General de Seguridad y Salud, y en cada centro de trabajo, proyecto o actividad, se aplica un plan de prevención de riesgos laborales específico y una planificación preventiva, que permite actuar de forma sistematizada, siguiendo unas pautas y directrices de seguridad orientadas a reducir las probabilidades de accidente y enfermedades profesionales en todos los ámbitos de actividad y áreas de la empresa. En 2023 se ha implementado

un plan de prevención específico para la central nuclear de Santa María de Garoña.

Durante 2023 se llevaron a cabo otras actividades tales como la actualización y revisión de evaluaciones de riesgos conforme al programa establecido y el desarrollo del plan de vigilancia de salud personal (realización de 368 reconocimientos médicos y 189 pruebas específicas preventivas tales como la detección precoz del cáncer de mama (44), de próstata (82) y de colon y recto (63).

En 2023 se produjeron 3 accidentes de trabajo sin baja, 0 accidentes in itinere y 4 accidentes de trabajo con baja. Todos ellos han sido accidentes leves. El desglose de los accidentes de trabajo, el índice de frecuencia e índice de gravedad por género es como muestra la siguiente tabla:

	Hombre			Mujer			Total		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Accidentes sin baja	4	8 (5 en blanco)	3	0	2	0	4	10	3
Accidentes con baja en el puesto de trabajo	2	2	3	0	1	1	2	3	4
Accidentes con baja in itinere	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Índice de Frecuencia	5,97	6,08	9,29	0	4,73	4,77	3,68	5,55	7,51
Índice de Gravedad	0,39	0,07	0,78	0	0,25	0,14	0,24	0,14	0,53
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Como se puede observar en la tabla, el número de accidentes total ha disminuido, pasando de 13 accidentes en 2022 a 7 accidentes en el año 2023. No obstante, los índices de frecuencia y gravedad han experimentado un incremento, ya que para su cálculo solo se consideran el número de accidentes con baja, así como las jornadas perdidas a causa de estos accidentes. En la tabla se observa que el número de accidentes con baja se incrementó en un 25% ya que se produjeron 4 accidentes en 2023 y únicamente 3 en el año anterior.

Las horas de absentismo de Enresa en 2023 fueron 39.180 (35.993 en 2022 y 18.428 en 2021). El incremento de horas en relación con el ejercicio precedente se debe, por un lado, al aumento de la plantilla media y, por otro, a los retrasos del INSS en la evaluación de situaciones de incapacidad permanente.



GESTIÓN INTERNA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD

El 20 de abril de 2022 se creó la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Dirección de Organización y Recursos Humanos. Su principal cometido es el de coordinar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y el Servicio de Prevención Propio de Enresa, el cual asume las cuatro especialidades preventivas: vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este sistema se audita cada dos años para valorar y asegurar su eficacia y sus resultados.

En 2022, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales realizó una evaluación de los riesgos psicosociales en los centros de trabajo y en 2023 elaboró un plan de actuación en el que se identifican y se planifican actuaciones preventivas, que se han ido desarrollando a lo largo del año, teniendo como líneas estratégicas de actuación la elaboración de campañas preventivas y/o formativas para todo el personal; la formación a responsables y mandos intermedios; la revisión y difusión o implementación de protocolos, planes y procedimientos específicos; la vigilancia de la salud y seguimiento de la accidentabilidad; y la evaluación de los puestos de trabajo. En relación con este último punto, durante el año se han tomado datos termohigrométricos (temperatura, humedad, iluminación, ruido, etc.) en los puestos de trabajo de la sede de Madrid y Vandellós I para verificar el cumplimiento de los valores recomendables y, de no ser así, aplicar las medidas correctivas necesarias.

El abordaje preventivo de estos riesgos forma parte del sistema general de gestión de la prevención y su gestión sigue el mismo tratamiento que el de cualquier otro tipo de riesgo laboral. Además de ser un indicador de la calidad y eficacia del sistema organizativo y de la madurez del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.

Por su parte, a través de la Unidad Básica de Salud, integrada en el Servicio de Prevención Propio, Enresa da servicio a todos los empleados. Destacan también, los dos centros asistenciales de nivel I, capacitados y dotados para atender a posibles irradiados y/o contaminados, en los centros de trabajo de El Cabril y, como novedad en 2023, de la central nuclear Santa María de Garoña; así como la presencia de transportes sanitarios permanentes, en estos mismos centros, como mejora voluntaria de atención y prevención de accidentes laborales. El centro asistencial que Enresa tenía en la central nuclear de José Zorita dejó de estar operativo a mediados de 2023, previa comunicación a la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.

Además, Enresa cuenta con dos Comités de Seguridad y Salud, uno para el ámbito de El Cabril y otro para el resto de los centros, integrados por tres representantes de los trabajadores y otros tres de la empresa. Entre sus principales responsabilidades está la de favorecer el diálogo social en materia de seguridad y salud.



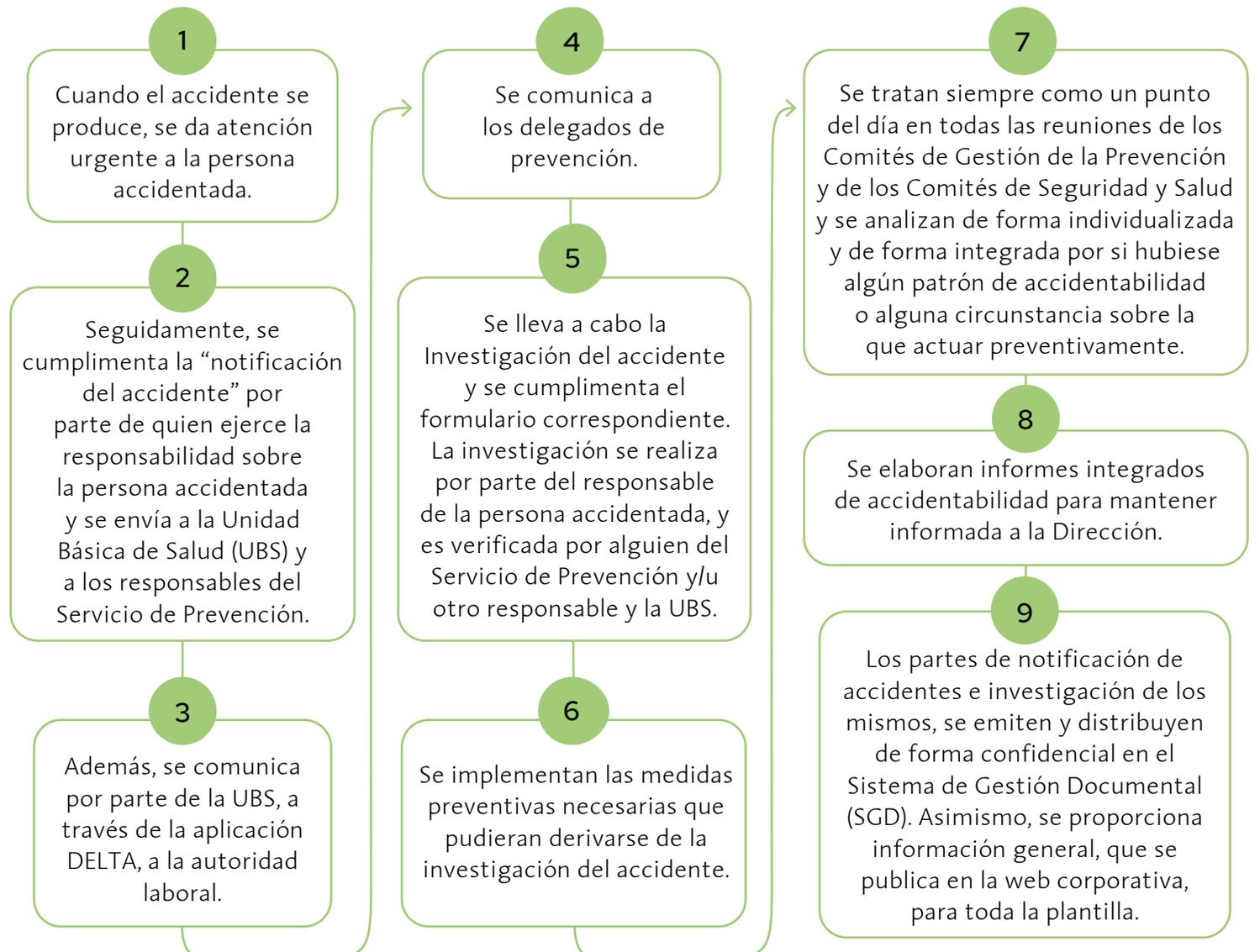
Adicionalmente, la organización preventiva cuenta con comités de gestión de prevención y comités de gestión integrada para instalaciones, proyectos u operaciones concretas que tienen únicamente carácter interno y no sindical.

En el año 2022, la empresa AUDELCO AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN, S.A. fue la encargada de realizar la auditoría del Servicio de Prevención de Enresa; una evaluación sistemática, objetiva e independiente reglada por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

También, de acuerdo con el artículo 30.4 de este RD 39/1997, “la auditoría deberá ser repetida cada cuatro años, excepto cuando se realicen actividades incluidas en el anexo I de este real decreto, en que el plazo será de dos años”. La fecha prevista para la realización de la próxima auditoría reglamentaria será durante el primer trimestre de 2024. Esta incluye visitas a las instalaciones, y comprende todas las actividades preventivas desarrolladas por la empresa.

GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES EN ENRESA

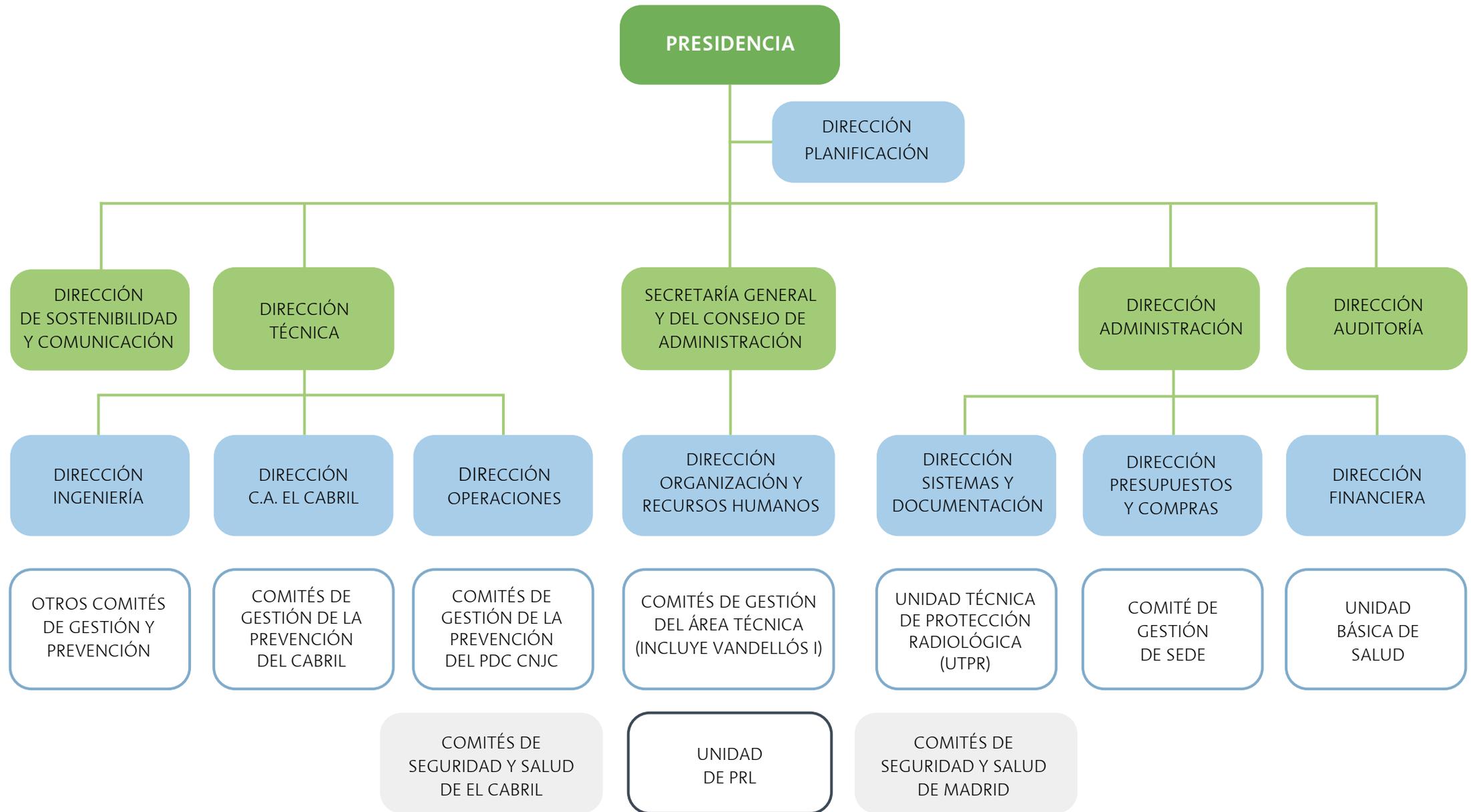
Enresa sigue una serie de procedimientos para la correcta gestión de los accidentes laborales que puedan ocurrir en sus centros de trabajo:





ESQUEMA DEL COMITÉ DIRECTOR DE LA PREVENCIÓN

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO DE ENRESA



5.7. PERFIL DE LA PLANTILLA Y REMUNERACIÓN

Tras casi 40 años de actividad, Enresa cuenta con una plantilla que posee una amplia experiencia acorde a los cometidos que la empresa desempeña. El perfil medio del empleado de Enresa es el de titulado mayor de 50 años y las remuneraciones de plantilla y directivos están determinadas según lo que marca en convenio único de la empresa y la legislación vigente.

- A fecha de 31 de diciembre de 2023, la plantilla de Enresa estaba compuesta por un total de 361 personas, un 2,26% más que en la misma fecha del ejercicio precedente (353). De ellas, el 60% corresponde a hombres y el 40% restante a mujeres.
- La categoría profesional más numerosa es la de 'Titulados', que integra al 64% de las personas.
- Por franja de edad, el grupo más numeroso es el de 'mayores de 50 años', que aglutina a casi el 60% del equipo humano.
- Enresa cuenta con tres trabajadores con el 33% o más de discapacidad.
- El 100% de la plantilla es de nacionalidad española y está contratada en modalidad de trabajo indefinido y a tiempo completo (salvo un caso a tiempo parcial).
- El 88% de los empleados está cubierto por el Convenio Colectivo Único.
- En 2023 se ha producido un despido por causas objetivas, correspondiente a una mujer, titulada, de entre 30 y 50 años, con contrato indefinido a tiempo completo.

REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS Y CONSEJEROS

La política de retribución de Enresa se recoge en el Convenio Colectivo Único 2019-2023 para el personal de todos los centros de trabajo y en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. El Convenio Colectivo fija la estructura retributiva y las tablas salariales. En todos los casos, las remuneraciones recibidas superan el salario mínimo interprofesional y no se detectan desigualdades retributivas por género, salvo por cuestiones de antigüedad u otros conceptos asociados a prestaciones específicas del puesto de trabajo que carecen de sesgo de género.

Las remuneraciones de los altos directivos se establecen de acuerdo con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. El presidente percibe una retribución máxima de 186.762,61€ a 31 de diciembre de 2023.

Los miembros del Consejo de Administración perciben una cantidad máxima de 9.425€ anuales como compensación por asistencia a las sesiones del consejo, de conformidad con la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 8 de enero de 2013 al tratarse Enresa de una sociedad del grupo 2. El importe correspondiente a los altos cargos, en el año 2023 presidente y vicepresidenta de la sociedad, se ingresa en el Tesoro Público, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Las dietas de los miembros del consejo se rigen por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda y Administraciones de 8 de enero de 2013, siendo de aplicación para Enresa las dietas allí estipuladas para el Grupo 2. Los miembros de la Comisión de Auditoría no perciben dietas, así como tampoco, los miembros del consejo por asistir a las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración.



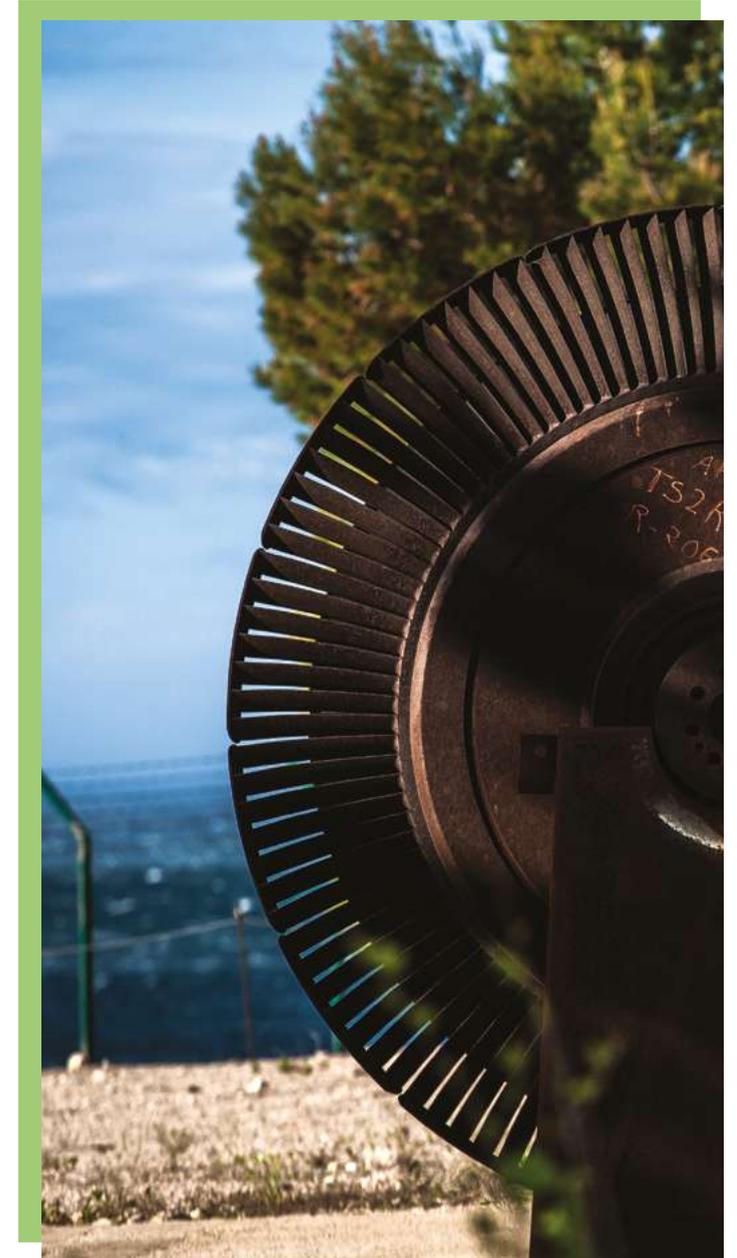


INDICADORES SOBRE LAS PERSONAS

En las siguientes tablas se recoge información estadística detallada sobre las personas que forman la plantilla, la clasificación profesional, las modalidades de contrato, la diversidad funcional, las remuneraciones y la brecha salarial, para los años 2021, 2022 y 2023.

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Tipo	Hombre			Mujer			Total		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Directivos	7	7	6	7	7	8	14	14	14
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2	1	1	1	1	3	3	2
Mayores de 50 años	5	5	5	6	6	7	11	11	12
Titulados	117	128	132	77	88	98	194	216	230
Menores de 30 años	1	1	1	1	1	0	2	2	1
Entre 30 y 50 años	53	60	66	41	49	59	94	109	125
Mayores de 50 años	63	67	65	35	38	39	98	105	104
Técnicos no titulados	17	16	14	2	2	3	19	18	17
Menores de 30 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Entre 30 y 50 años	2	2	2	0	0	0	2	2	2
Mayores de 50 años	14	13	12	2	2	3	16	15	15
Administrativos	10	9	11	43	40	33	53	49	44
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	1	3	10	9	4	11	10	7
Mayores de 50 años	9	8	8	33	31	29	42	39	37
Profesionales-oficios	58	55	55	1	1	1	59	56	56
Menores de 30 años	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50 años	18	18	22	0	0	0	18	18	22
Mayores de 50 años	40	37	32	1	1	1	41	38	33
Total	209	215	218	130	138	143	339	353	361



DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (TODOS ELLOS EN ESPAÑA)

Tipo	2021			2022			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2,06%	2,06%	4,13%	1,98%	1,98%	3,97%	1,66%	2,22%	3,88%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,59%	0,29%	0,88%	0,57%	0,28%	0,85%	0,28%	0,28%	0,55%
Mayores de 50 años	1,47%	1,77%	3,24%	1,42%	1,70%	3,12%	1,39%	1,94%	3,32%
Titulados	34,51%	22,71%	57,23%	36,26%	24,93%	61,19%	36,57%	27,15%	63,71%
Menores de 30 años	0,29%	0,29%	0,59%	0,28%	0,28%	0,57%	0,28%	0,00%	0,28%
Entre 30 y 50 años	15,63%	12,09%	27,73%	17,00%	13,88%	30,88%	18,28%	16,34%	34,63%
Mayores de 50 años	18,58%	10,32%	28,91%	18,98%	10,76%	29,75%	18,01%	10,80%	28,81%
Técnicos no titulados	5,01%	0,59%	5,60%	4,53%	0,57%	5,10%	3,88%	0,83%	4,71%
Menores de 30 años	0,29%	0,00%	0,29%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,59%	0,00%	0,59%	0,57%	0,00%	0,57%	0,55%	0,00%	0,55%
Mayores de 50 años	4,13%	0,59%	4,72%	3,68%	0,57%	4,25%	3,32%	0,83%	4,16%
Administrativos	2,95%	12,68%	15,63%	2,55%	11,33%	13,88%	3,05%	9,14%	12,19%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,29%	2,95%	3,24%	0,28%	2,55%	2,83%	0,83%	1,11%	1,94%
Mayores de 50 años	2,65%	9,73%	12,39%	2,27%	8,78%	11,05%	2,22%	8,03%	10,25%
Profesionales-oficios	17,11%	0,29%	17,40%	15,58%	0,28%	15,86%	15,24%	0,28%	15,51%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%
Entre 30 y 50 años	5,31%	0,00%	5,31%	5,10%	0,00%	5,10%	6,09%	0,00%	6,09%
Mayores de 50 años	11,80%	0,29%	12,09%	10,48%	0,28%	10,76%	8,86%	0,28%	9,14%
Total	62,00%	38,00%	100%	61,00%	39,00%	100%	60,00%	40,00%	100%

NÚMERO TOTAL DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2021

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Indefinidos	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Tiempo Completo	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	2	1	3	53	41	94	2	0	2	1	10	11	18	0	18	128
Indefinidos	2	1	3	53	41	94	2	0	2	1	10	11	18	0	18	128
Tiempo Completo	2	1	3	53 ^v	41	94	2	0	2	1	10	11	18	0	18	128
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	5	6	11	63	35	98	14	2	16	9	33	42	40	1	41	208
Indefinidos	5	6	11	63	35	98	14	2	16	9	33	42	40	1	41	208
Tiempo Completo	5	6	11	63	35	98	14	2	16	8	33	41	40	1	41	207
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0	0	0	1
TOTAL	7	7	14	117	77	194	17	2	19	10	43	53	58	1	59	339

NÚMERO TOTAL DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2022

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Indefinidos	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Tiempo Completo	0	0	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	2	1	3	60	49	109	2	0	2	1	9	10	18	0	18	142
Indefinidos	2	1	3	60	49	109	2	0	2	1	9	10	18	0	18	142
Tiempo Completo	2	1	3	60	49	109	2	0	2	1	9	10	18	0	18	142
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	5	6	11	67	38	105	13	2	15	8	31	39	37	1	38	208
Indefinidos	5	6	11	67	38	105	13	2	15	8	31	39	37	1	38	208
Tiempo Completo	5	6	11	67	38	105	13	2	15	7	31	38	37	1	38	207
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		1	0	0	0	1
TOTAL	7	7	14	128	88	216	16	2	18	9	40	49	55	1	56	353



NÚMERO TOTAL DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2023

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Indefinidos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Indefinidos	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Tiempo Completo	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	5	7	12	65	39	104	12	3	15	8	29	37	32	1	33	201
Indefinidos	5	7	12	65	39	104	12	3	15	8	29	37	32	1	33	201
Tiempo Completo	5	7	12	65	39	104	12	3	15	7	29	36	32	1	33	200
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	6	8	14	132	98	230	14	3	17	11	33	44	55	1	56	361



DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2021

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficio			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,59%	0,29%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,59%	0,29%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,29%	0,59%	0,29%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,59%	0,29%	0,88%	15,63%	12,09%	27,73%	0,59%	0,00%	0,59%	0,29%	2,95%	3,24%	5,31%	0,00%	5,31%	37,76%
Indefinidos	0,59%	0,29%	0,88%	15,63%	12,09%	27,73%	0,59%	0,00%	0,59%	0,29%	2,95%	3,24%	5,31%	0,00%	5,31%	37,76%
Tiempo Completo	0,59%	0,29%	0,88%	15,63%	12,09%	27,73%	0,59%	0,00%	0,59%	0,29%	2,95%	3,24%	5,31%	0,00%	5,31%	37,76%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,47%	1,77%	3,24%	18,58%	10,32%	28,91%	4,13%	0,59%	4,72%	2,65%	9,73%	12,39%	11,80%	0,29%	12,09%	61,36%
Indefinidos	1,47%	1,77%	3,24%	18,58%	10,32%	28,91%	4,13%	0,59%	4,72%	2,65%	9,73%	12,39%	11,80%	0,29%	12,09%	61,36%
Tiempo Completo	1,47%	1,77%	3,24%	18,58%	10,32%	28,91%	4,13%	0,59%	4,72%	2,36%	9,73%	12,09%	11,80%	0,29%	12,09%	61,06%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,29%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	2,06%	2,06%	4,13%	34,51%	22,71%	57,23%	5,01%	0,59%	5,60%	2,95%	12,68%	15,63%	17,11%	0,29%	17,40%	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2022

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficio			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,28%	0,57%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,28%	0,57%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,28%	0,57%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,57%	0,28%	0,85%	17,00%	13,88%	30,88%	0,57%	0,00%	0,57%	0,28%	2,55%	2,83%	5,10%	0,00%	5,10%	40,23%
Indefinidos	0,57%	0,28%	0,85%	17,00%	13,88%	30,88%	0,57%	0,00%	0,57%	0,28%	2,55%	2,83%	5,10%	0,00%	5,10%	40,23%
Tiempo Completo	0,57%	0,28%	0,85%	17,00%	13,88%	30,88%	0,57%	0,00%	0,57%	0,28%	2,55%	2,83%	5,10%	0,00%	5,10%	40,23%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,42%	1,70%	3,12%	18,98%	10,76%	29,75%	3,68%	0,57%	4,25%	2,27%	8,78%	11,05%	10,48%	0,28%	10,76%	58,92%
Indefinidos	1,42%	1,70%	3,12%	18,98%	10,76%	29,75%	3,68%	0,57%	4,25%	2,27%	8,78%	11,05%	10,48%	0,28%	10,76%	58,92%
Tiempo Completo	1,42%	1,70%	3,12%	18,98%	10,76%	29,75%	3,68%	0,57%	4,25%	1,98%	8,78%	10,76%	10,48%	0,28%	10,76%	58,64%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,98%	1,98%	3,97%	36,26%	24,93%	61,19%	4,53%	0,57%	5,10%	2,55%	11,33%	13,88%	15,58%	0,28%	15,86%	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO EN 2023

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficio			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Indefinidos	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Tiempo Completo	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	2,22%	8,03%	10,25%	8,86%	0,28%	9,14%	55,68%
Indefinidos	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	2,22%	8,03%	10,25%	8,86%	0,28%	9,14%	55,68%
Tiempo Completo	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	1,94%	8,03%	9,97%	8,86%	0,28%	9,14%	55,40%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,66%	2,22%	3,88%	36,57%	27,15%	63,71%	3,88%	0,83%	4,71%	3,05%	9,14%	12,19%	15,24%	0,28%	15,51%	100,00%

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL EN 2021

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Indefinido	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	2,00	1,00	3,00	47,69	40,00	87,69	2,00	0,00	2,00	1,00	9,04	10,04	16,82	0,00	16,82	119,55
Indefinido	2,00	1,00	3,00	47,69	40,00	87,69	2,00	0,00	2,00	1,00	9,04	10,04	16,82	0,00	16,82	119,55
Tiempo Completo	2,00	1,00	3,00	47,69	40,00	87,69	2,00	0,00	2,00	1,00	9,04	10,04	16,82	0,00	16,82	119,55
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	5,00	6,00	11,00	64,89	34,60	99,50	14,75	2,00	16,75	9,00	33,00	42,00	39,70	1,00	40,70	209,94
Indefinido	5,00	6,00	11,00	64,89	34,60	99,50	14,75	2,00	16,75	9,00	33,00	42,00	39,70	1,00	40,70	209,94
Tiempo Completo	5,00	6,00	11,00	64,89	34,60	99,50	14,75	2,00	16,75	8,00	33,00	41,00	39,70	1,00	40,70	208,94
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Total	7,00	7,00	14,00	113,58	75,60	189,18	17,75	2,00	19,75	10,00	42,04	52,04	56,52	1,00	57,52	332,50

PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL EN 2022

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	0,08	1,00	1,08	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,08
Indefinido	0,00	0,00	0,00	0,08	1,00	1,08	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,08
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	0,08	1,00	1,08	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,08
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	2,00	1,00	3,00	57,13	46,91	104,04	2,00	0,00	2,00	1,00	9,00	10,00	16,79	0,00	16,79	135,83
Indefinido	2,00	1,00	3,00	57,13	46,91	104,04	2,00	0,00	2,00	1,00	9,00	10,00	16,79	0,00	16,79	135,83
Tiempo Completo	2,00	1,00	3,00	57,13	46,91	104,04	2,00	0,00	2,00	1,00	9,00	10,00	16,79	0,00	16,79	135,83
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	5,00	6,00	11,00	66,76	37,12	103,88	14,58	2,00	16,58	8,87	33,19	42,06	38,47	1,00	39,47	212,99
Indefinido	5,00	6,00	11,00	66,76	37,12	103,88	14,58	2,00	16,58	8,87	33,19	42,06	38,47	1,00	39,47	212,99
Tiempo Completo	5,00	6,00	11,00	66,76	37,12	103,88	14,58	2,00	16,58	7,87	33,19	41,06	38,47	1,00	39,47	211,99
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Total	7,00	7,00	14,00	123,98	85,03	209,01	17,58	2,00	19,58	9,87	42,19	52,06	55,26	1,00	56,26	350,91



PROMEDIO ANUAL DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL EN 2023

Tipo	Directivos			Titulados			Técnicos no titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Indefinido	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Indefinido	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Tiempo Completo	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	8,00	29,77	37,77	33,80	1,00	34,80	209,32
Indefinido	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	8,00	29,77	37,77	33,80	1,00	34,80	209,32
Tiempo Completo	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	7,00	29,77	36,77	33,80	1,00	34,80	208,32
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Total	6,55	8,00	14,55	129,50	96,42	225,92	15,64	3,00	18,64	10,50	33,09	43,58	55,62	1,00	56,62	359,31



REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL O IGUAL VALOR* (EN €)

Tipo	Remuneraciones Medias 2020			Remuneraciones Medias 2021			Remuneraciones Medias 2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos**	146.832	139.768	143.300	151.971	144.864	148.417	158.932	148.406	152.917
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	138.016	130.387	135.473	142.847	135.734	140.476	155.701	139.806	147.754
Mayores de 50 años	150.358	141.332	145.435	155.620	146.386	150.583	159.578	149.634	153.777
Titulados	68.149	66.858	67.636	68.188	67.624	67.958	69.483	67.354	68.576
Menores de 30 años	64.856	47.672	56.264	43.550	49.341	46.445	44.856		44.856
Entre 30 y 50 años	55.489	58.419	56.795	57.803	59.971	58.777	60.510	61.088	60.783
Mayores de 50 años	78.132	77.291	77.838	77.856	77.973	77.899	78.972	76.833	78.170
Técnicos no Titulados	54.831	47.921	54.104	57.255	49.598	56.404	59.634	53.979	58.636
Menores de 30 años	44.291	0	44.291	47.230	0	47.230	0	0	0
Entre 30 y 50 años	48.868	0	48.868	51.665	0	51.665	53.618	0	53.618
Mayores de 50 años	56.436	47.921	55.372	58.886	49.598	57.647	60.637	53.979	59.306
Administrativos	45.400	46.948	46.656	45.738	48.807	48.243	45.454	50.644	49.347
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0	39.150	39.150	37.879	41.698	41.316	37.902	39.510	38.821
Mayores de 50 años	45.400	49.012	48.191	46.720	50.871	50.019	48.286	52.180	51.338
Profesionales - oficios	45.639	49.761	45.709	47.298	51.502	47.373	47.336	54.478	47.464
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	37.346	0	37.346
Entre 30 y 50 años	40.718	0	40.718	42.453	0	42.453	43.292	0	43.292
Mayores de 50 años	47.679	49.761	47.729	49.655	51.502	49.704	50.429	54.478	50.552
TOTAL	62.366	63.775	62.906	63.819€	65.710	64.558	64.512	67.662	65.760

*Las remuneraciones medias recogidas en la tabla corresponden al salario base, antigüedad, complementos fijos y dotación máxima de retribución variable de los empleados a cierre del ejercicio. Todos los valores de medias están ponderados en virtud del número de efectivos con el que se han calculado.

** La retribución de los contratos de alta dirección incluidos en Directivos que aparece en esta tabla es su retribución total por contrato.

EMPLEADOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Discapacidad	Nº Empleados		
	2021	2022	2023
< 33%	0	0	0
Entre 33% y 65%	3	2	3
> 65%	0	0	0
Total	3	2	3

REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS CONSEJEROS

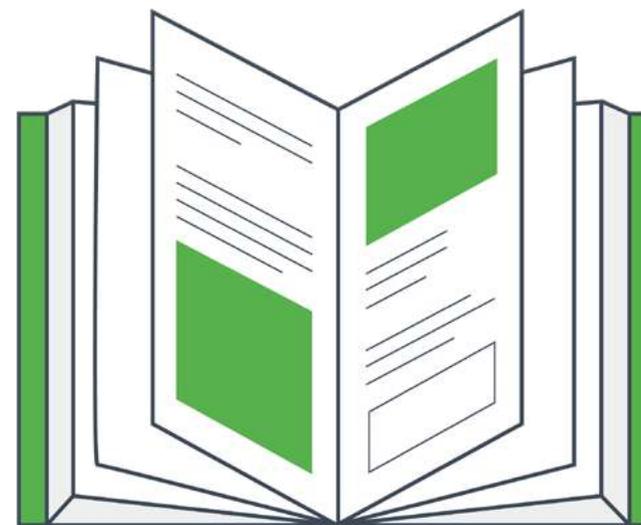
Consejeros	Remuneraciones Medias 2021		Remuneraciones Medias 2022		Remuneraciones Medias 2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
De cualquier edad y sin diferencia por sexo	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €
Total	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €

Brecha salarial por categoría profesional

	2021	2022	2023
Directivos	4,93%	4,79%	6,88%
Titulados	1,91%	0,83%	3,10%
Técnicos no titulados	12,77%	13,57%	9,64%
Administrativos	-3,32%	-6,36%	-10,52%
Profesionales-oficios	-9,02%	-8,88%	-15,05%
TOTAL	-2,26%	-2,93%	-4,79%

La brecha salarial se determina mediante el cálculo de la diferencia entre la retribución media de hombres y la retribución media de mujeres, partido por la retribución media de hombres. Si el valor es inferior a 0, la brecha es a favor de las mujeres. Si el valor es superior a 0, la brecha es a favor de los hombres.

ACERCA DE ESTE INFORME





ACERCA DE ESTE INFORME

Compañía	Enresa
Domicilio Social	Calle de Emilio Vargas, 7 28043, Madrid
País	España
Periodo cubierto	2022
Periodicidad	Anual
Más información	prensa@enresa.es sostenibilidad@enresa.es 915 66 81 00 www.enresa.es

El presente informe contiene informaciones y datos no financieros de EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E. (Enresa) en España. Su elaboración es el resultado de la colaboración de todas las áreas de gestión de Enresa.

A través de este documento, Enresa comparte con todos sus grupos de interés y con el conjunto de la sociedad su desempeño durante el ejercicio 2023, centrado en los ámbitos corporativo, económico, social y ambiental. Se trata de un ejercicio de rendición de cuentas con el que la organización pone de manifiesto su compromiso con la creación de valor, la transparencia y la comunicación fluida.

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E. (Enresa) incluye su Estado de Información o Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Este EINF ha sido preparado en referencia a determinados estándares seleccionados de Global Reporting Initiative (GRI). Los indicadores no financieros seleccionados por Enresa cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.





PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

1. Principios para asegurar la calidad del informe

Son los relativos a la calidad de la información, incluida su correcta presentación:

- **Precisión:** la información que Enresa recoge en este informe se expone de manera precisa y detallada
- **Equilibrio:** el informe refleja aspectos positivos y negativos del desempeño de la actividad de Enresa en el ejercicio 2023
- **Claridad:** se emplea un estilo comprensible, y una redacción que no entorpezcan la comprensión de la información desarrollada. La estructura del documento facilita la localización de la información. Se incluyen índices y tablas de contenidos
- **Comparabilidad:** la información se presenta de forma que facilite el análisis de la evolución del desempeño de Enresa con el paso del tiempo y respecto a otras organizaciones
- **Fiabilidad:** la información incluida en este informe está respaldada por controles internos y externos, incluyendo la verificación por un prestador independiente de servicios de verificación.

2. Principios para la definición del contenido:

Temas relevantes y participación de los grupos de interés

Como parte de su estrategia de responsabilidad social corporativa, Enresa llevó a cabo en 2022 un estudio para identificar los temas más relevantes de su desempeño en relación con las dimensiones económica, de gobernanza, social y ambiental. Este trabajo, conocido como **análisis de materialidad**,

permitió analizar las expectativas de sus grupos de interés desde el punto de vista de la responsabilidad social y la sostenibilidad, definiendo los aspectos más importantes para los grupos de interés internos y externos de la empresa.

Este estudio se desarrolló de acuerdo con la siguiente metodología:



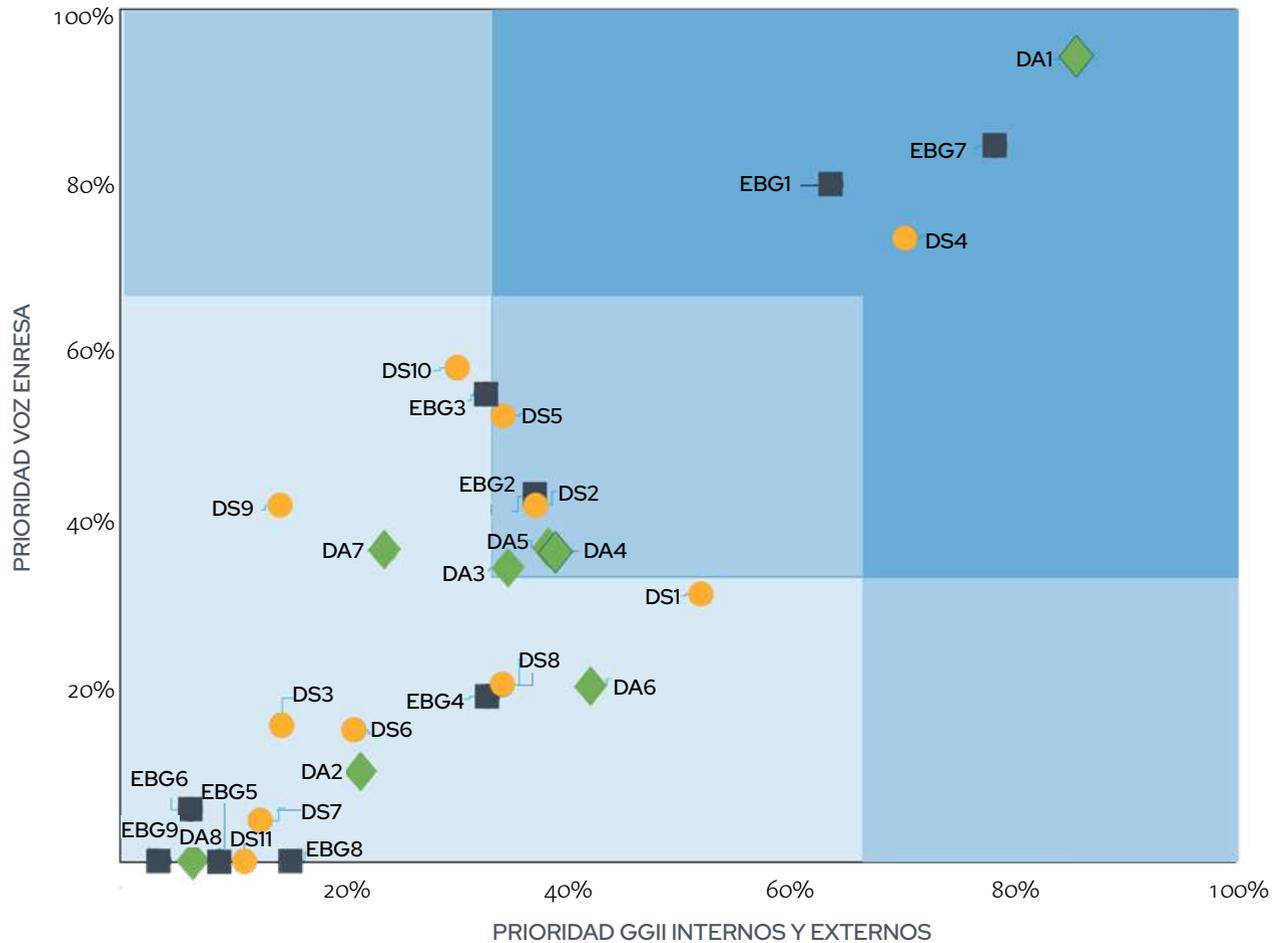
Los temas más relevantes de Enresa se agrupan en tres áreas temáticas y en cada una de ellas se desarrollan aspectos más concretos:





La matriz permite visualizar la relevancia de los temas para los grupos de interés externos e internos de Enresa, ponderada según la criticidad de estos grupos y según la madurez de los asuntos.

ESTUDIO DE MATERIALIDAD



ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

- EBG1 Cumplimiento normativo
- EBG2 Transparencia
- EBG3 Código ético
- EBG4 Eficiencia en la gestión financiera
- EBG5 Protección de los derechos humanos
- EBG6 Protección de datos y seguridad
- EBG7 Gestión segura de residuos radiactivos
- EBG8 Compras responsables
- EBG9 Otros asuntos de ética y buen gobierno

DESEMPEÑO AMBIENTAL

- DA1 Vigilancia y control
- DA2 Contribución a los ODS
- DA3 Cambio climático
- DA4 Gestión energética
- DA5 Economía circular
- DA6 Sensibilización ambiental
- DA7 Protección de la biodiversidad
- DA8 Otros asuntos ambientales

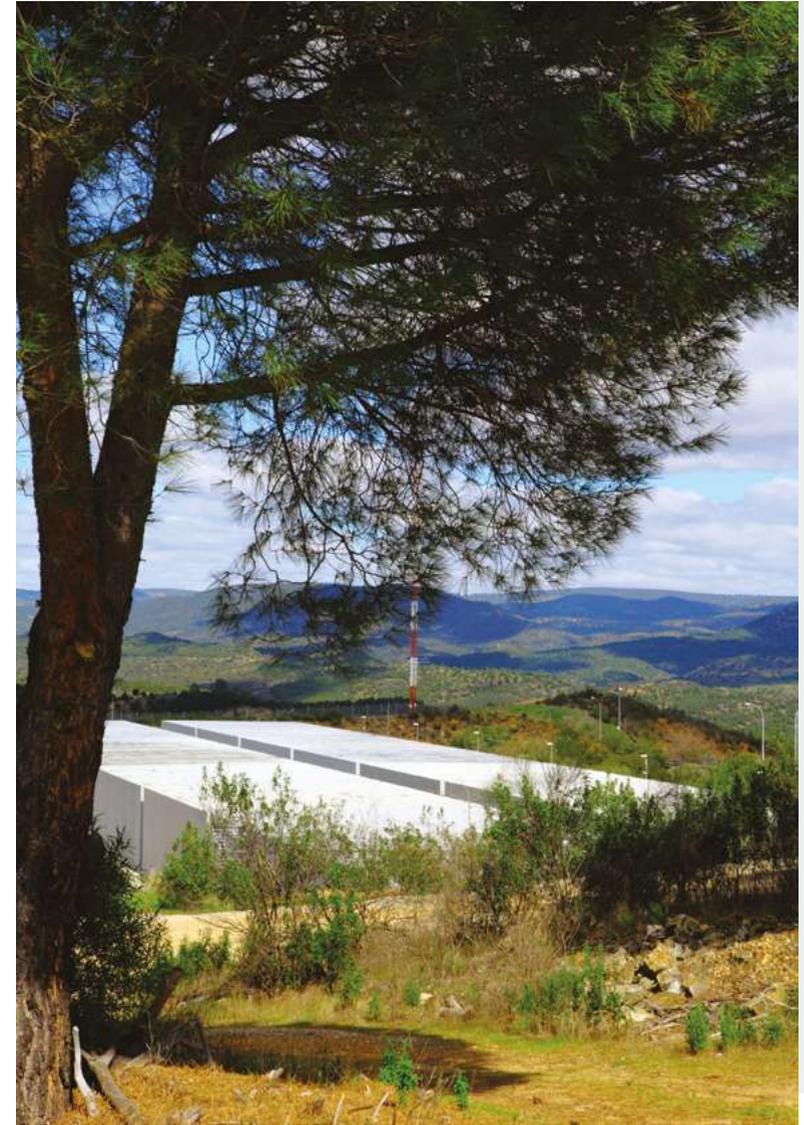
DESEMPEÑO SOCIAL

- DS1 Empleo de calidad
- DS2 Apoyo técnico y humano
- DS3 Apoyo a colectivos vulnerables
- DS4 Desarrollo local
- DS5 Colaboración instituciones académicas
- DS6 Transparencia en compras
- DS7 Supervisión de proveedores
- DS8 Asignaciones directas
- DS9 Cooperación internacional
- DA10 Gestión eficiente de los recursos
- DA11 Otros asuntos sociales



Los grupos de interés de Enresa que participaron en el análisis de los temas relevantes fueron:

Grupo de interés	Nº envíos	Nº respuestas	Porcentaje participación
Comité de dirección	14	11	79%
Consejo de administración	10	8	80%
Plantilla	42	32	76%
Congreso y Senado	18	0	0%
Gobiernos autonómicos y locales	81	9	11%
Entidades y organizaciones del ámbito científico y formativo	5	3	60%
Contratistas y proveedores	11	14	127%
ONG	2	2	100%
Sector nuclear (centrales + instalaciones)	35	8	23%
Medios de comunicación	10	4	40%
Asociaciones del sector	9	4	44%
Accionistas	2	1	50%
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3	1	33%
Consejo de Seguridad Nuclear	9	2	22%
Sociedad	690	49	7%



CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

El presente informe analiza los resultados obtenidos por la única empresa incluida en el alcance de este reporte, y sus vínculos con el encargo recibido, así como con su estrategia de sostenibilidad descrita en el Plan Director de Sostenibilidad.



EXHAUSTIVIDAD

La información expuesta en este informe permite una valoración del comportamiento de Enresa en aquellos aspectos que se han considerado claves en 2023.

Durante 2023 se han producido las siguientes modificaciones que han afectado al alcance de la información recogida en este informe:

- En julio de 2023 Enresa asumió el 100% de la titularidad de la central nuclear Santa María de Garoña. En este sentido, la información reportada referente a consumos y residuos de este centro corresponde únicamente al segundo semestre de 2023, una vez la organización dispuso de la capacidad de gestión y operación del centro.

Adicionalmente, Enresa tiene en propiedad las siguientes instalaciones:

- Oficinas de Córdoba: se encuentran en régimen de alquiler a un tercero. La organización no dispone de personal en esta oficina ni control operativo de esta.
- Almacén en Alcalá: instalación para el almacenamiento de material. No dispone de personal fijo. La información se gestiona desde la Sede Central.

La cobertura de los temas relevantes se refleja en los distintos apartados de este informe, ofreciendo respuestas concretas. Asimismo, se incluye tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018.

TABLA DE REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LA LEY 11/2018

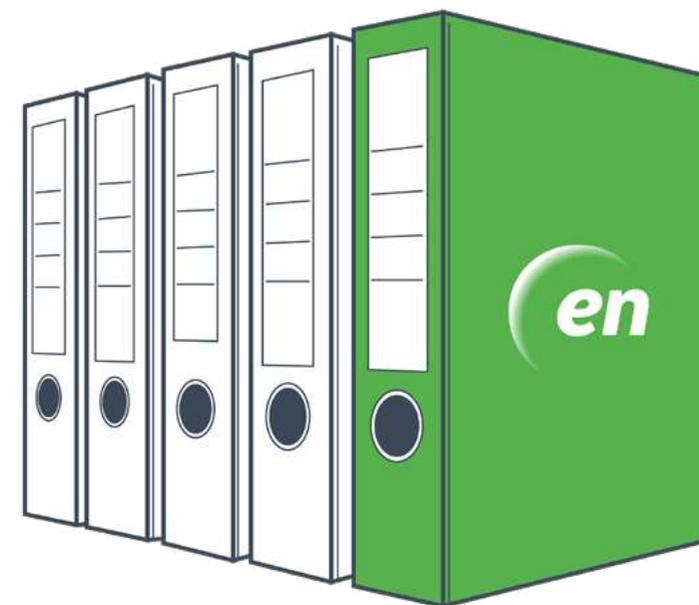




TABLA DE REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LA LEY 11/2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	1.1 Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.3. Marco jurídico y control institucional 1.4. Estructura y órganos de gobierno 2.1. Enresa, referencia para el sector 2.2. Líneas de actuación y actividades más destacadas en 2023	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-6 GRI 2-9 GRI 2-11	No aplica
Mercados en los que opera	Material	1.1. Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.3. Marco jurídico y control institucional 1.4. Estructura y órganos de gobierno	GRI 2-1 GRI 2-6	No aplica
Objetivos y estrategias de la organización	Material	1.1. Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.8. La sostenibilidad como objetivo	GRI 3-3 GRI 2-6	No aplica
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 3-3 GRI 2-6	No aplica
Marco de reporting utilizado	Material	Acerca de este informe	GRI 1. Fundamentos 2021	No aplica
Principio de materialidad	Material	Acerca de este informe	GRI 3-1 GRI 3-2	No aplica

¹ GRI – Global Reporting Initiative. Todos ellos en la última versión disponible.



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
2. MEDIO AMBIENTE				
Gestión ambiental				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 3-3	No aplica
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	3.1. La protección ambiental como compromiso	GRI 3-3	No aplica
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	3.1. La protección ambiental como compromiso	GRI 3-3	No aplica
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 3-3	No aplica
Aplicación del principio de precaución	Material	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 3-3	No aplica
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	3.4. Prevención de la contaminación	GRI 3-3 GRI 305-6 GRI 305-7 GRI 306-1 GRI 306-3	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Economía circular y prevención de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	3.5. Economía circular y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3 (2020) GRI 306-4 (2020) GRI 306-5 (2020)	No aplica
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	3.5. Economía circular y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-2 GRI 306-4 (2020)	No aplica
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 303-1 GRI 303-5 (Versión GRI 2018)	No aplica
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3	No aplica
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 302-1 GRI 302-3	No aplica
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 3-3 GRI 302-4	No aplica
Uso de energías renovables	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 302-1	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Cambio climático				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	No aplica
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 3-3 GRI 201-2	No aplica
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	3.6. Huella ecológica	GRI 305-5	No aplica
Biodiversidad				
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	3.3. Protección de la biodiversidad	GRI 304-3	No aplica
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	3.3. Protección de la biodiversidad	GRI 304-1 GRI 304-2	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 2-7 GRI 405-1	No aplica
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 2-7 GRI 405-1	No aplica
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 401-1	No aplica
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión 5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración (Remuneración media de los consejeros)	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Empleados con discapacidad	Material	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración (Empleados con diversidad funcional)	GRI 405-1	No aplica
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Número de horas de absentismo	Material	5.6. Seguridad y salud	GRI 403-9 (Versión GRI 2018) GRI 403-10	No aplica
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3 GRI 401-3	No aplica
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	5.6. Seguridad y salud	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7 (Versión GRI 2018)	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	5.6. Seguridad y salud	GRI 403-9 GRI 403-10 (Versión GRI 2018)	No aplica
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	5.2. Empleo estable y de calidad 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	5.2. Empleo estable y de calidad	GRI 2-30	No aplica
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	5.2. Empleo estable y de calidad 5.6. Seguridad y salud	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)	No aplica
Formación				
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	5.4. Formación para seguir creciendo	GRI 3-3 GRI 404-2	No aplica
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	5.4. Formación para seguir creciendo	GRI 404-1	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Accesibilidad universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3 GRI 405-1	No aplica
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	1.5. Buen gobierno 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
4. DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3	No aplica
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 406-1	No aplica
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 408-1 GRI 409-1	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 2-23 e. GRI 2-26 GRI 205-2 GRI 205-3	No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-2 GRI 205-3	No aplica
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 2-28 GRI 201-1 GRI 413-1 GRI 415-1	No aplica
6. SOCIEDAD				
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	4.1. Parte de la comunidad 4.3. Contribución al desarrollo social	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 203-2 GRI 204-1	No aplica



INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	4.3. Contribución al desarrollo social 4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 413-1 GRI 413-2	No aplica
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	4.5. Comunicar para estar más cerca de la sociedad	GRI 2-29 GRI 413-1	No aplica
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 3-3 GRI 201-1	No aplica
Subcontratación y proveedores				
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 3-3	No aplica
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 2-6 GRI 308-1 GRI 414-1	No aplica
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 2-6 GRI 308-2 GRI 414-2	No aplica
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	2.3. Gestión de la calidad 2.6. Seguridad	GRI 3-3 GRI 416-1	No aplica
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 3-3 GRI 416-2 GRI 418-1	No aplica

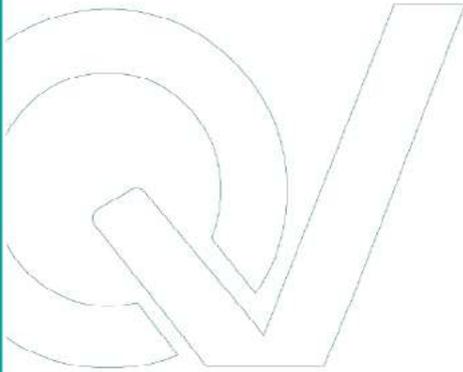


INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Información fiscal				
Los beneficios obtenidos país por país	Material	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 3-3 GRI 207-4 (Versión 2019)	No aplica
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 3-3 GRI 207-4 (Versión 2019)	No aplica
Las subvenciones públicas recibidas	Material	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 201-4	No aplica



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE





Declaración de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera de Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.) del ejercicio 2023

A los Socios/órgano de administración de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.**.

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con alcance de seguridad limitada del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondientes al ejercicio anual finalizado el **31 de diciembre de 2023**, de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.** (en adelante "la organización") que forma parte de su Informe de Gestión del mismo ejercicio.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" recogido en la página 96 de informe verificado incluida en el citado Estado de Información no Financiera.

Responsabilidad de la Dirección

La dirección de la organización, es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del EINF, según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el seguimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018", en la página 96 del informe objeto de verificación

Asimismo, la dirección de la organización es responsable de definir, implementar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento de requisitos exigidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

Independencia y Competencia

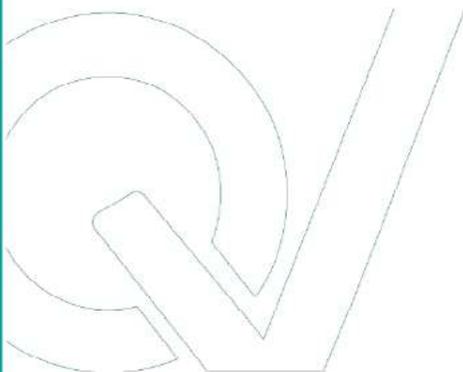
El equipo auditor ha cumplido los requerimientos de independencia, imparcialidad y demás exigencias de ética, basando sus actuaciones en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

EQA es un prestador independiente de servicios de verificación tal y como se contempla en la Ley 11/2018.

Número: 11973

Fecha de Verificación: **11 / 03 / 2024**

Página 1 de 3

**EQA****Objetivo de la verificación**

El objetivo de la verificación es asegurar que la información reportada por la organización en el Estado de Información No Financiera de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.**, en versión 4 es precisa, completa, transparente y libre de errores u omisiones.

Nuestra responsabilidad

La responsabilidad de EQA se circunscribe en expresar nuestras conclusiones en una declaración de verificación independiente de seguridad limitada, basada en los procedimientos realizados y en las evidencias que se han obtenido. El encargo se ha realizado de acuerdo con una metodología propia y los requisitos de la Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029 "Evaluación de la conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

El alcance de un encargo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al de un encargo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es menor.

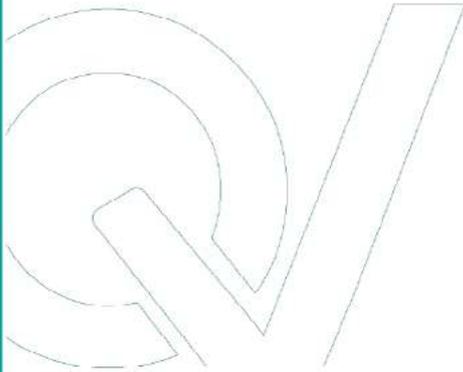
Los procedimientos realizados se basan en el juicio profesional de los expertos que han intervenido en el proceso e incluyen consultas, observación de procesos, evaluación de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- ✓ Reuniones con el personal de los diversos departamentos de la Organización involucrados para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión.
- ✓ Comprobación de los procesos de los que dispone la organización para determinar cuáles son los aspectos materiales en relación con sus actividades.
- ✓ Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e información presentada en el EINF.
- ✓ Análisis de la adaptación del EINF a lo señalado en Ley 11/2018.
- ✓ Comprobación de datos, en base a la selección de una muestra, y realización de pruebas sustantivas de la información cuantitativa y cualitativa contenida en el EINF.

Número: 11973

Fecha de Verificación: 11 / 03 / 2024

Página 2 de 3



Conclusiones de la Verificación

Como resultado de los procedimientos que se han realizado y de las evidencias obtenidas, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información contenida en el EINF de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.** correspondiente al ejercicio anual finalizado el **31/12/2023**, no está presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones materiales que nos haga pensar que el informe no cumple los requisitos de la Ley 11 del 2018 recogidos en el apartado "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018", en la **página 96 del informe objeto de verificación**, del citado EINF,

Uso y distribución

La presente Declaración de Verificación se emite a la dirección de **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, S.M.E.**, de acuerdo con los términos del contrato suscrito entre ambas partes.

Esta declaración ha sido preparada en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Esperanza Martínez García
Directora de Certificación

Número: 11973

Fecha de Verificación: **11 / 03 / 2024**

Página 3 de 3



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

